

BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO



INDICE

PRESENTACIÓN	
INTRODUCCIÓN	
INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	53
SECRETARÍA DE DESARROLLO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	56
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	59
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	65
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y COMPETITIVIDAD	72
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	79
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	83
INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE	86
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA	88
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS PUEBLA	91
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	93
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	115
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA	118
COPLADEP	120
COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN DEL MIGRANTE POBLANO	122
INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD	124
INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA	127
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL	129



PRESENTACIÓN

El presente documento resume el esfuerzo de las diferentes dependencias del Gobierno Estatal por aplicar buenas Prácticas de Género en sus diferentes ámbitos de influencia.

Una buena Práctica de Género es una experiencia que se demuestra como óptima en su contexto determinado para reducir desigualdades de Género y transformar las relaciones de Género existentes para promover una mayor equidad social y que reúne elementos y genera aprendizajes que pueden ser interesantes para otras iniciativas de similares características y fines.

Visto todo lo anterior, los criterios que se tomaron en cuenta para su análisis de las experiencias y para calificarlas como Buena Práctica de Género fueron si:

Si la Práctica es reconocida como exitosa por actores claves del territorio donde se ha desarrollado, entre ellas los hombres y las mujeres participantes en el proyecto y responde a un proceso participativo.

Si la Práctica responde a las necesidades e intereses prácticos y estratégicos de las mujeres y hombres de la población beneficiaria y participantes de la iniciativa (tomando en cuenta la diversidad poblacional: edad, etnia, raza, etc.)

Si la Práctica logra los objetivos y resultados previstos de: reducción de las desigualdades de Género, transformación de las relaciones entre mujeres y hombres y/o ampliación de oportunidades para las mujeres en situaciones de desventaja de manera medible (indicadores).

Si la Práctica es sostenible a mediano y largo plazo a nivel social, cultural, económico, y ambiental. Esa sustentabilidad se puede reflejar de diversas maneras: en cambios duraderos a nivel político y legal o de marcos institucionales, en la apropiación por parte de los actores implicados superando cambios de administración en el tiempo y mostrando el compromiso de los valedores principales de la iniciativa en la creación de capacidades entre los actores implicados para continuar el trabajo, en la creación de un ambiente más favorable a la promoción de la igualdad de Género, etc.

Si la Práctica es resultado de una efectiva colaboración y coordinación entre diferentes actores y entidades de la sociedad: gubernamentales, y no gubernamentales.

Si la Práctica promueve el principio de igualdad, el goce efectivo de los derechos humanos de mujeres y hombres y el cumplimiento de los diversos compromisos internacionales adoptados por los diferentes estados en el ámbito nacional, regional y local en materia de Igualdad de Género.

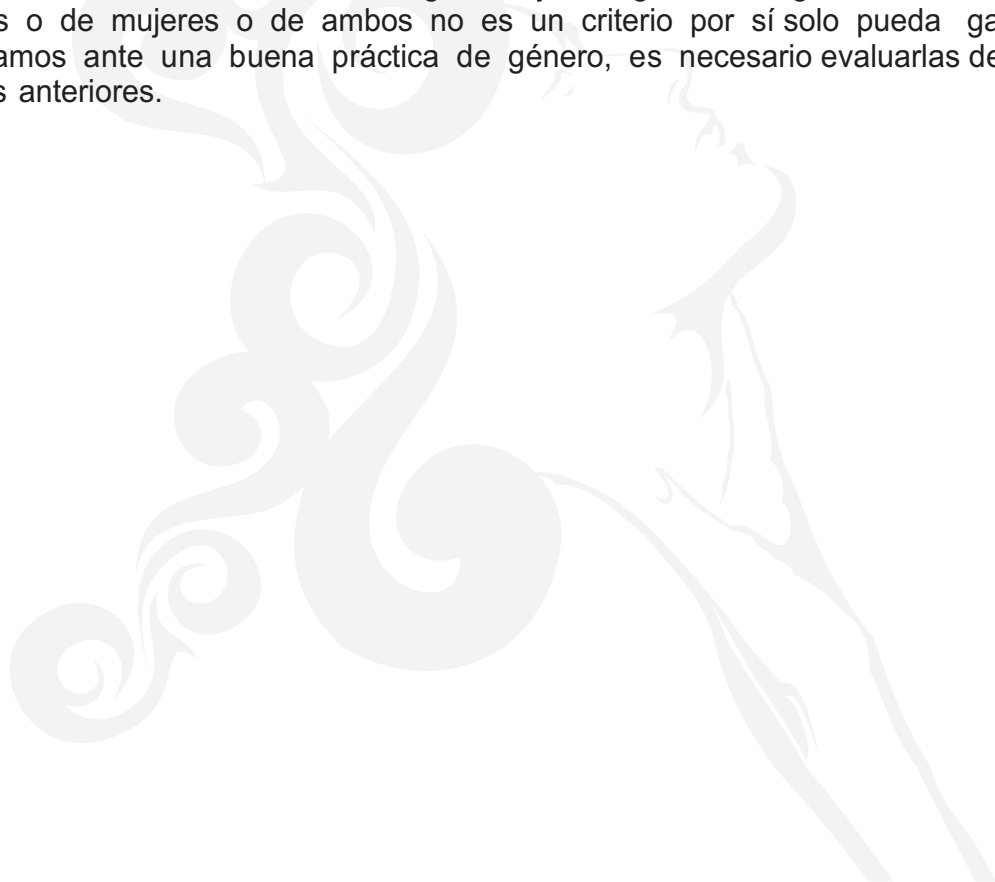
Si la Práctica asume la complejidad y multidimensionalidad de las relaciones de género y responde con una aproximación integral para modificar los órdenes institucionales, las prácticas y los discursos (transformaciones políticas, institucionales, sociales y culturales) que sostienen y reproducen las relaciones de género.

Si la Práctica plantea elementos innovadores y creativos para promoción de la igualdad, pero también aprendizajes para su propia experiencia y para otras mejorar la incorporación del enfoque de género en las diferentes facetas de una iniciativa.



Si la Práctica a desarrollado elementos (experiencias, procedimientos, políticas, ideas, metodologías, instrumentos, etc.) para la promoción de la igualdad de género y la transformación de las relaciones de género que pueden ser transferibles y resultar ejemplos útiles para adaptar a otras prácticas en otros contextos, tomando en cuenta sus particularidades.

Las buenas Prácticas de Género pueden involucrar a hombres y a mujeres o a ambos, de acuerdo a las necesidades del contexto en diferentes etapas y espacios y siempre y cuando su finalidad sea la transformación de las relaciones de género y el logro de la igualdad. Por eso, la participación de hombres o de mujeres o de ambos no es un criterio por sí solo pueda garantizarnos que nos encontramos ante una buena práctica de género, es necesario evaluarlas desde el enfoque de los términos anteriores.



INTRODUCCION

Las Buenas Prácticas de Género se circunscriben dentro del ámbito de lo que se ha dado a llamar la transversalidad de género.

En la Conferencia Mundial de Naciones Unidas de 1985, celebrada en Nairobi, aparece una de las primeras referencias a la estrategia de transversalidad de género, como una de las claves en la consecución de los objetivos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para las políticas gubernamentales. Posteriormente, en la conferencia mundial de Pekín, en el año 1995, la implantación de esta estrategia aparecerá como uno de los compromisos fundamentales de los estados para los próximos años.

La transversalidad de género se incorpora a fines de los años 90 a las estrategias de desarrollo comunitario y pueden encontrarse referencias a su aplicación y desarrollo en el marco de la política estructural y en los planes y estrategias de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los planes de igualdad de oportunidades en los ámbitos estatal, regional y local, han ido incorporando objetivos, medidas y actuaciones para el desarrollo de esta estrategia, dejando de esta forma huella, tanto en los objetivos, como en la forma y los procedimientos de puesta en marcha y ejecución de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El término transversalidad de género tiene como significado “integración de los objetivos de las políticas específicas de igualdad de oportunidades en las políticas generales”. Así, el objetivo de la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo, además de ser una prioridad transversal, que debe ser atendida desde todas las áreas que tengan competencia, se convierte también en sistemática, a lo largo de todas las facetas de intervención y en todos los momentos del procedimiento.

La estrategia de las buenas prácticas de género no tiene un carácter temporal sino que su objetivo es instalarse de forma permanente en la práctica de la intervención pública y su finalidad no sólo tienen que ver con corregir los efectos de la desigualdad y discriminación por razón de sexo, sino también con la mejora del funcionamiento y eficacia de las políticas públicas y de las organizaciones.

Por lo tanto, se trata de una forma de intervención que está dirigida a promover cambios de criterios, de procesos y de resultados en la gestión pública. Las buenas prácticas de género asumen como principios fundamentales el reconocimiento y la consideración de las diferencias entre las condiciones de vida, las situaciones sociales, económicas y culturales y las necesidades económicas de mujeres y hombres, en todas las facetas de la intervención pública, es decir, en la decisión, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

La estrategia de la aplicación de buenas prácticas de género se pone en marcha mediante un proceso complejo, ya que no sólo afecta a las diferentes facetas de la intervención pública, sino que también requiere la colaboración y el consenso de los diversos agentes institucionales y sociales implicados en la toma de decisiones y en el desarrollo técnico. Exige, por tanto, una interacción, tanto entre diferentes niveles jerárquicos, políticos y técnicos, en los que debe procurarse una participación equilibrada de mujeres, como entre diferentes sectores sociales o áreas de intervención pública.



La complejidad que tiene la movilización de todos estos recursos y procesos y la ausencia que en muchos casos existe, respecto de algunos elementos básicos imprescindibles para su desarrollo, hace que se deba plantear las buenas prácticas de género como un horizonte estratégico para las políticas públicas. En este momento, su práctica está siendo flexible y progresiva en función de cada realidad y de los espacios y oportunidades de intervención que se han ido creando en la actuación de cada una de las administraciones públicas y organizaciones implicadas.

No obstante esta complejidad, son muchas las huellas que esta forma de intervención está dejando en los procedimientos de la gestión en la administración pública en el Estado de Puebla, tanto en el ámbito estatal, como en los gobiernos municipales. Prueba del nivel de desarrollo y compromiso de las diferentes dependencias de gobierno, en nuestro estado son las acciones que han aplicado en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Las buenas prácticas de género y los procedimientos para la integración de los objetivos de la igualdad de oportunidades en las políticas generales son elementos que se repiten en cada una de estas dependencias. Mejorar los resultados, en materia de igualdad de las políticas públicas, es el objetivo que está detrás de estas acciones que desde las orientaciones las buenas prácticas de género, pretenden también mejorar el desarrollo social de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y erradicar la discriminación por razón de sexo.





INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Capacitación estratégica a funcionarias/os

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Instituto Poblano de las Mujeres.

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

M.D. América Soto López, Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres

Tel. 01 222 3 09 09 00

america.soto@puebla.gob.mx

Mtra. Lucina Jaimes Cruz

Directora Estratégica para la Institucionalización de la Perspectiva de Género del Instituto Poblano de las Mujeres

Tel. 01 222 3 09 09 27

lucy.james79@hotmail.com

4. TEMA

Capacitación

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Instituto Poblano de las Mujeres

Dependencias y entidades del Gobierno del Estado

Funcionarias/os públicas/os

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

Lograr la transversalización de la perspectiva de género en el sector gubernamental requiere llevar a cabo proceso de formación y capacitación de las y los servidores públicos, sobre todo en áreas estratégicas como son las de planeación, evaluación y control, así como en el ámbito de procuración de justicia. Esta necesidad quedó integrada tanto en el Plan Estatal de Desarrollo como en el Programa Estatal de las Mujeres 2005-2011. En este último se propone que:

"Uno de los aspectos centrales en la estrategia para transversalizar los contenidos del PEM es la profesionalización de las y los servidores públicos. El programa propuesto considera necesario fortalecer sus capacidades mediante la ampliación de su visión acerca del desarrollo humano, los derechos humanos y la perspectiva de género como herramienta imprescindible para la planificación y ejecución de políticas públicas. Así, la propuesta consiste en que la estrategia comience con un programa de sensibilización y capacitación en estas materias vinculadas a los temas específicos de cada institución y que éste sea un proceso sistemático y acumulativo de conocimientos".

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

Anualmente el Instituto lleva a cabo procesos de capacitación y sensibilización en género para personal de áreas estratégicas.

8. RESULTADOS

De 2005 a la fecha se tienen los siguientes resultados:

9. DURACIÓN

Permanente.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

Se ha observado que la capacitación del personal de la administración pública debe adecuarse a las necesidades específicas de cada sector, asimismo que se requiere reforzar el proceso para lograr un efectivo cambio en las prácticas y percepciones de cada grupo de trabajo.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO EN LA BUENA PRÁCTICA

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

La capacitación que se ofrece a funcionarios y funcionarias del gobierno ha mostrado resultados muy positivos en varios sentidos:

"Se han fortalecido las redes de enlaces del Instituto Poblano de las Mujeres en las dependencias de gobierno para otros asuntos que implican el trabajo en conjunto. "Se ha modificado la cultura organizacional de las instituciones donde se ha adoptado la perspectiva de género por las personas que ocupan mandos jerárquicos superiores. "Se ha generado una dinámica de colaboración interinstitucional para la atención de mujeres desde todos los sectores: desarrollo social, educación, salud, etcétera.

BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Espacios de radio donde se promueve una cultura de igualdad de género.

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Instituto Poblano de las Mujeres

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

MD América Soto López, Directora General Instituto Poblano de las Mujeres

Tel. 01 222 3 09 09 00, america.soto@puebla.gob.mx

L.C.C. Verónica Vélez Macuil, titular de la Unidad de Comunicación Social

4. TEMA

Promoción de los derechos de las Mujeres a través de la modificación de los estereotipos tradicionales que se refuerzan a través de los medios de comunicación social.

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Concesionarios y concesionarias de las estaciones de radio, en este caso Profra. Coral Castillo de Cañedo, Presidenta Ejecutiva de la cadena Cinco Radio, quien otorga el espacio de manera gratuita desde hace 8 años, dependencias públicas, instituciones académicas y organizaciones civiles.

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

Es innegable la contribución de los medios de comunicación en el desarrollo de la sociedad, donde las mujeres somos el 52 por ciento de la población y hacia quienes todavía se observan grandes desventajas en todos los ámbitos, sobre todo en educación, salud y en general en el ejercicio pleno de sus derechos como seres humanos, inequidades que se reflejan, la mayoría de las ocasiones en diversas formas de control y violencia.

En este contexto, son los medios de comunicación, tanto impresos como electrónicos, quienes ejercen una influencia muchas veces determinante en el tratamiento y reacción de la comunidad entera ante ciertos acontecimientos donde las mujeres son protagonistas principales.

De manera constante la información y/o publicidad difundida, contiene elementos que reproducen roles y estereotipos derivados de costumbres, tradiciones y creencias que ubican a las mujeres en una posición de subordinación y les asignan lugares secundarios en actividades tradicionales como las labores del hogar, el cuidado de hijas e hijos y en general en todas aquellas donde se desvaloriza su trabajo, alejadas de las que tienen que ver con la toma de decisiones, la producción, la creación, el éxito y en general, su contribución al desarrollo.

De igual forma es por todos sabida la utilización de la imagen de las mujeres en la publicidad, donde se devalúa su capacidad de pensar, de decidir y solamente se le atribuyen características físicas necesarias y suficientes para vender desde un clavo hasta el más suntuoso artículo de consumo.

El programa de radio Tu Espejo Diario nace hace 8 años, cuando el Instituto Poblano de las Mujeres detecta la necesidad de contar un espacio donde se aborden temas que promuevan los derechos de las mujeres en todos los ámbitos: la salud, la educación, sexualidad, trabajo, etc.

La solicitud se hace directamente con el entonces dueño de la cadena de radio con mayor cobertura en el Estado, Rafael Cañedo Benítez, quien representaba en Puebla a Grupo ACIR, hoy Cinco Radio.

El accedió a entregar al Instituto Poblano de las Mujeres, una hora diaria en la estación de XEHR, 1090 de AM. Hace 2 años se realiza una reestructura a la barra programática de la estación y el programa se traslada a los días sábados de 13 a 14 horas. Con el cambio de horario las personas radioescuchas habituales del espacio entre semana, tienen dificultad de sintonizarnos el fin de semana, sin embargo poco a poco vuelve a ganar preferencia hasta este momento.

De igual forma se logran otros espacios en esa misma cadena de radio, así como la amplia aceptación para difundir las actividades del IPM en el noticiario con mayor rating en Puebla y que se transmite por dicha cadena.

Al mismo tiempo se consolida un programa más en la estación de radio del Gobierno del Estado, SICOM Radio, donde se establece una hora semanal para el IPM.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

Los dos programas de radio: en la HR y en SICOM, tienen como finalidad ofrecer un espacio donde se promueva la igualdad de género a partir de la discusión y análisis de los diversos problemas que se presentan a diario en la vida de las mujeres, con la finalidad de reconocer las inequidades y contribuir a superarlas.

Ambos programas van dirigidos a las mujeres, principalmente amas de casa que se clasifican en lo que se conoce como públicos C, D y E, es decir clase socioeconómica media, media baja y baja, aunque los mensajes también van dirigidos a los hombres.

Estas actividades cubren los criterios de:

- a) Legitimidad: es decir, las mujeres a quienes va dirigido el programa, reconocen ampliamente los beneficios que les han aportados los temas ahí tratados y se han acercado al IPM en búsqueda de uno o varios servicios.
- b) Pertinencia: por ofrecer alternativas viables para mejorar su calidad de vida.
- c) Impacto demostrable: contamos con innumerables testimonios tanto de hombres como de mujeres, que han mejorado su vida a partir de establecer relaciones justas e igualitarias entre ellos y sus familias.
- d) Sostenibilidad: esta práctica es viable, incluso financieramente hablando, sin embargo su permanencia dependerá de la voluntad de la concesionaria de la estación de radio.
- e) Su herramienta fundamental es la promoción de los derechos de las mujeres y hombres, así como de la igualdad de género.

8. RESULTADOS

Contamos con innumerables testimonios de hombres y mujeres que han mejorado su nivel de vida y sus relaciones personales, a partir del análisis y conocimiento de los temas abordados en los programas. De manera particular el programa Tu Espejo Diario se ha convertido en un escaparate importante tanto para la difusión de las actividades y servicios del IPM, como para motivar este cambio en los estereotipos culturales que ubican a las mujeres en desventaja con los hombres.

9. DURACIÓN

El Programa Tu espejo Diario inició el 1 de enero de 1999 y hasta la fecha se transmite todos los sábados de 13 a 14 horas por la HR 1090 AM. El programa en SICOM Radio se inició el 8 de marzo de 2004 y se transmite todos los lunes de 8 a 10 horas por el 105.9 FM.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

Los medios de comunicación electrónicos siempre constituirán una herramienta básica para llegar a las conciencias de las personas, de ahí la importancia de generar sinergias entre las instituciones públicas y las empresas de la comunicación a quienes se les presentarán productos radiofónicos rentables que representen un atractivo tanto para sus radioescuchas como para sus anunciantes.

11. PRESUPUESTO ASIGNADOS Y EJERCIDO EN LA BUENA PRÁCTICA

Debido a que se trata de un acuerdo de buena voluntad, el espacio que se utiliza en la estación comercial, no tiene costo, es gratuito, así como una hora semanal de uso de cabina para producción del mismo.



BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Centro de Información, Documentación y Publicaciones (CIDOP) del Instituto Poblano de las Mujeres

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Instituto Poblano de las Mujeres

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

M.D. América Soto López, Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres,

Tel. 01 222 3 09 09 00

america.soto@puebla.gob.mx

Mtra. Lucina Jaimes Cruz

Directora Estratégica para la Institucionalización de la Perspectiva de Género del Instituto Poblano de las Mujeres

Tel. 01 222 3 09 09 27

lucy.james79@hotmail.com

4. TEMA

Divulgación de publicaciones especializadas en género

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Instituto Poblano de las Mujeres

Instancias académicas locales y nacionales

Población beneficiaria: estudiantes, investigadoras/es y personal del IPM

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

La importancia que la información tiene en nuestros días conlleva a que los centros de información sean una necesidad cada vez más generalizada puesto que cubren una función indispensable en la difusión y en el intercambio de conocimientos.

En este sentido, el IPM, como organismo que impulsa políticas gubernamentales para elevar la calidad de vida de las mujeres en el estado, requiere de información abundante, actualizada y constante que le permita fundamentar, contrastar y extender sus acciones.

Esta necesidad también la tienen centros de investigación, académicos y educativos; instituciones y organismos públicos y privados; organizaciones políticas y sociales, relacionadas directa o indirectamente con la situación de las mujeres, pues de ella dependen en mucho el éxito y la efectividad de sus actividades. En ese sentido, el IPM se propuso difundir y divulgar estudios, análisis, programas y actividades tendientes a conocer, atender y resolver los problemas que afectan a las mujeres en general y en particular a las del estado de Puebla, así como para difundir entre la población los conceptos y avances generados por los estudios con perspectiva de género.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

Objetivo general: Integrar al IPM en la dinámica de producción, intercambio y difusión de conocimientos científicos, sociales, políticos y culturales relacionados directamente con la condición y posición de las mujeres, en particular con las del estado de Puebla.

Objetivos específicos

Proporcionar información actualizada y especializada al personal de las áreas del IPM, de centros académicos, de investigación, de instituciones públicas, privadas y sociales, etc.

Vincular al IPM con organismos e instituciones locales, nacionales e internacionales que producen o difunden información relevante y actualizada..Integrarse a redes, sistemas y líneas de información especializada.

Promover la investigación, la difusión y la divulgación de estudios relacionados directamente con las mujeres, en particular con las del estado de Puebla.

Estimular las expresiones artísticas y literarias de las mujeres en Puebla.

8. RESULTADOS

El CIDOP tiene ya más de 5 años de trabajo, contando con un espacio específico y adecuado para la prestación del servicio. Al mes se tiene un promedio de 160 consultas. Se cuenta con un sistema de evaluación de calidad respecto al servicio que refleja resultados que van de "muy bueno" a "excelente".

Se ha buscado que el acervo con que cuenta el CIDOP sea actualizado ya sea mediante la asignación de partidas específicas derivadas de programas especiales de apoyo que ha recibido el IPM, como a través del donativo e intercambio con instancias académicas y de desarrollo.

9. DURACIÓN

Permanente.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

El CIDOP ha permitido posicionar al IPM como una instancia que contribuye a la generación de conocimiento especializado.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO EN LA BUENA PRÁCTICA

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

Además de ofrecer el servicio de consulta a las colecciones bibliográficas y audiovisuales que forman parte del acervo, el CIDOP ha desarrollado series de publicaciones de escritoras poblanas y de temáticas de mujeres. Al respecto se han publicado dos ediciones de la obra "Mujeres Poblanas", en la que se recopilan reseñas de las mujeres originarias del estado que han destacado en ámbitos de la vida pública, como la política, el deporte, las artes y las ciencias. Además, se han publicado otras obras que a través de la escritura hacen recuento sobre realidades de las mujeres, como "Mujeres Anómalas" y "El manuscrito de Doña Joana de Irazoque".

Como experiencia innovadora del CIDOP es importante resaltar que se ofrecen sesiones de Biblioterapia, que son círculos de lectura colectivos en los que se exploran textos de divulgación o de literatura buscando generar reflexiones sobre los procesos de empoderamiento de las mujeres, sus derechos, sus roles tradicionales, el fortalecimiento del autoestima y su autonomía.

BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Regionalización del Instituto Poblano de las Mujeres

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Instituto Poblano de las Mujeres

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Profra. Gloria Solís Gutiérrez, Directora de Operación Regional
Tel. 309 09 12

4. TEMAS

Regionalización, vinculación y gestión, sensibilización y capacitación en Perspectiva de Género.

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Población abierta, ayuntamientos municipales, Ejecutivo Estatal, SG, SFA, IEEA, SDR, SDS, IPV, SSE, SEP.

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

Puebla cuenta con una población de 5'070,346 habitantes del cual 51.9% son mujeres y el 48.1% son hombres. En el año de 1999 se crea por Decreto el Instituto Poblano de las Mujeres, el cual en sus inicios contaba con una Dirección General, una Dirección de Planeación, una Dirección de Comunicación y la Dirección de Operación Regional, siendo en esta última donde se crea una primera estructura regional con el propósito de acercar los servicios y acciones del IPM a las mujeres de las diferentes regiones socioeconómicas del estado. Esta estructura funcionó de 1999 a 2001, pero debido a que no se contaba un presupuesto asignado para ejercer los programas regionales establecidos, no se pudo mantener dicha estructura, dejando de funcionar la mayoría de coordinaciones excepto la de Tecamachalco, lo que no permitió cubrir de manera satisfactoria la demanda de servicios y acciones de la población objetivo.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

El 8 de marzo de 2005 se crea una nueva estructura de 18 coordinaciones regionales, nombrando a 18 mujeres representativas de las diferentes regiones del estado con un perfil de líderes, como coordinadoras regionales del Instituto Poblano de las Mujeres, a las cuales desde el inicio se les capacitó en diferentes temáticas como Género, Salud Sexual y reproductiva, autoestima y Empoderamiento, prevención y atención de la violencia, etc. A través de estas coordinaciones se realizan acciones de: sensibilización y capacitación en género, y temáticas afines, dirigidas a población abierta y funcionarios/as municipales, estatales y federales, vinculación municipal, gestión y canalización, conferencias y eventos con memorativos, así como acciones afirmativas a favor de las mujeres.

Se ha ido promoviendo la participación organizada de las mujeres en los municipios de la Entidad que de manera individual o colectiva se integran a las redes operativas para el aprovechamiento de la oferta institucional a fin de lograr el desarrollo integral de las mujeres de conformidad con las orientaciones contenidas en el marco del Programa Estatal de las Mujeres;

Se ha diseñado, impulsado e instrumentado cursos, talleres y/o pláticas de sensibilización y capacitación en perspectiva de género dirigidas a funcionarias (os) públicos de los gobiernos federal, estatal y municipal, de los poderes del Estado, a las mujeres, sus organizaciones y a la población general, tendientes a promover la igualdad de oportunidades y la equidad de género en la entidad así como diseñar, desarrollar y proponer metodologías, herramientas y materiales que contribuyan a fortalecer los procesos de sensibilización, capacitación y formación, así como identificar y gestionar, a través de instituciones públicas y/o privadas, apoyos y recursos humanos, financieros y materiales, nacionales e internacionales, para impulsar proyectos, acciones e iniciativas, producto de estrategias dirigidas a mejorar las oportunidades para las mujeres.

8. RESULTADOS:

Se logró la conformación de 18 coordinaciones regionales:

	Coordinación	Titular
1	Acatlán	Adela Apolonia Martínez Leyva
2	Ajalpan	Justina Adriana Gutiérrez Romero
3	Atlixco	Delia Mancilla Salas
4	Ciudad Serdán	Rosalía Leyva Matías
5	Huahuchinango	María de Lourdes Oralia Arteaga Silva
6	Izúcar de Matamoros	María del Socorro Alicia Meza Rojas
7	Libres	Miriam Ortiz Pérez
8	Puebla N/O	María Guadalupe Romero Argüelles
9	Puebla N/P	María Tomasa Urizar Herrera
10	Puebla S/O	María Margarita Cabrera Lara
11	Puebla S/P	Mónica Blanca Toxqui
12	San Martín Texmelucan	María Dolores Martínez Escobar
13	Tehuacán	Claudia López Pesquera
14	Tepeaca	Yannet Carrera Ramírez
15	Tepexi de Rodríguez	Guillermina López Balbuena
16	Teziutlán	Blanca Patricia Lasserre Bonilla
17	Zacatlán	Ana Ma. Leticia Luna Pérez
18	Zacapoaxtla	María Candida Castañeda Molina

103 Enlaces municipales en el interior y 73 en el municipio de Puebla
206 convenios, 13 Institutos municipales de las mujeres.

Durante 2005 se realizaron las siguientes actividades:

- * 6 foros regionales para la elaboración del Programa Estatal de la Mujer 2005-2011 con una asistencia de 622 mujeres y 50 hombres y uno en la capital del Estado con 39 mujeres y 14 hombres
- * 16 talleres de capacitación dirigido a 301 funcionarios/as de Ayuntamientos
- * Se instaló una oficina del IPM en el Juzgado Indígena de Cuetzalan con personal bilingüe
- * Se impartieron 174 talleres beneficiando a 1207 mujeres de las diferentes regiones del estado
- * 14 acciones de organización y gestión dirigidas a mujeres apoyando principalmente a las mujeres artesanas, indígenas y rurales "Sihuamej"
- * Se impartieron 63 módulos de formación empresarial beneficiando a 111 mujeres
- * Se gestionaron y canalizaron 1316 demandas de mujeres principalmente en el área de salud, en relación a los servicios que otorgan entidades públicas así como organismos privados o sociales
- * Se realizaron 84 jornadas de servicios públicos a través de un convenio con ópticas Devlyn se donaron 3600 armazones los cuales se distribuyeron por medio de las coordinaciones regionales

Durante 2006 se realizaron las siguientes actividades:

- * Se capacitaron y asesoraron a 117 mujeres para su organización a fin de facilitar su acceso a beneficios sociales y/o productivos.
- * Se realizaron 34 eventos para conmemorar el "Día Internacional de las Mujeres" beneficiando a 3181 mujeres y 350 hombres.
- * Se brindó 226 conferencias-pláticas de sensibilización dirigidas a escuelas organizaciones y población abierta beneficiando a 7107 mujeres y 2530 hombres.
- * Se realizaron 17 capacitaciones a mujeres en el desarrollo de habilidades empresariales, beneficiando 507 mujeres y 69 hombres.
- * Se hicieron 60 gestiones para impartir diferentes talleres y/o estrategias a fin de capacitar a las mujeres para el trabajo beneficiando a 1455 de ellas 27 hombres.
- * Se realizaron 36 talleres de capacitación para las mujeres de las regiones beneficiando a 1084 mujeres y 356 hombres.
- * Se realizaron 26 talleres dirigidos a servidores/as públicas de nivel operativo y municipal beneficiando a 444 mujeres y 174 hombres.
- * Se realizaron 3311 acciones de acercamiento e instrumentación de programas para atender necesidades específicas de las mujeres beneficiando a 2749 mujeres y 562 hombres del interior del estado.
- * Se realizaron 45 acciones afirmativas en conjunto con los municipios que se tienen convenios suscritos.
- * Se realizaron 71 acciones de atención ciudadana mediante la instalación de módulos de información y orientación en el que se beneficiaron 1939 mujeres y 349 hombres.

Durante 2007 se realizaron las siguientes actividades:

- * Se capacitaron y asesoraron a 421 mujeres y 6 hombres para su organización a fin de facilitar su acceso a beneficios sociales y/o productivos.
- * Se realizaron 35 eventos para conmemorar el "Día Internacional de las Mujeres" beneficiando a 2434 mujeres y 528 hombres.

- * Se brindó 147 conferencias-pláticas de sensibilización dirigidas a escuelas organizaciones y población abierta beneficiando a 3749 mujeres y 1667 hombres.
- * Se realizaron 4 capacitaciones a mujeres en el desarrollo de habilidades empresariales, beneficiando 170 mujeres y 16 hombres.
- * Se hicieron 14 gestiones para impartir diferentes talleres y/o estrategias a fin de capacitar a las mujeres para el trabajo beneficiando a 219 de ellas 3 hombres.
- * Se realizaron 38 talleres de capacitación para las mujeres de las regiones beneficiando a 1450 mujeres y 241 hombres.
- * Se realizaron 18 talleres dirigidos a servidores/as públicas de nivel operativo y municipal beneficiando a 278 mujeres y 262 hombres.
- * Se realizaron 1250 acciones de acercamiento e instrumentación de programas para atender necesidades específicas de las mujeres beneficiando a 1009 mujeres y 258 hombres del interior del estado.
- * Se realizaron 10 acciones afirmativas en conjunto con los municipios que se tienen convenios suscritos.
- * Se realizaron 48 acciones de atención ciudadana mediante la instalación de módulos de información y orientación en el que se beneficiaron 1201 mujeres y 170 hombres.
- * Se realizaron 7 encuentros para promover la inserción de las mujeres en el ámbito laboral beneficiando a 302 mujeres y un hombre.
- * Se realizó un evento de interlocución con mujeres empresarias y emprendedoras al que asistieron 36 mujeres y 34 hombres.
- * Se realizaron 3 foros de consulta con mujeres de todo el estado. Asistiendo 98 mujeres y 42 hombres.

9. DURACIÓN

8 de marzo de 2005 a la fecha.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

"Red de Multiplicación de la sensibilización y capacitación en desarrollo humano con enfoque de género

- * Difusión de los Derechos Humanos de las mujeres
- * Convocatoria para eventos conmemorativos y Foros de Consulta
- * Coordinación y vinculación con los ayuntamientos " Personal sensibilizado en los ayuntamientos
- * Coordinación interinstitucional para acercar los diferentes programas gubernamentales
- * Optimización de recursos
- * Poder llegar a puntos más lejanos para identificar las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres de las diferentes regiones y etnias del estado

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCICIO DE LA BUENA PRÁCTICA

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS:

Las estrategias de sensibilización y capacitación, así como la vinculación y gestión que se han trabajado han sido de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Estatal de las Mujeres.

BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Taller de Mujeres Empresarias y Emprendedoras.

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Instituto Poblano de las Mujeres

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Profra. Gloria Solís Gutiérrez, Directora de Operación Regional
Tel.: 01 (222) 309 0900 ext. 121, 112 jazsusa@yahoo.com.mx,

Adriana López Cortés, Jefa del Depto de Promoción a la Equidad de Género
Tel.: 01 (222) 309 0900 importa98@yahoo.com.mx.

4. TEMA

Mujeres Empresarias y Emprendedoras.

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Mujeres Empresarias y emprendedoras del Municipio de Puebla, Instituto Poblano de las Mujeres, Secretaria de Economía, Nacional Financiera, Secretaria de Desarrollo Económico, Secretaria de Finanzas.

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

El 90% de las empresas en Puebla son micro empresas, muchas de ellas no se acercan a las diferentes dependencias que les pueden proporcionar apoyo por desconocimiento de los mismos, siendo este un motivo de una mala administración, y poca duración de vida de su negocio empresa, por otro lado las mujeres que están pensando en poner un negocio muchas veces no lo hacen por no saber como hacerlo, ni contar con los conocimientos suficientes o el empoderamiento para cumplir esta meta. De esta forma el Instituto Poblano de las Mujeres se vincula con las dependencias anteriormente descritas, a lo largo del año se imparten Talleres de capacitación gratuitos enfocados específicamente a este grupo de mujeres. Una vez que concluyeron la capacitación de 8 módulos que van desde Formación Humana, Formación Básica Empresarial, hasta la fiscal, el Instituto Poblano de las Mujeres se vincula con Organizaciones no Gubernamentales y con la Secretaria de Desarrollo Rural, para que las mujeres que no tengan aun un negocio, reciban una oferta de algún negocio innovador dentro de su municipio, caso específico de la Organización de la TOSEPAN, que cultiva café orgánico certificado, en el municipio de Cuetzalan Puebla, se esta implementando que las mujeres reciban una certificación como BARASTAS, para que posteriormente pongan una barra móvil para la venta de este producto. Este proyecto va desde la capacitación como BARISTAS en la región donde se cultiva el café, hasta la gestión de crédito para la compra de la barra móvil de café, y el apoyo para la elaboración del proyecto para la viabilidad del mismo, con el fin de que las mujeres interesadas un colaborar con dicha organización cuenten con todo el respaldo y las herramientas suficientes para tener una fuente de trabajo, seria y duradera.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

El Instituto Poblano de las Mujeres, en coordinación con Organizaciones no Gubernamentales, dependencias de los Gobiernos Estatal y Federal, les ofrecen a las Mujeres Empresarias y Emprendedoras del municipio de Puebla y del Interior del Estado de Puebla, Un Taller de capacitación que consta de 8 módulos donde se les da Género, Formación Humana, Formación Básica Empresarial y conocimientos Fiscales, para que las mujeres obtengan las herramientas necesarias para que sus negocios sean más sólidos y cuenten con mayor éxito, o bien para mujeres que no ponen un negocio por temor y desconocimiento de cómo arrancar con este proyecto, así como a mujeres que por cuestión del desempleo y los diferentes factores, no tiene la oportunidad de ingresar algún empleo remunerado y su única salida ante la necesidad de generar ingresos es poner un negocio. De esta forma las mujeres se empoderan y logran independizarse económicamente.

8. RESULTADOS

Mujeres con negocios más sólidos, mujeres con herramientas necesarias para aperturar un negocio, mujeres que reciben alguna oferta de negocio. En resumen mujeres con mayor oportunidad de tener una mejor Calidad de Vida.

9. DURACIÓN

La capacitación puede ser permanente y mucho de ello depende la iniciativa de cada mujer por que en el taller de capacitación que dura 8 módulos, se les da a conocer la oferta institucional de diferentes dependencias y organizaciones que trabaja con este tema y las mujeres en el transcurso del tiempo siguen yendo a estas dependencias, según sea el caso específico de acuerdo a sus necesidades.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

las mujeres rompen con los roles de género, se logran independizar económicamente, se empoderan, mejoran su calidad de vida.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO EN LA BUENA PRÁCTICA

El Instituto Poblano de las Mujeres asigna principalmente, capital humano para el desarrollo de esta Buena Práctica.

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

Algo importante dentro de esta buena practica, es que el Instituto Poblano de las Mujeres logra conjuntar dentro del mismo espacio y tiempo todos o casi todos los apoyos institucionales de forma gratuita, logrando que se mejore de manera transversal la calidad de vida de las mujeres.

BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Jornada Laboral.

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Instituto Poblano de las Mujeres

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Profra. Gloria Solís Gutiérrez, Directora de Operación laboral
Tel.: 01 (222) 309 0912, jazsusa@yahoo.com.mx

Adriana López Cortés, Jefa de departamento de Capacitación Regional
importa98@yahoo.com.mx

4. TEMA

Jornada Laboral

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Mujeres que buscan trabajo remunerado o están en busca de mejorarlo
Organizaciones no Gubernamentales
Iniciativa privada
Instituto Poblano de las Mujeres

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

Esta practica, se llevó a cabo a raíz de dar una respuesta a las usuarias del IPM, que una vez que firman su convenio de divorcio ellas cuenten una opción de empleo.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

El Instituto Poblano de las Mujeres, se coordina el primer viernes de cada mes con la iniciativa privada para que acudan a las instalaciones del Instituto Poblano de las Mujeres a ofertar sus vacantes, así mismo se le hace la invitación a Organizaciones No Gubernamentales, que ofertan vacantes para personas con alguna discapacidad, a parte de que las mujeres puedes ver las vacantes de empleo de diferentes empresas se le da un Taller de cómo deben presentarse a una entrevista de empleo, con la finalidad de que lleguen más seguras a la misma, teniendo mayor oportunidad de quedarse con el empleo.

8. RESULTADOS

Las mujeres adquieren herramientas de cómo presentarse a una entrevista de empleo mediante el Taller anteriormente descrito, teniendo mayor posibilidades de quedarse con el empleo y por el otro lado pueden entrevistarse en ese momento con las empresas invitadas a participar en dicha practica, cabe señalas que las empresas que asiste son empresas que están constituidas legalmente ofrecen sueldo base y prestaciones de ley.

9. DURACIÓN

Esta práctica se lleva a cabo el primer viernes de los meses que comprenden entre febrero y noviembre.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

Acciones transversales donde participa la iniciativa privada, organizaciones No Gubernamentales, Secretaria de Trabajo y Competitividad y el Instituto Poblano de las Mujeres, con el fin de apoyar a las mujeres que tiene la necesidad de ingresar al mercado laboral.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO EN LA BUENA PRÁCTICA

No existe un presupuesto asignado como tal, se lleva a cabo con el capital humano de las dependencias.

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

Esta acción es relevante por que las mujeres que buscan empleo no tiene que trasladarse a las empresas, ya que estas se reúnen un mismo espacio para ofertar su vacantes. En este mismo espacio reciben un taller de cómo llenar una su solicitud de empleo, elaborar su curriculum y como presentarse a una entrevista de empleo.



BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Fondo de Ahorro Comunitario

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Instituto Poblano de las Mujeres

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Profra. Gloria Solís Gutiérrez, Directora de Operación Regional del Instituto Poblano de las Mujeres

Adriana C. López Cortés, Jefa de Departamento

Tel.: 01 (222) 309 0900 ext.121, 112, importa98@yahoo.com.mx

4. TEMA

Fondo de Ahorro Comunitario

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Mujeres del Municipio de Ajalpan, Puebla, Mex. (municipio de alta marginación), Secretaria de Desarrollo Social, vinculación del Instituto Poblano de las Mujeres.

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

Mediante una reunión con mujeres que de alguna forma generan ingresos propios en el municipio de Ajalpan, surgió la necesidad de microcréditos, con el fin de invertir este recurso en sus negocios esta necesidad se detectó previo a un taller de formación básica empresarial, impartido por el Instituto Poblano de las Mujeres. Este grupo de mujeres a un poco más de un años de su constitución pasaron de 30 a 150. Una vez detectada esta necesidad se vio la forma de otorgarles estos microcréditos. Donde uno de los principales obstáculos que se tiene para tener acceso a los créditos, es que en primer lugar por lo general estos recursos se otorgan de acuerdo a un calendario específico por parte de la institución que los otorga. Y en segundo lugar los tramites que se les solicita para poder ser acreedoras de estos recursos. A un año de su conformación en el Fondo de Ahorro Comunitario están 150 mujeres inscritas.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

El objetivo de esta practica es que las Mujeres del Municipio de Ajalpan Puebla, Mx. tengan acceso a créditos para invertirlos en sus pequeños negocios, dentro de un ambiente favorable para que de esta se llegue dar la cultura del ahorro.

Va dirigido a mujeres de un municipio de muy alta marginación, en base a esto no tiene acceso a los servicios de la banca comercial, y que por el nivel de ingresos que perciben nunca habían tenido la oportunidad de ahorrar, ahora es un grupo bastante fuerte económica y moralmente en la región que el ahorro que ellas han generado así como los créditos que entre ellas se han prestado producto de este ahorro lo han ocupado principalmente para invertirlo en sus pequeños negocios por ejemplo fertilizantes, compra de tambos para la elaboración de tamales, así como para tener recursos económicos para un imprevisto como una enfermedad o para viajar a los Estados Unidos para apoyar a un familiar migrante enfermo.

8. RESULTADOS

Ser acreedoras de los servicios que ofrece la banco comercial, como es el ahorro y los créditos, donde ellas solas sin el financiamiento de ninguna institución que las respalde financieramente lo lograron, el Instituto Poblano de las Mujeres por medio de la vinculación de la secretaria de desarrollo rural las han apoyado pero en cuestión de capacitación, logrando conformar un grupo bastante considerado de mujeres (150) y un grupo fuerte económicamente donde ahorran y prestan cada semana aproximadamente 26 mil pesos, algo muy

importante que son ellas mismas las que se organizan y se reúnen cada fin de semana para ver a quien se le va a prestar de acuerdo a su respaldo moral dentro de la comunidad y a quien basando se en esta situación.

Cabe señalar que al mismo tiempo con esta practica esta comunidad disminuye considerablemente la existencia de agiotistas (personas que prestan dinero a intereses bastante altos, aprovechándose de la necesidad económica de la gente, donde muchas veces son resultado de violencia y de perdida de su patrimonio como son sus animales, terrenos etc.).

9. DURACIÓN

Se inicio en Abril 2006, y cada fin de año se entregan los ahorros y los intereses de esta práctica a lo largo del año, re iniciando en el mes de enero.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

Mediante talleres participativos captar las necesidades reales de las mujeres de una comunidad especifica, así mismo tener conocimiento de los diferentes programas que con los que cuentas los diferentes gobiernos para que las mujeres tengan acceso a ellos, cabe señalar que el éxito de este grupo mucho tiene que ver con la detección de la líder del grupo que en este caso es una mujer con mucho respaldo moral por parte de la comunidad.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO EN LA BUENA PRÁCTICA

En esta práctica no se destinó ningún presupuesto económico para el grupo. Se puede decir que en lo que se invirtió fue en capital humano del Instituto Poblano de las Mujeres y de la Secretaria de Desarrollo Rural, para ofrecerles capacitación para la detección de necesidades y para la conformación de este grupo.

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

El interés de organizarse entre ellas mismas para obtener beneficios de sus propios recurso y sobre todo de recursos económicos mismos que ellas carecen como personas, acceder a productos de una banca comercial, pero bajo una dinámica donde son ellas las que ponen las reglas, solo son supervisadas por las instituciones involucradas (IPM, SDR) convirtiéndose definitivamente en Actoras Sociales de su comunidad, así mismo cabe señalar que las mujeres están invitando a sus hijas e hijos para que ellas y ellos participen ahorrando, de esta forma se esta generando una cultura del ahorra en estas nuevas generaciones, y lo importancia que esto conlleva. Cabe destacar que en este grupo participan en su gran mayoría mujeres de muy escasos recursos económicos que hacen un gran esfuerzo para ahorrar y que nunca habían ahorrado no tan solo ellas sino nadie de su familia por generaciones. Esta práctica lleva sin duda alguna al empoderamiento de las mujeres del municipio de Ajalpan, Puebla, Méx.



BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Indicadores básicos municipales

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Instituto Poblano de las Mujeres

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Profra. Gloria Solís Gutiérrez, Directora de Operación Regional
Tel. 01 222 3090912, gloria.solis@pue.gob.mx

4. TEMA

Indicadores de brechas de género

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Instituto Poblano de las Mujeres
Presidentes municipales
Ayuntamientos

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

Al inicio de las gestiones gubernamentales en el ámbito municipal, los ayuntamientos electos no contaban con elementos que permitieran la comprensión del problema de las brechas de género y, por tanto, mostraban resistencia para incluir el tema de las mujeres en su Plan Municipal de Desarrollo. El principal obstáculo es que no se cuenta con una cultura de la generación de estadísticas que permita una adecuada planeación y toma de decisiones, en el ámbito municipal.

La escasez de información desagregada por sexo (a nivel de municipios) en temas como trabajo, violencia de género, entre otros.

El área de oportunidad: poner énfasis en la necesidad de incorporar el tema de las desigualdades de género en los planes municipales y, con ello, motivar a los ayuntamientos para que actuaran en consecuencia, sumando los esfuerzos del IPM en la tarea municipal.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

Se realizó un breve diagnóstico para los 217 municipios del estado de Puebla cuyo propósito fue mostrar, a través del uso de información estadística, la situación de las mujeres (con datos sociodemográficos, educativos, y económicos, recabados de fuentes oficiales, así como indicadores compuestos como el IDH, además del lugar que ocupa el municipio en el contexto nacional a partir de su grado de marginación).

8. RESULTADOS

El interés mostrado por parte de los presidentes municipales hacia el tema de las desigualdades entre mujeres y hombres y cómo esto tradujo en acciones afirmativas a favor de las mujeres, como la creación de instancias municipales para las mujeres y, en consecuencia, la incorporación del tema de género en la planeación municipal. Esto, aunque no ha sido en todos los municipios, ha permitido incrementar el número de acciones a favor de las mujeres en la entidad.

9. DURACIÓN

Los datos se presentaron durante los 6 primeros meses de la gestión municipal para el trienio 2005-2008 y, según ha sido necesario, los datos son mostrados tanto a los presidentes municipales como a los ayuntamientos para avanzar en los propósitos de igualdad y equidad establecidos tanto en el Programa Estatal de Desarrollo como el Programa Estatal de las Mujeres, ambos para el periodo 2005-2011.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

El uso de las estadísticas para fundamentar lo importante que resulta, para el desarrollo regional y local, impulsar y promover la igualdad entre mujeres y hombres.

La relación causa-efecto que existe entre las variables estadísticas para demostrar que el desarrollo social podrá ser considerado como tal en tanto sea incluyente e integral.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO DE LA BUENA PRÁCTICA

Los recursos que se emplearon para desarrollar esta acción: Sueldos del personal que participó en la elaboración de los 217 diagnósticos, equipo de cómputo, consumibles.

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

Resultó interesante observar, durante las reuniones regionales en las que se dieron a conocer las estadísticas municipales, que algunos presidentes municipales reaccionaron positivamente ante la evidencia de las desigualdades mostradas.

BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Incorporación del componente de género en la educación media superior (CBTIS)

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Instituto Poblano de las Mujeres

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Profra. Gloria Solís Gutiérrez
Directora de Operación Regional
Tel. 01 222 3090912
e-mail: gloria.solis@pue.gob.mx

4. TEMA

Género, educación, violencia hacia las mujeres, igualdad de oportunidades, promoción de la salud con equidad.

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Instituto Poblano de las Mujeres
Coordinación Estatal de Educación Media Superior
Planteles CBTIS

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

Aunque en los planteles del sistema (CBTIS y CETIS) se trabajan temas relacionados con el humanismo, no hay una especialización tal que responda de manera adecuada y pertinente a las necesidades y problemas que se presentan en la comunidad escolar de estos planteles.

La mayoría de las y los docentes que trabajan en esta área lo hacen desde una concepción alejada de la perspectiva de género, lo que, desde mi punto de vista, representa una limitación importante.

La incorporación de esta herramienta de análisis al trabajo escolar, es fundamental para el tratamiento de ciertos problemas que enfrentan las y los jóvenes en esta etapa de su vida (violencia en el noviazgo, sexualidad, adicciones, entre otros), no sólo en el terreno académico, también en el plano personal.

Es preciso contar con un marco de referencia que permita un abordaje correcto, sensible a las circunstancias y contextos en los que viven las y los jóvenes; este marco puede ser la perspectiva de género.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

En junio de 2006, la Subsecretaría de Educación Media Superior y el Inmujeres convocaron a todas las entidades del país para participar en el curso "Equidad de género en la educación media superior", dirigido a docentes interesadas/os en abordar, desde la perspectiva de género, aquellos problemas que con mayor frecuencia se viven en la juventud y que estuvieran, además, en condiciones de replicar el curso-taller para formar multiplicadoras/es de entre la propia planta docente de los CBTIS.

Una vez tomado el curso-taller, la persona que asistió a él por parte del estado de Puebla, acudió al IPM a solicitar el apoyo para la réplica del curso, dado que, como ella misma lo declaró, los temas que se abordaban son complejos y era preciso apoyarse en instituciones especializadas.

Se establecieron las necesidades a las que había que responder y, como resultado colateral, se propuso la firma de un convenio de colaboración IPM-Coordinación Estatal de Educación Media Superior que sirviera de marco a las acciones resultantes del trabajo coordinado entre ambas instituciones.

En noviembre de 2006, en el CBTIS 229 de Tehuacán, Puebla, se llevó a cabo el curso-taller (con una duración de 3 días), reuniéndose allí representantes de los 15 planteles del estado. Durante los meses de enero, febrero y marzo se impartieron talleres similares en los planteles de Huauchinango, Tepeaca, Atlixco, Puebla, Tehuacán y Cholula.

El producto esperado de los talleres fue un plan de acción elaborado por el propio personal participante (docentes y administrativos). Además del proceso de análisis y reflexión, se laboró un diagnóstico (con la técnica de FODAS) para cada uno de los temas tratados.

8. RESULTADOS

La incorporación de la perspectiva de género al quehacer de cada uno de los planteles donde se llevaron a cabo los talleres, a partir de la elaboración de su propio programa de trabajo, mismo que partió del análisis de género.

El compromiso expreso de continuar con un proceso de autoformación en el tema de género y de evaluar, al cabo de un año, los resultados obtenidos en cada uno de los planteles que cuenta con programa.

Es preciso mencionar que los resultados más significativos, es decir, los que están más las de las acciones.

9. DURACIÓN

Agosto de 2006 - actualmente en curso

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

Más allá de las posibilidades para hacer frente a problemas y desigualdades que viven las y los jóvenes estudiantes de los bachilleratos tecnológicos, la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito educativo permite sentar las bases para la construcción de una ciudadanía basada en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y en un ejercicio pleno de los derechos, sobre todo para estas últimas.

Vale destacar el hecho de que los talleres permitieron una discusión abierta sobre cuestiones como el acoso y hostigamiento no sólo entre las y los jóvenes, sino entre el personal de los planteles y de éstos para las alumnas; la violencia de algunas/os docentes, sobre todo la de tipo emocional; la falta de asertividad en el tratamiento de los conflictos tanto internos como escolares.

Las personas que ejercen el poder de manera autoritaria hacia las y los estudiantes y/o hacia compañer@s de trabajo, se mostraron resistentes pero, finalmente, el proceso contribuyó a la toma de conciencia sobre las desigualdades que viven las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO DE LA BUENA PRÁCTICA

Los recursos que se emplearon para desarrollar esta acción: Sueldos del personal que participó en el proceso, viáticos, equipos de cómputo, consumibles y materiales para los talleres, básicamente papelería.

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

Sin duda, la relevancia que adquiere la incorporación del componente de género en el ámbito educativo es fundamental para la transformación de las relaciones entre mujeres y hombres, dado que se trata de una de las instituciones sociales constructoras de cultura y ciudadanía, dos cuestiones centrales en la teoría de género.

BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Foros de consulta para la integración de los programas:

a. Programa Estatal de las Mujeres 2005-2011 (PEM)

b. Programa Estatal de Prevención y Atención de la Violencia hacia las Mujeres (PROEVIM)

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Instituto Poblano de las Mujeres

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Profra. Gloria Solís Gutiérrez

Directora de Operación Regional

Tel. 01 222 3090912

e-mail: gloria.solis@pue.gob.mx

4. TEMA

Transversalización de la perspectiva de género

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Instituto Poblano de las Mujeres

Dependencias y entidades del Gobierno del Estado relacionadas

Organizaciones de la sociedad civil

Mujeres

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y la propia Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, son instrumentos en los que se definen las responsabilidades de los diversos agentes que intervienen en el proceso de planeación y que obligan al Estado a realizar procesos participativos basados en la consulta social, en lo que toca a la integración de los diferentes programas.

El Instituto Poblano de las Mujeres tiene entre sus atribuciones la integración del Programa Estatal de las Mujeres, como un documento rector de la política estatal en materia de equidad de género y para la reducción de las brechas de género.

Asimismo, dicho Programa, en el Eje de Derechos Políticos y Civiles de las Mujeres, incluye entre sus estrategias el "Diseño e instrumentación de un programa interinstitucional de atención y prevención de la violencia contra las mujeres."

Todo lo anterior se realiza en el marco normativo nacional y local, y en congruencia con las diversas disposiciones en la materia a nivel internacional, en particular la Convención para la Eliminación de todas las formas Discriminación hacia las Mujeres (CEDAW) y la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Internacional de la Mujer.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

El objetivo es realizar procesos participativos que sirvan para conocer la percepción social sobre la equidad de género, los asuntos prioritarios de la agenda de género y la violencia hacia las mujeres, así como para la obtención de propuestas de agentes sociales prioritarios, tanto de los sectores público como social, en la diferentes regiones del estado de Puebla que sirvan como insumos para el diseño de cada Programa (PEM y PROEVIM).

Se realiza una convocatoria, buscando la representación de los diversos actores sociales y se trabaja con metodologías participativas que aseguren la participación y la integración de las propuestas de cada uno de dichos actores.

Las propuestas, una vez analizadas y sistematizadas, se retoman de acuerdo a la estructura bajo las que se diseñan los programas.

8. RESULTADOS

Se han realizado ambos foros, con excelentes resultados tanto en participación como en la cantidad de propuestas de los actores. En ambos casos además, estos procesos han resultado experiencias de aprendizaje para todos los sujetos involucrados, tanto el equipo de trabajo como las y los participantes.

9. DURACIÓN

Se ha trabajado en una sede por región socioeconómica del estado. El proceso de desarrollo de los foros se realiza en dos meses, aproximadamente, con una etapa previa de diseño y convocatoria de alrededor de 1 mes y una etapa posterior de sistematización de 1 a 2 meses.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

Sensibilización a la población sobre equidad de género y reflexión sobre la situación de las mujeres, desarrollo de metodologías de trabajo participativas, además de la concertación con autoridades y grupos sociales.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO DE LA BUENA PRÁCTICA

Los recursos que se emplearon para desarrollar esta acción:

- * Sueldos del personal que participó
- * Viáticos para el equipo de trabajo, variables, según sede
- * Papelería
- * Material impreso y/o fotocopiado para las y los participantes
- * Equipo de cómputo
- * Servicio de café, variable según la sede y número de participantes
- * Consumibles

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

El ejercicio de la interlocución, tanto con las mujeres como con la sociedad en general, ha resultado un elemento central para el diseño y construcción de acciones afirmativas y políticas públicas desde el análisis de género.

BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Programa Estatal de las Mujeres 2005-2011 (PEM)

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Instituto Poblano de las Mujeres

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

M.D. América Soto López, Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres

Tel. 01 222 3 09 09 00

america.soto@puebla.gob.mx

Mtra. Lucina Jaimes Cruz

Directora Estratégica para la Institucionalización de la Perspectiva de Género del Instituto Poblano de las Mujeres

Tel. 01 222 3 09 09 27

lucy.james79@hotmail.com

4. TEMA

Planeación

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Instituto Poblano de las Mujeres

Junta de Gobierno del Instituto Poblano de las Mujeres

Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado

Académicas

Población participante en los procesos de consulta

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

La formulación del Programa estatal de las Mujeres obedece a un proceso de institucionalización de la perspectiva de género y de inclusión de la agenda de las mujeres a nivel gubernamental. En 1999, se crea el Instituto Poblano de las Mujeres como un organismo público del Gobierno del estado de Puebla. Entre las atribuciones de este Instituto se encuentra la de coordinar el diseño e integración de un documento rector que permita desarrollar acciones para disminuir la brecha en el desarrollo de mujeres y hombres en la entidad. Este es el segundo programa que se diseña, el primero comprendió el período 2002-2005 y el actual va del año 2005 al 2011. En ambos casos el programa pretende lograr la transversalización de la perspectiva de género en todas las instancias de Gobierno y se realizó mediante la consulta tanto a actores gubernamentales, de la academia como a la población en general.

Cabe hacer mención que en esta segunda versión del PEM se cuenta con mayor soporte en el marco de la planeación general del Gobierno del estado, ya que el Programa está inserto y alineado a las líneas de trabajo que considera el Plan de Desarrollo, que es el documento en el que cada administración define sus prioridades de trabajo.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

El Programa Estatal de las Mujeres 2005-2011 (PEM) es el documento rector en política de equidad de género del Gobierno del Estado de Puebla. Fue aprobado por el Gobernador y por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. El PEM está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 y a otros instrumentos internacionales de los que México es parte, tales como la Convención sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención de Belem Do Pará, y las Metas del Milenio de la ONU.

El PEM define resultados esperados al final del sexenio en materia de igualdad de género, estrategias generales para cerrar la brecha en el desarrollo de mujeres y hombres y líneas de acción para cada institución del Gobierno del Estado de Puebla. Además, considera, de acuerdo con las atribuciones de cada dependencia y entidad, dos tipos de actores: responsables, que son encargados directos de determinadas líneas de acción y corresponsables, cuyas funciones son el monitoreo secundario, seguimiento y en algunos casos, adopción de la línea de acción.

El Programa se plantea como objetivo general: "Promover la transversalidad de la perspectiva de género en todas las políticas públicas, los planes y programas, estrategias, acciones y estructura organizacional de las instituciones del Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo, garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y alcanzar su desarrollo humano."

El PEM se articula alrededor de los siguientes tres ejes:

Eje 1: Derechos civiles y políticos de las mujeres.

Eje 2: Derechos económicos y sociales de las mujeres.

Eje 3: Derechos culturales de las mujeres.

En cada eje se establecen áreas temáticas, resultados esperados, estrategias y líneas de acción, así como instancias gubernamentales encargadas de su cumplimiento.

8. RESULTADOS

El Programa fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Poblano de las Mujeres el 5 de diciembre de 2005. En esta sesión el Gobernador del Estado emitió un acuerdo por el que insta a todas las dependencias y entidades gubernamentales a dar cumplimiento a este Programa y al Plan Estatal de Desarrollo.

Derivado de lo anterior, se han realizado acciones para integrar paulatinamente las acciones que considera el PEM al proceso de planeación anual de cada organismo público. Anualmente se ha llevado un registro de las acciones que cada instancia ha desarrollado con respecto a este Programa. Actualmente, está en diseño un sistema de seguimiento que facilite el trabajo de seguimiento y evaluación del Programa.

9. DURACIÓN

La implementación del Programa inició el 5 de octubre de 2005 y concluirá en enero del año 2011, al término de la presente administración estatal.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

El Programa es un modelo de planeación en el que se alinean los grandes temas mundiales en materia de derechos humanos, combate a la pobreza y equidad de género, con respecto a lo temas locales de desarrollo (Gobierno de Nueva Generación, desarrollo social, etc.).

El proceso de implementación y el sistema de seguimiento y evaluación pueden servir como modelo para que otras instancias puedan llevar a cabo estos procesos con respecto a programas similares.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO EN LA BUENA PRÁCTICA

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

Actualmente el PEM está siendo actualizado y alineado con el nuevo ordenamiento jurídico nacional (la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia) y al nuevo instrumento sectorial nacional PROIGUALDAD. Además se está llevando a cabo un proceso de diseño e implementación de un sistema de evaluación del Programa Estatal de las Mujeres, que permita medir los avances agregados y por dependencia, evaluar y dar seguimiento, desarrollar indicadores y desarrollar metodologías para la institucionalización del PEM de utilidad a largo plazo. Este sistema no sólo consiste en el desarrollo de un software, sino también en la creación de foros interinstitucionales para concertar prioridades.

BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Centro de Mediación

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Instituto Poblano de las Mujeres
Subdirección de Asuntos Jurídicos y Orientación Psicológica

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Lic. Jorge Arroyo Martínez
Subdirector
Tel. 3090918

Lic. Israel Rodríguez Barragán, Analista
Tel. 3090917, israelrb78@hotmail.com

Lic. Claudia Cisneros Pérez, Analista
Tel. 3090917, caduya_29@hotmail.com

4. TEMA

Solución alterna de conflictos en ámbitos familiar, escolar y comunitario con perspectiva de género

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Instituto Poblano de las Mujeres
Centro Estatal de Mediación
Juzgados Familiares / Ministerios Públicos Adscritos
Juzgados de Paz / Ministerios Públicos Adscritos

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

Con el propósito de contribuir al desarrollo integral, consciente e informado de las mujeres el Gobierno del Estado de Puebla crea en marzo de 1999 el Instituto Poblano de las Mujeres, como órgano encargado de "coordinar y ejecutar las acciones orientadas a promover el desarrollo integral de las mujeres, para lograr la plena participación de éstas en la vida económica, política, cultural y social del estado".

Para lograr sus objetivos, el Instituto ha realizado diversas acciones en varios sentidos: la capacitación a servidores públicos, organizaciones e instituciones privadas y sociales, a mujeres que en lo individual u organizadamente buscan mejorar sus condiciones de vida; la coordinación y concertación de actividades de planeación, operación y evaluación de políticas con instituciones del sector público, privado y social, así como la promoción de políticas que consideren la perspectiva de género como un elemento para el desarrollo de sus acciones.

El instituto también realiza actividades de carácter social. Entre ellas cabe destacar las acciones encaminadas a responder y atender de manera directa las demandas de las mujeres que habitan en el Estado. Entre estos se distinguen los servicios que ofrece el Instituto a las mujeres con fines de asesoría, orientación, intervención en crisis y contención emocional, los cuales sirven como puntos de encuentro y de concurrencia con la ciudadanía.

Existen para ello áreas de atención de primer contacto y atención a la población, en particular para atender problemas de las mujeres como son el servicio jurídico - psicológico y la línea telefónica 075 TELMUJER.

Con el fin de ofrecer un esquema más amplio de opciones e innovador para las mujeres en términos de atención y asesoría en cuestiones jurídicas, el IPM considero la incorporación de nuevos mecanismos como los Medios Alternativos a la Administración de Justicia los cuales están contenidos y reconocidos por la Ley en el Nuevo Código de Procedimientos Civiles del Estado de Puebla y que de manera específica son:

LA MEDIACIÓN, LA CONCILIACION, EL ARBITRAJE y LAS PRACTICAS USOS Y COSTUMBRES TRADICIONALES Y VALORES CULTURALES DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y PROCEDIMIENTOS ANTE LOS JUECES DE PAZ, la inclusión de estos medios alternos al juicio tradicional, ya que además de ser una tendencia universal, permite la ampliación de un sistema multipuertas que de solución a los problemas de las mujeres en distintos ámbitos de competencia diferentes a la justicia tradicional razón por la cual permite que los acuerdos realizados por mediación, en los procedimientos ante los jueces de paz y en lo referente a los usos y costumbres de los pueblos indígenas que muchas mujeres del Estado puedan de manera efectiva acceder a la solución de sus problemas, dado que el esquema actual no permitía que las mujeres encontrarán mecanismos GRATUITOS, SIMPLES, CON UN MENOR DESGASTE EMOCIONAL Y ACCESIBLES y sobre todo que ellas mismas de manera directa participarán en la solución de sus conflictos.

El IPM, con la introducción de estos Medios Alternos de Solución de Conflictos queda a la vanguardia de muchos otros Institutos de la Mujer, por que es el Primer Instituto de la Mujer a Nivel Nacional en contar con un Centro de Mediación el cual se puedo realizar debido a que se firmo un Convenio de Colaboración con el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, siendo este el primer Centro de Mediación que se abrió fuera de la Sede Judicial en el Estado y que se inauguro el 19 de Agosto de 2002 y así mismo pretendió dar una mayor satisfacción a las mujeres en la solución de sus problemas jurídicos de orden civil y que sin lugar a dudas hace más eficiente el trabajo de sus servidores y servidoras públicas, así como de los abogados y abogadas que acuden en compañía de sus defendibles al IPM, favoreciendo procesos más democráticos que mantienen y mejoran la gobernabilidad, la seguridad jurídica de las mujeres así como de sus hijos e hijas, la convivencia armónica de la sociedad y una justicia más rápida, pronta y expedita que es lo que necesitan las mujeres que acuden al IPM, para encontrar un apoyo y un respaldo a sus situaciones difíciles y donde estén en juego derechos irrenunciables, de orden público, constitucionales y que se deriven de Tratados Internacionales. Lográndose conformar de esta manera el Centro de Mediación del Instituto Poblano de la Mujer, frente a la escasez de recursos humanos y materiales, así como los espacios en donde se lleva a cabo el servicio.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

Objetivos Generales

-Colaborar con calidad y profesionalismo a la solución de conflictos entre personas promoviendo una cultura de paz, cívica y socializada.

-Promover la atención personal y la capacitación de la Mediación como métodos de resolución de controversias con perspectiva de género.

-Contribuir a mejorar la comunicación en las relaciones interpersonales en el ámbito familiar, escolar y dentro de la misma comunidad.

-Lograr una mayor satisfacción de la ciudadanía en cuanto a los servicios públicos.

-Lograr en todas y cada una de las mediaciones acuerdos que tengan acento en el futuro, para de esta forma contribuir a promover la igualdad entre mujeres y hombres, a la disminución de los comportamientos antisociales y en consecuencia contribuir al restablecimiento del tejido social.

Objetivos Específicos

-Identificar, con base a la información que proporciona la interesada, el interesado o parte solicitante, como se le denomina dentro del procedimiento; la viabilidad de someter a mediación el asunto presentado, partiendo de los intereses de las partes, mediante los conocimientos básicos que se tengan sobre mediación con enfoque de género, cualquiera de las personas de otros programas podrán canalizar a los probables candidatos o candidatas a mediación.

-Establecer comunicación con la parte señalada como la persona con quien se debe resolver la controversia, identificada para efectos de la mediación como parte complementaria. La comunicación se establecerá mediante una invitación, nunca se enviará citatorio.

-Señalar el día y la hora de la primera sesión de mediación entre las partes.

-En caso de acuerdo entre las partes la mediadora o el mediador asignado les asiste en la elaboración del convenio correspondiente.

-La prestación de este servicio solo ocurre a petición expresa de las partes, quienes acuden en forma estrictamente voluntaria.

Procedimiento de Atención de Usuaris y Usuarios

-Se atiende a la parte solicitante o el solicitante del servicio, de forma personal. y se indica si el tipo de planteamiento que se esta haciendo es factible a un procedimiento de mediación, si no es viable se proporciona la asesoría correspondiente y la persona es canalizada para iniciar el trámite de acuerdo a sus necesidades.

-Se le proporciona el servicio de orientación, en el cual se le informa acerca de las características, de la mediación se le exponen las reglas para la prestación del servicio, se recaba la información correspondiente y se le solicita su firma de aceptación en caso de que determine utilizar el servicio.

-Una vez aceptado el servicio por la parte solicitante, la mediadora o el mediador genera una comunicación a la parte complementaria invitándola a una sesión de orientación, en la cual al igual que a la parte solicitante se le informa lo ya señalado en el punto anterior, se le exponen las reglas para la prestación del servicio, las cuales son las siguientes:

- A) Conducirse con el más absoluto respeto hacia las y los participantes en la mediación evitando todo insulto o actitud ofensiva.
- B) Evitar interrumpir a los o las demás cuando estén haciendo uso de la palabra.
- C) Respetar la confidencialidad del proceso.
- D) Trabajar conjuntamente con los y las participantes en la mediación para resolver el problema.
- E) Hablar con honestidad y franqueza.
- F) Enfocarse a cambios favorables para el futuro y no en hechos pasados que obstruyan la posibilidad de lograr acuerdos.
- G) Ser puntuales al acudir a las citas.
- H) Aceptar que el proceso sea guiado por la mediadora o el mediador en todo momento.
- I) Retirarse de las sesiones hasta que la mediadora o el mediador de por concluida la sesión.
- J) En caso de que el procedimiento lo requiera, se podrá hacer uso de sesiones por separado entre la mediadora o el mediador y las partes (Sesiones privadas), en el entendido de que la información que se recabe solo podrá ser expuesta en la sesión conjunta cuando así lo autoricen las partes.
- K) La mediadora y el mediador asignado, originalmente podrá ser sustituido por la Unidad de Mediación Familiar del IPM; cuando a criterio del Coordinador: Exista alguna causa que ponga en riesgo la imparcialidad del mediador o haya algún impedimento de parte del mediador para continuar con el asunto previamente asignado. Se recaba la información correspondiente y se le solicita su firma de aceptación en caso de que determine utilizar el servicio.

-Una vez aceptado el servicio por ambas partes se establece fecha y hora para la primera sesión de mediación misma que tiene una duración aproximada de una hora con treinta minutos, hasta dos horas y se complementa con el número de sesiones requeridas por el asunto de que se trate.

-En caso de que los y las mediados lleguen a acuerdos que deseen establecer por escrito, la mediadora o el mediador elabora el convenio que reúna la voluntad de las partes, recaba las firmas correspondientes en dos ejemplares únicos, y entrega un ejemplar a cada una de ellas a su costa.

-Antes de concluir el procedimiento la mediadora o el mediador solicita el consentimiento de ambas partes en el cumplimiento de acuerdos y les agradece su participación en la mediación.

-Se inicia el procedimiento judicial de homologación de convenio de mediación ante las autoridades competentes.

8. RESULTADOS

Desde el mes de agosto de 2002 a la fecha se han iniciado 1240 expedientes y se han resuelto 600 asuntos en la vía judicial, así como 300 de los asuntos que no se resolvieron judicialmente, han mejorado sus condiciones de vida, en los aspectos, económicos, emocionales, sociales y culturales.

9. DURACIÓN

19 de Agosto de 2002 / Indefinido

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

-Mediante este tipo de procedimiento se han obtenido resultados favorables, que si se hubieran planteado en el aspecto legal tradicional de un procedimiento judicial, a la fecha muchos de ellos no se hubieran concluido, y la mayoría de ellos quizá no se hubieran iniciado, debido a las lagunas legales existentes dentro de nuestro marco jurídico, sin embargo a través de este tipo de procedimiento hemos podido otorgar un servicio y dar solución a sus conflictos de una forma expedita y gratuita, protegiendo los derechos de las mujeres, las niñas y los niños.

- Es necesario contar con una área psicológica dentro del mismo centro de mediación para poder dar un servicio multidisciplinario que brinde mejores resultados, así como anexar la facilidad de que las usuarias a las que no les sea posible iniciar un procedimiento de mediación, proporcionarles la opción de integrarse a un grupo de autoayuda, donde puedan buscar otra alternativa.

-Debido a la demanda que ha presentado el servicio nos hemos percatado que es necesario tener espacio suficiente y adecuado para realizar esta labor, así como personal capacitado, que cuente con el perfil para poder desempeñar dicha labor, y que el número del personal asignado a este servicio sea de acuerdo a la demanda requerida, así mismo contar con un espacio para contención del mismo personal.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

-Es importante señalar que no es posible que todos los asuntos familiares puedan tramitarse dentro de un procedimiento de mediación, para eso es necesario evaluar cada asunto y la persona que realiza el servicio debe contar con la capacitación en los Medios Alternos a la Resolución de Conflictos, así como una visión con perspectiva de género, para que exista un filtro y se verifique si es posible o no este trámite, evitando de esta forma que se vean afectados los derechos de las mujeres, las niñas y los niños que participen o que se vean involucrados en un procedimiento de mediación.

-Visualizar que las mujeres no solamente se encuentran en desventajas en procedimientos familiares; si no que en todos los ámbitos sociales y culturales, y que se puede hacer uso de este tipo de procedimientos, siempre y cuando quien realice la prestación del servicio tenga un perfil específico para no llegar a ejecutar un sobrevictimización a las mujeres que se presenten a solicitarlo.

-Se tienen registradas 175 valoraciones psicológicas, que son parte del resultado del filtro que se menciona en líneas anteriores y que respalda la información de que no todos los asuntos aún cuando lo soliciten son viables para iniciar un procedimiento de mediación.



BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Departamento Psicológico

Talleres de Autoestima

- 1) Todos los Derechos para todas las Mujeres
- 2) Autoestima y Toma de Decisión
- 3) Mi Pareja y Yo
- 4) Buscando mis Fortalezas como Mujer
- 5) La Mujer y la Asertividad Consigo Misma
- 6) La Mujer y la Asertividad Consigo Misma II

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Instituto Poblano de las Mujeres

Subdirección de Asuntos Jurídicos y Orientación Psicológica

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Lic. Jorge Arroyo Martínez, Subdirector

Tel.: 309 0918, jorgearroyo65@hotmail.com

Facilitadoras/es

Psic. Martha López García, Analista

Tel.: 309 0918 martha_lopez_g@hotmail.com

Psic. Maribel Morales Fuentes, Analista

Tel.: 309 0918 maryfer1508@hotmail.com

Psic. Israel J. Martínez Abundis, Analista

Tel.: 309 0918 israel_lu_is@hotmail.com

Lic. Gabriela Paredes Olguín, Analista

Tel.: 309 0919 lic.gpo@hotmail.com.mx

4. TEMA

Taller "Todos los Derechos para Todas las Mujeres"

- 1.- Introducción y Derecho Civil (Matrimonio, tipos de sociedades)
- 2.- Derecho Familiar (Tipos de Divorcios)
- 3.- Derecho Familiar (Pensión Alimenticia)
- 4.- Derecho Familiar (Guardia y Custodia, Patria Potestad, Visita y Vigilancia); Derechos de las Hijas y los Hijos.
- 5.- Derecho Penal
- 6.- Derecho Laboral

Taller de "Autoestima y Toma de Decisiones "

- 1 Sesión: Autoestima y Género
- 2 Sesión: Autoconocimiento
- 3 Sesión: Autoconcepto
- 4 Sesión: Autoevaluación
- 5 Sesión: Autoaceptación
- 6 Sesión: Autorespeto y Cierre

Taller de "Mi Pareja y Yo "

- 1 Sesión: La Comunicación
- 2 Sesión: Como es mi Relación Intrapersonal
- 3 Sesión: ¿Mujer o solo Pareja? (Perspectiva de Género)
- 4 Sesión: El Manejo de mis Emociones
- 5 Sesión: La Dependencia o Apego Emocional
- 6 Sesión: Agradecimiento y Perdón

Taller de "Buscando mis Fortalezas como Mujer "

- 1 Sesión: Presentación y Autoestima
- 2 Sesión: Proceso de Darse Cuenta
- 3 Sesión: Reconociendo mi Identidad
- 4 Sesión: Masaje Bioenergético
- 5 Sesión: Proceso de Dar y Recibir
- 6 Sesión: Cierre y Proyecto de Vida

Taller de "La Mujer y la Asertividad consigo Misma "

- 1 Sesión: Concepto y definición de Asertividad
- 2 Sesión: Derechos y técnicas de Asertividad
- 3 Sesión: Aprendiendo a escuchar
- 4 Sesión: Agilidad verbal en Asertividad
- 5 Sesión: Práctica de las técnicas
- 6 Sesión: Práctica de las técnicas

Taller de "La Mujer y la Asertividad consigo Misma II "

- 1 Sesión: Técnica del Banco de Niebla
- 2 Sesión: Técnica de Disco Rayado
- 3 Sesión: Técnica de Aserción Negativa
- 4 Sesión: Técnica de Autorevelación
- 5 Sesión: Técnica de Interrogación Negativa
- 6 Sesión: Técnica de Compromiso Viable

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Dentro de la impartición de los talleres no interviene ninguna institución externa, solo es el personal del Instituto quien los imparte. Estos talleres son tomados por la población en general tanto mujeres como hombres a partir de los 18 años, y cuando se solicitan de manera externa son impartidos en otras instituciones al personal.

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

El proyecto surge cuando dentro de la orientación psicológica individual que se brinda a las mujeres se detecto que la atención era insuficiente por tiempo y espacios ya que la demanda cada vez era mayor y ante esto surge la necesidad de trabajar también de manera grupal con Perspectiva de Género temas como Autoestima, Toma de Decisión, Los Derechos de las Mujeres, La comunicación y el Manejo de Emociones, brindándoles así más espacios dentro de los cuales ellas pudieran trabajar con su propia experiencia pero también de manera consciente con las experiencias de las demás mujeres, llevándolas a un proceso de sentirse identificadas y acompañadas por las diferentes problemáticas relacionadas con la violencia familiar y de género.

En la medida en que el proyecto fue tomando mayor fuerza se fueron modificando los talleres con la finalidad de que mujeres y hombres habláramos un mismo lenguaje de equidad, por tal razón se rediseña la estructura de los mismos para que las y los participantes puedan tener una interacción mas asertiva y con equidad en cuanto a derechos y responsabilidades dentro de sus relaciones interpersonales.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

Los talleres de Autoestima fueron diseñados para brindar un mejor servicio dentro del cual se pudiera contribuir de manera grupal en la erradicación de la discriminación hacia las mujeres, promover la equidad y disminuir la violencia familiar y de género logrando mejores relaciones entre mujeres y hombres.

Objetivo General

Orientar y sensibilizar desde una Perspectiva de Género a las y los participantes en cuales son sus derechos, que es autoestima y como manejar su asertividad y reconocimiento de emociones, así como brindarles herramientas que las y los lleven a una mejor toma de decisión y tener una mejor calidad de vida.

Objetivos Específicos

- * Promover mecanismos que contribuyan a la consolidación de la Equidad de Género.
- * Realizar acciones de prevención de la violencia así como asesorar y /o canalizar a las mujeres que han padecido algún tipo de Violencia Familiar y de Género.
- * Dar a conocer que es la Perspectiva de Género y como podemos implementarla en nuestras relaciones interpersonales.
- * Que se de un desarrollo personal dentro del cual descubran y utilicen sus propios recursos para ir modificando todos aquellos estereotipos sociales.
- * Que logren identificar de que manera se están comunicando y que reconozcan sus derechos asertivos individuales así como que realicen ejercicios de habilidades de comunicación asertiva.

Dentro de los talleres se trabaja de manera vivencial a través de técnicas, dinámicas, lecturas y ejercicios con los cuales se vive un proceso grupal y dentro del cual las mujeres y los hombres adquieren un aprendizaje significativo a través de la práctica y la experiencia.

Cada mujer u hombre tiene una historia y a través de esta han concebido una visión de lo que es la vida, dentro de sus relaciones esta es proyectada por esta razón es importante que cada una y cada uno trabaje con esas experiencias en el grupo ya que solo las y los han limitado para su crecimiento personal. El trabajo realizado esta lleno de diversidad y esto hace rica la experiencia ya que están representadas las dos caras de la moneda poniendo en la mesa una multitud de diferencias que nos llevan a trabajar sobre las desigualdades de género, las relaciones interpersonales y como generar oportunidades que les permitan seguir creciendo de manera equitativa.

La capacitación que se brinda de manera general dentro y fuera del Instituto Poblano de las Mujeres es una herramienta que va generando cambios que permitan el desarrollo de elementos (experiencias, ideas, estilos de vida, procedimientos, etc.) para la transformación de las relaciones de género.

8. RESULTADOS

- * Que mujeres y hombres utilizan ya un lenguaje de género para poder expresarse.
- * Que las mujeres han logrado el pleno ejercicio de sus derechos.
- * Que algunos hombres cada vez esta mas interesados en el mundo del género.
- * Que las mujeres y los hombres que han participado en los talleres sean vuelto multiplicadores de la Perspectiva de Género con Equidad principalmente en sus familias.
- * Que mujeres y hombres han modificado actitudes y esto les ha permitido mejorar su vida personal y familiar.
- * Que algunas de las mujeres que han trabajado con su autoestima de manera constante han logrado tener una vida laboral y profesional.
- * Que las mujeres han comenzado a vivir sin violencia y con toma de decisión.

9. DURACIÓN

Los Talleres son impartidos cada dos meses, estos tienen una duración de mes y medio y son distribuidos una vez a la semana durante dos horas y son programados todo el año.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

- * Que el personal encargado del trabajo con la población en general tenga una capacitación permanente sobre Género y temas relacionados.
- * La aplicación y práctica del lenguaje de género entre mujeres y hombres dentro del personal pero también con la gente a la cual se le brinda los servicios.
- * El trabajo integral y vivencial que se realiza con mujeres y hombres.
- * La creación de proyectos en donde se aplique la Perspectiva de Género, pero además se invite a participar a mujeres y hombres.
- * Que los talleres sean impartidos de manera permanente como una manera de tener mas espacios de crecimiento y estos a su vez puedan ser redes de apoyo para implementar la Perspectiva de Género en nuestras vidas.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO

El presupuesto asignado sólo son los salarios y la capacitación que recibe el personal.

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

- * Es necesario que se designe un presupuesto para la realización de los talleres.
- * Brindar a las y los facilitadores de los talleres una capacitación permanente para diseñar nuevos proyectos y estar actualizados.
- * Tener contactos de apoyo con otras Instituciones en donde se de un intercambio de aprendizajes y esto nos lleve a trabajar cada vez mejor buscando una Equidad de Género.

BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Central Telefónica 075 Telmujer

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Instituto Poblano de las Mujeres

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Lic. Jorge Arroyo Martínez, Subdirector

Tel.: 309 0918 jorgearroyo65@hotmail.com

Contactos Psic. Yahadira Ruíz Martínez.

Tel.: 01 (222) 2323738, 2467900, 232 6842 deyaru@hotmail.com

4. TEMA

Telmujer ha respondido a las inquietudes y demandas de las mujeres que habitan en el estado de Puebla, quienes comúnmente enfrentan múltiples problemas entre los que destacan los vinculados a su salud, educación, trabajo y violencia. Es una instancia que en forma directa, personalizada y confiable canaliza, asesora y alienta a las mujeres para que enfrenten sus problemas que puedan afectar su integridad física, psicoemocional y patrimonial.

Es un proyecto amplio que genera expectativas favorables a la población a través de un servicio telefónico que de manera anónima, confidencial y profesional, proporciona a cualquier persona de manera gratuita e inmediata:

- * Asesoría
- * Orientación
- * Intervención en crisis
- * Manejo en situaciones de riesgo y urgencia

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Dentro del marco del federalismo, en varias entidades del país se instalaron oficinas específicas para la operación del Programa de la Mujer. En Puebla el Grupo Plural de Mujeres Poblanas impulsó esa iniciativa y el Ejecutivo Estatal le dio cauce instalando en Octubre de 1997 el Subcomité Especial Alianza para la Equidad dentro del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) e instruyó la creación del Programa Estatal de la Mujer, que definiría el sentido de las acciones de coordinación y planeación de ese subcomité.

Con el propósito de contribuir al desarrollo integral, consciente e informado de las mujeres el Gobierno del Estado de Puebla diseñó e inició la ejecución del proyecto Central Telefónica 075 Telmujer, el cual es operado y evaluado por el Instituto Poblano de la Mujer.

Puebla hizo el trámite ante la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) y se le otorgó el número de marcación rápida 075, para toda la República Mexicana. El 1 de febrero de 1999 nació Telmujer 075, convirtiéndose esta entidad en el primer estado en poner este servicio a disposición de la sociedad y en específico de las mujeres y con el propósito de ampliar la cobertura a todo el estado, el 8 de marzo de 2003 se pone en marcha el 01 800 624 23 30.

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

Uno de los derechos humanos que ha reclamado la mayor atención mundial, es la aspiración a una vida libre de violencia. Esta demanda ha sido motor de acción para las mujeres durante toda la historia y en todas las sociedades. La especificidad de la violencia de género, ganó reconocimiento hasta hace pocos años por la Organización de las Naciones Unidas, que ha condenado ampliamente la existencia de la violencia hacia las mujeres, cuyo origen estriba en el abuso de poder.

Si bien en México la posibilidad de vivir sin violencia y de ejercer una ciudadanía plena, ha sido una demanda del movimiento amplio de mujeres, es creciente el establecimiento de mecanismos públicos de atención a este grave problema. En la última década, a nivel nacional y en cada entidad federativa, se ha avanzado notablemente en la creación de centros de atención, en la sensibilización social y en la capacitación de servidoras y servidores públicos para atender y prevenir la violencia familiar y de género.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

Nuestro objetivo es: escuchar, informar, orientar, asesorar y canalizar de ser necesario a los centros de atención especializados en el fenómeno de violencia familiar dentro o fuera del estado. Así como contar con herramientas para dar contención emocional a personas en situación de crisis de manera inmediata y profesional.

La línea cuenta con líneas de referencia y contrarreferencia telefónica que le permite ser un vínculo entre la población y las instituciones encargadas de prevenir y atender la violencia familiar orientándoles y canalizándoles pronta y eficazmente a los servicios especializados. Por lo que es un centro coadyuvante de la colaboración y participación activa y continua con las instituciones encargadas de atender violencia familiar ya sean gubernamentales o de la sociedad civil, de modo tal que se establezca un trabajo en común a favor de la población inmersa en el fenómeno de violencia así como en su combate y erradicación.

Además, la línea Telmujer es un instrumento para la difusión de una cultura con equidad de género así como de los derechos de las mujeres, esforzándose las orientadoras para que en cada una de las llamadas en las cuales se detecta lenguaje machista o sexista, o que se reafirmen los estereotipos tradicionales de hombre y mujer por parte del usuario/a, sean reflexionados y retomados desde otro punto de vista el cual esté libre de prejuicios y maneje esa perspectiva de equidad que invite a efectuar un cambio de actitud y pensamiento.

Actualmente cuenta con 1 abogada, 1 trabajadora social y 2 psicólogas especialistas en el tema de violencia familiar. Da servicio de 8 de la mañana a 12 de la noche, de lunes a sábado, incluyendo días festivos.

De acuerdo con el Manual de Procedimientos del IPM las políticas de operación de Telmujer se orientan a:

- * Aplicar estrategias de intervención en crisis y primeros auxilios psicológicos a mujeres que reportan ser víctimas de violencia en el hogar.
- * Asesoría en temas legales para mujeres que no conocen sus derechos o que conociéndolos identifican que están siendo violentados, y desconocen qué hacer o a dónde acudir para ser respaldadas.
- * Parte fundamental de los principios de atención es reconocer que en cada llamada personas distintas presentan problemáticas diversas, aún cuando se trate de temas similares.
- * Se establece un esquema de atención para evaluación del problema y ejecución de alternativas.

POBLACIÓN OBJETIVO

Las mujeres de diversas edades son la población prioritaria de la línea telefónica, sin embargo se atienden también a hombres que pidan alguna orientación o se encuentren en situaciones de crisis y se les canaliza, según el servicio que requieran. Dentro de la población meta se incluye, a cualquier persona que se encuentre interesada en prevenir, solicitar información o participar activamente de alguna manera en el combate, prevención y erradicación de la violencia familiar y de género.

LA ATENCIÓN EN LA LÍNEA TELEFÓNICA

Resulta evidente la ventaja del teléfono para el desarrollo de la comunicación interpersonal e impulsar servicios y estrategias de atención para la población.

En la línea Te mujer se retoma el modelo teórico utilizado por la línea Mujer de LOCATEL para proporcionar atención en línea telefónica, el cual se basa en cuatro ejes transversales: la perspectiva del curso de vida, el enfoque educativo, el enfoque de derechos y el enfoque de género que le dan sentido, orden e intencionalidad a las acciones.

La interrelación de los cuatro ejes constituye el marco de referencia de la práctica cotidiana de la atención telefónica, una visión a través de la cual las orientadoras guían sus observaciones, análisis, participaciones y apoyos.

La interacción telefónica de este modelo asume la estrategia de educación no formal, a partir de las cuales se concibe el aprendizaje como un elemento significativo que da herramientas para la vida. Este enfoque considera la posición de interacción entre personas con capacidad de acción comunicativa, donde las jerarquías buscan eliminarse para horizontalizar la comunicación y propiciar la reflexión desde las capacidades de quien llama y no desde una visión que dirige y dice qué hacer.

Desde este punto de vista, la línea se ubica en un marco teórico constructivista que supone situarnos en una postura plural que admite la inclusión de diversas visiones del mundo para poder realizar transformaciones en las que podemos establecer algunos patrones sistemáticos, sin dejar de abordar los reductos diferenciales y relacionales que pueden o no ofrecer posibilidades para su inclusión.

El enfoque de género aplicado como principio teórico de la atención en la línea telefónica supone que las orientadoras desarrollen una asesoría que promueva relaciones equitativas entre mujeres y hombres.

La aplicación de la perspectiva de género en la atención telefónica es tal vez la acción más compleja y completa de la práctica de las orientadoras. Retoma y concentra los elementos de la metodología de interacción telefónica, la perspectiva del curso de vida, el enfoque de derechos y el enfoque educativo preventivo. La aplicación conjunta de los conceptos básicos se traduce en las siguientes acciones:

- * Tomar en cuenta en cada llamada la existencia de las construcciones sociales y simbólicas de las relaciones de los hombres y las mujeres, para propiciar la reflexión en las usuarias y usuarios en torno a éstas y lograr su participación en una nueva configuración de valores más acorde a las relaciones de equidad.
- * Identificar de manera conjunta con las personas usuarias del servicio los estereotipos subyacentes a sus prácticas de vida relacionados con la situación que enfrentan y facilitar, mediante el diálogo telefónico, el proceso de desconstrucción de éstos con la expectativa de lograr su eliminación.
- * Promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos entre las mujeres como un recurso de empoderamiento.
- * Fortalecer o desarrollar habilidades sociales como recursos de empoderamiento tales como la toma de decisiones, el manejo de información, el reconocimiento y manejo de la escala propia de valores, la comunicación asertiva, la negociación, el establecimiento de límites/ acuerdos y la autoestima. Todo ello a partir de aprendizajes que resulten significativos.
- * Favorecer el contacto de las personas con acciones afirmativas creadas por las instituciones gubernamentales y civiles para enriquecer las opciones de desarrollo de los y las usuarias.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE LA ATENCIÓN EN LA LÍNEA TELEFÓNICA

* Establecer como estrategia de atención el modelo de interacción telefónica, sustentado en el compromiso personal y la corresponsabilidad de la orientadora y el/la usuaria.

* El propósito de la orientación telefónica es brindar información y asesoría sin recetar medicamentos ni recomendar productos o marcas específicas. El análisis de la información estará en las características de los productos, dejando a la usuaria la libertad de elegir y tomar decisiones.

* El servicio que se ofrece en la línea telefónica responde a planteamientos normativos institucionales, por lo tanto es improcedente ofrecer servicios a título personal.

* Respetar el anonimato y confidencialidad tanto del (a) usuario (a) como de la orientadora para lograr la comunicación en un clima de cordialidad y confianza.

* Evitar juicios valorativos a cerca de la personalidad, el estilo de vida y las expectativas del (a) usuario (a).

* Contextualizar el proceso de interacción en un marco educativo que pretende aprovechar los recursos y habilidades de las personas para que puedan hacer uso de ellas cada vez que lo requieran, sin establecer lazos de dependencia con el programa.

* La atención telefónica que se brinde, deberá estar inscrita en un marco de igualdad, sin importar edad, clase social, filiación política, raza, sexo o credo religioso.

* Respetar el tratamiento médico o terapéutico prescrito por algún profesional. Cada uno de los ámbitos de atención que reciben las personas de alguna institución o especialista, merece respeto profesional. Si la persona refiere insatisfacción con el servicio, la atención o el tratamiento recomendado por otro profesional, es probable evaluar la posibilidad de buscar una segunda opinión.

* Creer en el discurso expresado por la persona y considerar con seriedad y respeto todas las llamadas.

* La orientadora no resuelve los problemas de las personas, su labor es contribuir a generar un mayor rango de alternativas para que la usuaria tome sus decisiones, de acuerdo a posibilidades viables. No deberá hacer promesas que no pueda cumplir el programa.

* Promover la autoresponsabilidad en la toma de decisiones de la persona bajo la perspectiva de su proyecto de vida.

* La demanda de atención es prioritaria respecto a las acciones operativas de recopilación de información.

* La referencia institucional se habrá de realizar sólo y exclusivamente a las instituciones reconocidas en el Directorio del programa.

* Es necesario que la orientadora mantenga contacto con sus emociones, creencias y valores para identificar cuándo y cuánto se afectan durante la llamada, así como utilizar espacios para reflexionar en torno a estos sentimientos y emociones.

METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN EN LA LÍNEA TELMUJER

El modelo de interacción aplicado en la central telefónica 075 Telmujer consta de 8 etapas que se describen a continuación:

Etapas 1. Preparación de la interacción

Antes de iniciar el contacto telefónico la orientadora requiere estar en condiciones óptimas para entrar en el diálogo, a fin de dar una atención empática, en los siguientes aspectos:

1. Contar con el espacio óptimo en el cual se sienta suficientemente cómodo para interactuar con la persona.
2. Haber cubierto necesidades básicas como dormir, comer e ir al baño; preparar materiales de trabajo, equipo de cómputo y telefonía antes de iniciar la jornada de trabajo con el fin de estar bien preparada.
3. Desprenderse de sentimientos o preocupaciones generadas a lo largo del día o de la llamada anterior, que de no controlarlas pueden afectar la manera de actuar ante la siguiente llamada. Para ello, es fundamental apoyarse en la supervisora en turno y de sus compañeras.

Etapa 2. Establecer empatía

La empatía es con la finalidad de estar en sintonía con la persona y percibir sus sentimientos. La escucha activa, consiste en atender con cuidado los mensajes de la persona, sus emociones manifiestas en el tono de voz y el contenido de su discurso, con el propósito no sólo de entender las palabras, sino de ligar los significados, las formas y contenido. Es importante poner atención a los ruidos ambientales que rodean a la usuaria, con el objeto de determinar si el ambiente y las condiciones en las que se encuentra son seguras o riesgosas para ésta.

Etapa 3. Focalizar solicitud

Presentación e información del servicio

Se realiza con calidez y se invita a la persona a hablar sobre la situación que en ese momento la conflictúa. Cuando esta forma de iniciar la comunicación no es suficiente debido a la pena, el temor o la incertidumbre del o la usuaria, es necesario dar información acerca de la confidencialidad, el respeto y la disposición total para escuchar y apoyar a fin de generar un clima de confianza.

Es probable que al iniciar la comunicación la persona manifieste diversas emociones. En estos momentos la orientadora procurará facilitarle el espacio para que pueda manifestar lo que piensa, lo que siente y lo que percibe, con el objetivo de elaborar este proceso de manera protegida, y ayudar a reducir el malestar producido por la angustia ante la situación enfrentada. De este modo es posible continuar con la atención.

Conocer el porqué de la llamada, identificando el problema o dificultad que aqueja a la persona. Éste puede ser: violencia familiar, divorcio, pensión alimenticia, salud reproductiva, entre otros.

Etapa 4. Dimensionar el problema (detectar los factores de riesgo, identificar recursos personales y sociales, límites y alcances).

a) Identificar factores de riesgo.- El objetivo es ampliar la visión de la persona, a fin de que cuente con un panorama de las posibles implicaciones asociadas a su demanda en los campos de la comunidad, la escuela, la familia, la pareja, el proyecto de vida, la situación económica, la salud física y mental, y la condición jurídica. En la medida que se identifican los factores de riesgo se impulsa la planeación de un proceso de prevención o mecanismos protectores.

b) Identificar recursos personales y sociales.- Los personales se refieren a las habilidades, conocimientos, actitudes, estado de salud, información y experiencia que posee la usuaria y que le ayudará a resolver su situación. Los sociales son las personas e instituciones con las que cuenta la usuaria y que conforman sus redes de apoyo.

c) Identificar expectativas de su proyecto de vida.- Se intenta identificar lo que la persona espera de sí y para sí en el futuro para que las decisiones futuras sean congruentes con sus expectativas.

d) Identificar y establecer los límites y alcances del servicio, del personal de orientación y del público usuario.- Cuando las demandas exceden la oferta institucional, la orientadora debe mencionarlo para no crear falsas expectativas, se pueden ofrecer referencia a otras instituciones o servicios alternativos cuando esto sea posible.

Etapa 5. Confirmar o reformular la solicitud

A través del parafraseo se confirma si se entendió correctamente la demanda de la persona. Si la solicitud original no resuelve la situación y la persona percibe otras alternativas más convenientes, la orientadora cuestiona brevemente para dimensionar nuevamente. La oportunidad de reformular le otorga un gran dinamismo al proceso pues éste puede tomar un rumbo diferente dependiendo de las nuevas necesidades.

Etapa 6. Elaborar un plan de acción (construcción y elección de alternativas)

Se centra en perfilar la respuesta probable a la duda o problema. La respuesta puede estar en función de conocer datos o información, de ejercitar alguna habilidad, de tomar decisiones o de realizar acciones que combinan varios de los elementos anteriores.

Etapa 7. Desarrollo de habilidades para la ejecución del plan

Consiste en detectar, rescatar, reforzar o desarrollar las habilidades necesarias en la persona que le puedan ser de utilidad para resolver su problema. Esta etapa se da únicamente en el área psicológica y forma parte de las estrategias de empoderamiento.

Etapa 8. Cierre de la llamada

En la fase final se concluyen los procesos de atención y se establecen las bases para las acciones subsecuentes: otras llamadas, el seguimiento del caso o la referencia institucional. Es importante para el proceso de evaluación conocer el resultado de la interacción, es decir, si la atención cubrió la expectativa y necesidad de la persona.

8. RESULTADOS

Se atienden más de 7 mil llamadas al año brindando en muchas ocasiones más de una asesoría por llamada, al obtener información y orientación por teléfono las personas evitan desplazarse de sus lugares de manera innecesaria y obtienen un panorama mayor para definir las acciones que desean y pueden realizar. El tener un horario de lunes a viernes, incluyendo días festivos, de 8:00 a 24:00 nos ha convertido en un servicio útil, confiable, oportuno y eficaz.

Con la información que se recaba en el sistema SARA se pretende, al conocer la realidad familiar y social que se vive en nuestra entidad proponer políticas públicas acordes a estas necesidades y demandas.

9. DURACIÓN

Febrero de 1999 a la fecha

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

Reconocer, aceptar y respetar las diferencias de la población, asumir que integrar la perspectiva de género es una tarea que recién está comenzando y que nos encontramos con el muro de expectativa social, sin embargo es muy importante compartirla con las personas porque al escucharlas pueden percibirse de una manera diferente, aún cuando de inicio eso no modifique sus acciones. Que la violencia continúa siendo una problemática respaldada no solamente por la sociedad, sino por muchas instituciones y que hay mucho trabajo que hacer al respecto.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO

Salarios de las orientadoras. Actualmente hay un proyecto de reforzamiento que pretende incluir el cambio de equipos de cómputo, compra de diademas.

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Grupos de autoayuda

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Instituto Poblano de las Mujeres

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Lic. Jorge Arroyo Martínez, Subdirector

Tel.: 309 0918 jorgearroyo65@hotmail.com

Psic. Cristal Mejía Guarneros., Orientadora Psicológica

Tel.: 01 222 232 37 38, 01222 3 09 09 00, krystalmg663@hotmail.com

4. TEMA

Los ejes temáticos son los que permitan la reflexión de la búsqueda de nuevas explicaciones a las preguntas de si mismas, relacionadas a su vida, malestar, creencias, mitos, y personajes como pareja, madre, padre, hijos, etc. algunos temas principales son: Género, Violencia, Tipos y síndrome de la violencia, Identidad femenina, Amor, enamoramiento, Modernidad, Masculinidad, salud de las mujeres, autocuidado, autoestima, asertividad, relación madre-hija e hijo, autonomía, Independencia económica, Sexualidad, entre otros.

La temática es abierta, la condición es que estén atravesados por violencia y con perspectiva de género.

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Desarrollado en APIS Fundación para la Equidad, A.C., Instituto Poblano de las Mujeres, Hospital de la Mujer, DIF, Hospital General de Tehuacan, PGJ CE.PRO.VIC. Algunas presidencias municipales y mercados.

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

Los llamados Derechos Humanos generalmente son concebidos como un asunto de violación de las libertades civiles y políticas. Los criterios de universalidad en los que están basados, han subestimado la experiencia en lo relativo a las inequidades y abusos derivados de la diferencia sexual. Esta reducción a contribuido al abuso y a la discriminación de amplios sectores, entre ellos el de las mujeres, el cual representa un poco más de la mitad de la población. La violencia familiar y conyugal es un factor que atraviesa transversalmente la vida cotidiana, social y política de las mujeres trastocando sus posibilidades de desarrollo tanto en lo público como en lo privado. Su importancia radica en los problemas que las mujeres deben enfrentar por tal motivo, a lo que debemos adicionar los obstáculos que tienen para participar en proyectos de desarrollo autónomos, donde sus necesidades y responsabilidades sean reconocidas, en primer lugar por ellas mismas y, en segundo por quienes son partícipes de su entorno.

Es evidente que la violencia de género es un problema social. En el Instituto Poblano de las Mujeres como acción afirmativa a derivado la realización de Diplomados a prácticas que contribuyan a esta problemática, Dando como resultado la capacitación para la creación de los Grupos de Autoayuda, actualmente se desarrolla el seguimiento a la capacitación, contención emocional, evaluación de los mismos y creación de nuevas facilitadoras y relatoras.

En las áreas de oportunidad encontramos todos los lugares donde haya mujeres, mujeres víctimas de violencia, mujeres en condición de vulnerabilidad, mujeres marginadas de lo público y lo privado, mujeres con obstáculos para desarrollar proyectos autónomos, y estas se hagan preguntas a si mismas, y se desenvuelvan en comunidades, colonias, municipios, iglesias, organizaciones civiles, gubernamentales, etc.

Donde ellas se organicen, se den un espacio y tiempo a estas interrogantes. Algunos obstáculos son que algunas mujeres no cuentan con la autonomía para decidir sobre su tiempo, sus espacios y la importancia de tener un proyecto propio. La poca importancia que algunos dan a la violencia de género y los mitos que la acompañan.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

Objetivo General

Mejorar la autoestima e imagen de las mujeres que participan en el grupo de autoayuda, apoyándolas para que rompan el ciclo de la violencia, la detengan y se involucren en espacios organizativos más amplios.

Objetivos específicos

Que las mujeres:

- Reconozcan que la violencia de género es parte del contexto cultural en que ellas viven.
- Validen su rompimiento con aquellos aspectos del deber ser de la feminidad que afecta su crecimiento y salud.
- Desarrollen autonomía para tener control de su vida.
- Se transformen en gestoras para abatir la violencia a nivel social.

Población objetivo: mujeres que radiquen en el estado de Puebla.

DESARROLLO DE LA PRÁCTICA

El primer contacto, En el IPM las mujeres acceden personalmente o vía telefónica, ellas comentan la problemática brevemente y se les explica que es el grupo de autoayuda, los horarios y días en que funcionan. El espacio, debe permitir un contacto cara a cara, se cuenta con un pizarrón o rotafolio para anotar los elementos.

El tiempo, las sesiones son siempre el mismo día y hora (2 horas) a la semana.

Entrevista Inicial o de nuevo ingreso.

La facilitadota entrega una ficha de identificación.

Se presentan la facilitadota y la relatora, dando la bienvenida y explicando el proceso.

Se explica que es el IPM y los servicios que presta.

Se hace la presentación de cada mujer, ellas acuden con una carga emocional muy fuerte y con una necesidad de ser escuchadas y entendidas, cada una tiene su momento para hablar, explican el motivo por el cual se presentaron y como se sienten.

Todo esto bajo la modalidad de grupo de autoayuda.

Finalmente se comentan las expectativas, en caso de que sus demandas no sean cubiertas por el IPM se canalizan a la instancia adecuada.

Se integra un expediente con la relatoría y con la ficha de identificación.

Cómo sucede una sesión. Hay tres modalidades diferentes:

- a) Comenzar con una exposición de una temática por parte de la facilitadota.
- b) Las mujeres inician comentando una alguna situación de su vida cotidiana, alguna reflexión o pregunta que les surja.
- c) Cuando en la sesión previa se dejó algún tipo de tarea.

Existen tres momentos claves

- 1) Búsqueda de la problemática personal.
- 2) Colectivización de la experiencia.
- 3) Momento de respuestas.

Principios

-Todas las asistentes asumen que en algún momento de su vida han experimentado situaciones de violencia familiar.

-Nadie que deje de asumir el principio anterior puede participar, solo podrán presentarse, investigadoras, colaboradoras o expositoras/es.

-Se trabaja en lo personal, no con la idea de ayudar a nadie más.

- Todo lo que sucede respecto al proceso y técnicas de la coordinadora puede ser cuestionada dentro del grupo para un mejor trabajo.
- Las integrantes se pueden retirar en el momento que lo requieran, si así lo desean.

Reglamento

- Nadie puede comentar las experiencias al exterior del grupo.
- No referirnos con adjetivos calificativos.
- Puedo expresar mi malestar con respeto y pedir disculpas.
- Puntualidad y asistencia.
- Me comprometo a compartir mis experiencias y mis conocimientos.
- Cuando tengo un problema o malestar puedo pedir ayuda u orientación.
- Los problemas dentro del grupo se tratan en el mismo grupo.
- Hacer críticas constructivas a la dinámica del grupo.
- Poner atención y no interrumpir cuando una de las mujeres este hablando.
- Considerar en mi participación un límite de tiempo.
- Hablar en primera persona, es decir en singular.

La facilitadora

Es la encargada del resguardo del cumplimiento grupal, debe tener presente la perspectiva de género, aspectos políticos, psicológicos y sociológicos. Se encuentra colocada en el supuesto saber y valida el sentimiento de cada mujer.

La relatora

Puede ser participante o silenciosa, es una mirada crítica del proceso, salvaguarda los objetivos, posee una memoria de lo sucedido para retomarlo en la próxima sesión.

Las relatorías

Son registros puramente descriptivos donde contiene los acontecimientos más importantes del grupo, presentan el contexto y escenas importantes.

Criterios de América Latina

Legitimidad

APIS Fundación para la Equidad A.C.

Es una organización civil autónoma fundada en 1981

Pertinencia

Su población se basa en mujeres, sin importar etnia, raza, algunas analfabetas, investigadoras, amas de casa, académicas, sus edades oscilan entre los 21 y 60 años, su situación económica es muy variada, la mayoría pertenece a la clase media o baja. Algunas están en el noviazgo otras ya terminaron, están casada, en unión libre divorciadas, en proceso de separación, en su primer o segunda relación de pareja.

Impacto demostrable

Diplomados que año con año se llevan acabo en APIS, talleres de sensibilización a grupos de mujeres organizadas en Guerrero y Campeche.

Este proceso deja un impacto en cada mujer donde ellas se vuelven protagonistas de su propia vida, gestoras de este aprendizaje dentro de su propia familia, grupo de trabajo, comunidad, etc.

Actualmente APIS desarrolla para y en colaboración con el IPM un instrumento de evaluación de los grupos de autoayuda.

8. RESULTADOS

Publicación del Manual Nosotras en la violencia, donde colabora INDESOL, Gobierno del estado de Puebla, IPM y PAIMEF.

Aplicar la evaluación de los grupos de autoayuda para identificar el avance obtenido en el logro de los objetivos generales y específicos de la práctica.

9. DURACIÓN

En el IPM Iniciamos los grupos de autoayuda en enero de 2007 su fecha de termino esta planeada a junio de 2008. La duración de cada grupo es de año y medio, el aprendizaje y proceso de cada mujer es el que determina su permanencia en el grupo.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

Respeto a la persona.

Promoción a la autonomía de las mujeres.

Equidad.

Contribuye a la atención y prevención de la violencia de género.

Facilita y promueve la participación de las mujeres en el desarrollo sustentable y en generación de ingresos, incorporando su derecho al acceso equitativo y al control de los recursos.

Promover el derecho de las personas a decidir de manera autónoma, libre y responsable sobre su reproducción, experimentar una vida sexual libre de discriminación.

Impulsar la construcción al ejercicio ciudadano para fomentar una cultura democrática y de derecho que garantice la incidencia política de las mujeres en los asuntos de gobierno.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO EN LA BUENA PRÁCTICA

Salarios de facilitadoras y relatoras.

En el IPM se cuenta con 7 personas involucradas en el proyecto.

Material:

Plumones, rotafolio, kleenex, papel bond, Material didáctico como copias, películas y lo necesario para su proyección, entre otros.

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA

Terapia de Contención

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Instituto Poblano de las Mujeres

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Lic. Jorge Arroyo Martínez, Subdirector

Tel.: 309 0918, jorgearroyo65@hotmail.com

Contactos

Yahadira Ruíz Martínez., Líder de proyecto

Tel.: 309 0926, deyaru@hotmail.com

4. TEMA

Se utiliza la Musicoterapia como herramienta para llevar a cabo la terapia de contención considerando: "Musicoterapia activa: se lleva a cabo a través de ejercicios de expresión emocional utilizando el cuerpo, a través de danzas, cantos, ejecutando instrumentos musicales en ejercicios de improvisación/ liberación y orquestación grupal, para desarrollar el grado de contacto y crecimiento de los grupos.

"Musicoterapia receptiva: se realiza a través de la escucha integral de música grabada, permite la introspección y el desarrollo de la fantasía. Resulta de la misma manera altamente sanadora para el trabajo interno.

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Dirección General, Departamento de la Institucionalización de la perspectiva de género, UDAPI, Caminos Posibles A.C., Espacio de Musicoterapia y Tiempo, PAIMEF.

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

A través de una evaluación realizada en 2006 por parte de Caminos posibles a personal del IPM se observó que en algunas, la atención y exposición a temas de violencia han generado desgaste en diferentes niveles de la persona (afectivo, físico, cognitivo, emocional, etc.), situación que afecta no sólo su vida personal sino la eficiencia y eficacia con la que presta servicios, por lo que este año se planeó esta estrategia con la que se busca no sólo apoyar en la reapropiación de la persona sino crear conciencia sobre la importancia del auto cuidado. Se realizó un consenso sobre la necesidad personal de contar con un espacio en el cual poder expresar las incomodidades generadas a partir de la situación laboral, corroborando con esto la necesidad de cada una de las personas que labora en el área de servicios.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

Las personas que atienden situaciones con violencia están expuestas a problemas psicológicos endémicos, esto quiere decir que están propensos al contagio de sistemas de creencias y situaciones de vida que tienden a debilitar sus juicios particulares. Esta permanente exposición promueve un estado anímico de vulnerabilidad que, en definitiva, termina socavando el estado de ánimo cotidiano y alterando las relaciones Inter e intrapersonales de quienes atienden situaciones que involucran violencia.

El objetivo de la terapia de contención será el mejoramiento de las condiciones psicológicas existenciales y emocionales del grupo involucrado en el trabajo con personas que sufren o han sufrido experiencias de abuso o violencia familiar, de manera que si en este momento esta situación está afectando la atención que proporcionan, al finalizar la experiencia las usuarias puedan reportar un mejoramiento en el servicio y las personas a su vez reporten mayor conexión consigo mismas.

Además de promover un conocimiento entre las y los participantes no sólo en un nivel profesional, sino más personal queriendo lograr con esto una mayor cohesión e integración como equipo, reconociendo de esta manera la importancia de las redes de apoyo dentro del ámbito laboral.

Se lleva a cabo con un grupo de 14 personas, hombres y mujeres que trabajan en el Instituto Poblano de las Mujeres con formación académica y jerarquías diversas.

Aunque la mayoría de las personas utiliza un horario fuera del de trabajo, hay personas que sí utilizan tiempos laborables para dedicarlos a esta práctica, de manera que no sea razón de marginación o exclusión, aprobado por la dirección del IPM, además esta práctica promueve un derecho básico que tiene que ver con la salud mental, ya que estudios científicos han demostrado que los síntomas generados por burn-out si no son atendidos pueden transformarse en enfermedades con altos costos no sólo personales, sino sociales.

8. RESULTADOS

No hay un instrumento cualitativo que pueda medir los resultados que se generarán a partir de esta práctica, sin embargo se puede observar un clima de mayor calidez dentro del equipo de trabajo y cada mes hay un reporte por parte del terapeuta que expresa los avances a nivel grupal, a nivel personal.

9. DURACIÓN

Diez sesiones realizadas cada quince días y con una duración de tres horas por sesión, iniciando el 31 de Julio y terminando el 4 de diciembre de 2007.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

A través de esta experiencia se busca tener bases para proponer este tipo de apoyos a las personas que están trabajando con temáticas que pueden generar impacto en la salud de las y los servidores públicos, promover la importancia de la salud y brindar la atención como forma de prevenir sintomatologías y signos que puedan hablar de enfermedades. Debido a que el supuesto es que las personas involucradas en la atención de violencia tienen un impacto en su salud en un periodo de entre 2 y 3 años, generando esto un efecto en las formas de brindar los servicios.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

Es muy importante recalcar la importancia de cuidar la salud mental de las y los trabajadores a través de prácticas como esta, pues es contar con un espacio en el que pueden hablar de las situaciones que les producen estrés, enojo, frustración, etc. Y de esta manera mover esas emociones y sentimientos, además de conectarse desde un lugar diferente con las personas con las que trabajan, conocerse e incluso relacionarse desde un lugar diferente, que puede dar como resultado una mayor cohesión y apoyo como grupo para afrontar las situaciones que se presentan en el entorno laboral.

BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Ludoteca

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Instituto Poblano de las Mujeres

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Lic. Jorge Arroyo Martínez, Subdirector

Tel.: 309 0918, jorgearroyo65@hotmail.com

Contacto

Profra. Ma. Teresa Chincoya Glez., Responsable

Tel.: 309 0900, mayady525@yahoo.com

4. TEMA

Rescata el tiempo, los espacios y medios para el juego, parte esencial en la vida de un ser humano, la Familia y la comunidad.

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Instituto Poblano de las Mujeres

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

La ludoteca, requiere de mucho material didáctico y juguetes para que las hijas y los hijos de las señoras que asisten a los servicios que ofrece el IPM, sean adecuadamente atendidos, se gestionó en diversas papelerías la donación de artículos escolares obteniendo buenos resultados.

Se observó que las niñas y los niños que usan el servicio de ludoteca proceden de familias disfuncionales y de bajos recursos, por lo cual nos hemos preocupado de que dicho lugar cuente con lo necesario para el mejor desarrollo de las actividades que se organizan.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

OBJETIVO GENERAL

-Durante la estancia de las niñas y los niños sea agradable y armónica.

OBJETIVO ESPECÍFICO

-A través de las instalaciones, los muebles, la decoración, la clasificación, y la organización de los juguetes así como de las actividades todos y todas sientan ganas de jugar, compartir, fantasear, soñar, expresarse individualmente y en grupo, o sea que realmente estimule la creatividad y las prácticas sociales.

8. RESULTADOS

El juego y la actividad lúdica son la base metodológica a considerar durante la organización y planificación de los talleres de la ludoteca, ya que son el marco de desarrollo fundamental de las potencialidades de las niñas y los niños.

El servicio de la ludoteca es muy frecuente y es satisfactorio ver que cuando las pequeñas (os) llegan, juegan, trabajan y se divierten no se quieren retirar, desean continuar con las actividades planeadas. A partir del mes de marzo a septiembre del año en curso se han atendido 916 niñas (os).

9. DURACIÓN

El servicio de ludoteca es de lunes a viernes de 08:00 a 16:00

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

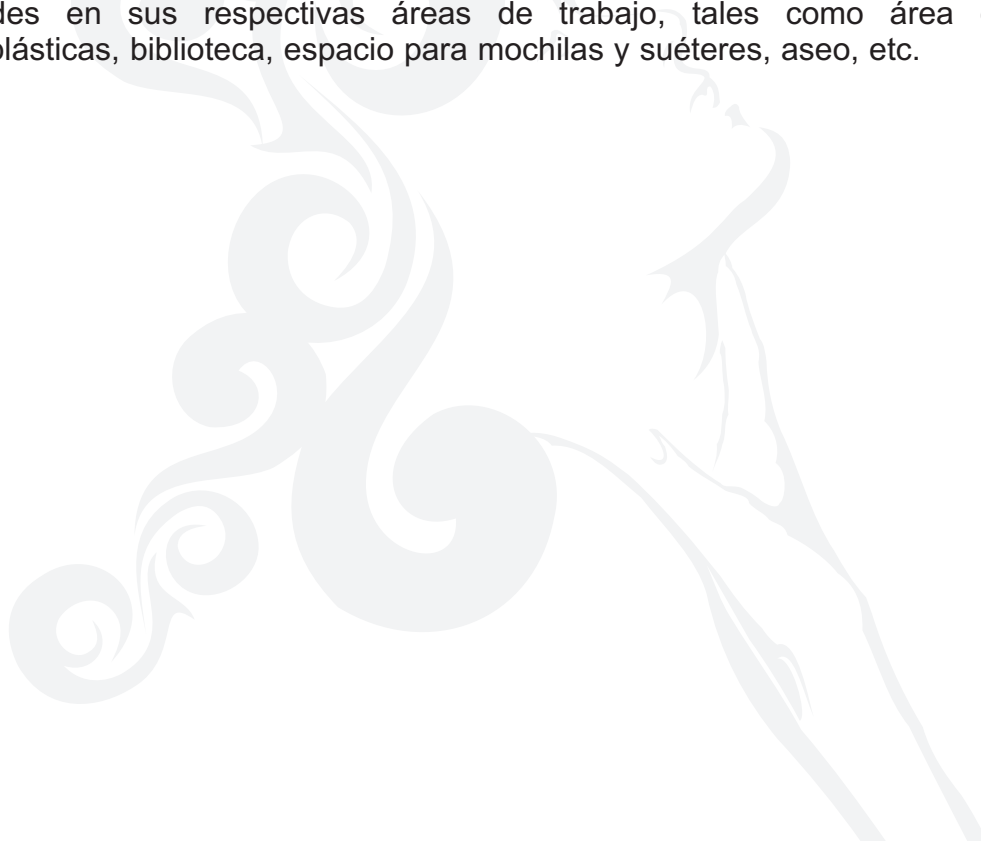
Seguir gestionando para lograr mejores resultados y ofrecer una mejor atención.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO EN LA BUENA PRÁCTICA

- Se cuenta con los recursos que otorga el IPM.

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

-Es importante señalar que los talleres que se realizan en la ludoteca así como el número de niños y niñas que asisten requieren de un espacio más amplio para llevar a cabo las diferentes actividades en sus respectivas áreas de trabajo, tales como área de comedor, juego, gráfico-plásticas, biblioteca, espacio para mochilas y suéteres, aseo, etc.



BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA PRÁCTICA DE GÉNERO

Sistema de Administración y Respuesta a las Mujeres (SARA)

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Instituto Poblano de las Mujeres

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

María del Consuelo Anaya Arce

Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo, Planeación e Informática

Tel. 012223090915, anayaarce@yahoo.com

4. TEMA

Registros administrativos para generar estadísticas internas.

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Dirección de Asuntos Jurídicos y Orientación Psicológica

Dirección de Operación Regional

Dirección de Estratégica para la Institucionalización de la perspectiva de género

Subdirección de Comunicación Social, etc.

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

La misión del Instituto Poblano de las Mujeres es impulsar y promover acciones afirmativas y políticas públicas con perspectiva de género, que mejoren de manera integral la calidad de vida y garanticen en el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, a través de la planeación, coordinación, interlocución, vinculación y gestión con todos los sectores de la sociedad.

Una de las principales problemáticas en la generación de políticas públicas con perspectiva de género, ha sido la falta de información cuantitativa y cualitativa que permita demostrar las necesidades básicas y estratégicas de las mujeres. Es por esto, que para el Instituto Poblano de las Mujeres, ha sido de vital importancia contar con un sistema que contenga un registro confiable de las usuarias de los servicios proporcionados por el Instituto. El propósito es que esta gran base de datos se pueda considerar como la población objetivo de investigaciones, estudios, sondeos y estadísticas internas.

Cuando empezó la actual administración del Instituto Poblano de las Mujeres, se detectó que únicamente se contaba con listas de participantes de mujeres y hombres por cada actividad. La información no estaba estandarizada, si se requería conocer algún dato se tenían que hacer conteos manuales, lo que ocasionaba errores y baja eficiencia y eficacia en el trabajo. No se sabía con exactitud, el número exacto de mujeres y hombres que acudían al Instituto, y a cuantos y a cuales servicios asistían. Por otro lado, al llevar a cabo el proceso de planeación interna se detectó que era demasiada información que no había sido explotada.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

El Instituto de Poblano de las Mujeres implementó un sistema (SARA) desarrollado internamente y que mantiene un registro de las usuarias de los servicios del Instituto que permite generar estadísticas internas. En un principio, y por cuestiones presupuestales el sistema no cubría la totalidad de los servicios, sin embargo este año ha sido posible esta ampliación, la cual estará funcionando en su totalidad a partir del mes de diciembre.

El sistema será capaz de emitir estadísticas internas más completas sobre los servicios otorgados, realizar reportes inteligentes, realizar estudios de calidad, la explotación de la información permitirá llevar a cabo investigaciones sobre necesidades básicas y estratégicas de las mujeres y estudios sociales. Se utiliza una plataforma con tecnología de punta, como es .NET 2.0 con base de datos SQL Server 2005.

Objetivo general

Contar con una herramienta informática que permita controlar de manera precisa los registros administrativos; que muestre estadísticamente y mediante reportes inteligentes y dinámicos la situación de las usuarias de los servicios del Instituto y que sea una herramienta eficaz para realizar sondeos e investigaciones que apoyen la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas y acciones afirmativas.

Objetivos específicos

- * Mejorar la calidad de los servicios, mediante la sistematización de la captura de los datos generales de las usuarias.
- * Contar con una base de datos confiable de las usuarias del Instituto Poblano de las Mujeres.
- * Incrementar la veracidad de la información reportada para evitar la duplicidad de beneficiarias.
- * Facilitar la elaboración de los reportes de actividades por área.
- * Desarrollar una agenda para tener un mayor control sobre las actividades que realiza el personal.
- * Contar con un directorio que contenga de manera actualizada, la información de las principales organizaciones públicas o privadas que atienden a las mujeres.
- * Contar con un reporte de las actividades de todas las áreas (agenda), para mejorar la comunicación organizacional del Instituto.
- * Generar estadística de las usuarias de los servicios del Instituto, para la elaboración de propuestas, investigaciones, estudios.
- * Contar con una herramienta que permita el desarrollo y levantamiento de sondeos e investigaciones.

Criterios contenidos

Legitimidad: el sistema SARA ha sido de utilidad como una herramienta que facilita el trabajo del personal del Instituto a nivel operacional y de control. Aún no se ha realizado ninguna investigación con esta base de datos pero se espera realizarla en 2008.

Pertinencia: los registros administrativos permitirán obtener estadísticas muy valiosas para la generación de políticas públicas y acciones afirmativas.

Impacto Demostrable: el sistema cuenta con un módulo que mide la calidad de los servicios el cual permite monitorear la calidad, las quejas y las necesidades de las mujeres.

Sostenibilidad: la estadística generada por el sistema permitirá demostrar las diferentes iniciativas del Instituto en el marco legal y operativo.

Promoción de los Derechos: la información permitirá dirigir estrategias adecuadas sobre la promoción de los derechos de las mujeres al momento de saber quiénes son exactamente nuestras usuarias y que es lo que realmente necesitan.

Igualdad de género o inclusión social: las estadísticas generadas constituirán una forma legítima de tomar en cuenta las diversidades sociales de las mujeres.

Generación de innovaciones y aprendizajes: con este sistema se generarán investigaciones que nos permitan aprender y detectar las necesidades de las mujeres.

Transferencia o replicabilidad: este sistema constituye un instrumento que pudiera ser utilizado por otros Institutos estatales para generar estadísticas locales y se podría constituir una gran base de datos para realizar investigaciones a nivel nacional.

8. RESULTADOS

Se cuenta con estadísticas internas de los servicios de asesoría jurídica, orientación psicológica, mediación y central telefónica 075 Telmujer. Y se pretende que a finales de este año, se cuente con estadísticas internas que incluya el 95% de las usuarias del Instituto. Las investigaciones comenzarán a realizarse a partir del 2008. Las encuestas realizadas en los servicios han permitido monitorear las quejas, sugerencias y nivel de calidad en los servicios. Esto ha permitido integrar un proyecto de dignificación de áreas para responder a las necesidades de las usuarias.

9. DURACIÓN

Se espera que el sistema esté terminado el próximo mes de noviembre. Y se pretende que sea una herramienta de uso permanente dentro del Instituto.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

La generación de estadísticas internas ha provocado reconocimiento, confianza y credibilidad de los agentes externos con los que el Instituto tiene contacto, específicamente otras dependencias del gobierno estatal.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO EN LA BUENA PRÁCTICA

De los recursos federales del PAIMEF 2007, se asignaron \$349,094 .36 pesos (incluye 15% de iva) por concepto de asesoría especializada para el desarrollo del sistema SARA.

12. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

En otros países la generación de estadísticas se realiza a través de los registros administrativos, como es éste el caso. Lo anterior debido a que es muy costoso levantar censos y estudios más extensos y localizados.



**SECRETARÍA
DE
DESARROLLO
ECONÓMICO**

BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Desarrollo de la oferta exportable del Estado de Puebla

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Dirección de comercio Exterior y Centro Pymexporta de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Lic. Ana Luz Vargas Mata - Directora de Comercio Exterior y Centro Pymexporta Puebla

Tel.: (222) 246 7995 e-mail: ana.vargas@puebla.gob.mx

4. TEMA

Impulsar el desarrollo de la oferta exportable del Estado de Puebla

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Dependencias: SEDECO, SDR, SE, etc.

Academia: Universidades

Instituciones: Proméxico

Iniciativa Privada: COMCE, CANACINTRA

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

El objetivo de este proyecto es apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas en iniciar y/o consolidar sus exportaciones, así como fomentar su competitividad en los mercados nacionales e internacionales a través de servicios de promoción, asesoría, capacitación, estudios de mercado, consultoría, comercialización y establecimientos de contactos de negocio, catálogo de oferta exportable, así como la venta, distribución de los productos de los Pymes, así como de apoyar a puntos de ventas en el extranjero y en la formación de consultores en materia de comercio exterior, así como dar continuidad a los proyectos iniciados anteriormente para consolidar dichos proyectos y fortalecer su participación en la balanza comercial del estado.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

El objetivo general es impulsar el desarrollo de la oferta exportable del estado de Puebla. El objetivo específico es apoyar a la Pyme a que inicie o consolide sus proyectos de exportación, a través de diferentes rubros como en capacitación y consultoría en materia de comercio exterior, promoción internacional, desarrollo de material promocional, cumplimientos de normas para la exportación, información, asesoría, participación en exposiciones internacionales, etc.

Volumen de exportación de Pymes durante el 2006 (dlis) \$ 14 millones.

Volumen esperado de exportación al término del apoyo: \$ 15 millones.

Beneficiando en el proceso exportador a las siguientes zonas circundantes: Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ajalpan, Atlixco, Cuetzalan del Progreso, Chiautla, Chignahuapan, Huauchinango, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Oriental, Pahuatlán, Palmar de Bravo, Puebla, Quecholac, Rafael Lara Grajales, San Andrés Cholula, San Gabriel Chilac, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tehuacán, Tlaxco, Xicotepec, Zacapoaxtla, Zacatlán.

Este proyecto impacta en la conservación y generación de empleos formales a través de incrementar los negocios internacionales de la MiPYMES.

8. RESULTADOS

Volumen de exportación de Pymes durante el 2006 (dls) \$ 14 millones.

Volumen esperado de exportación al término del apoyo: \$ 15 millones

18 Pymes encabezadas por mujeres consolidaron exportaciones.

Además la capacitación representó una herramienta útil para que las empresas obtengan la información necesaria en materia de Comercio Exterior.

9. DURACIÓN

2002 a fecha.

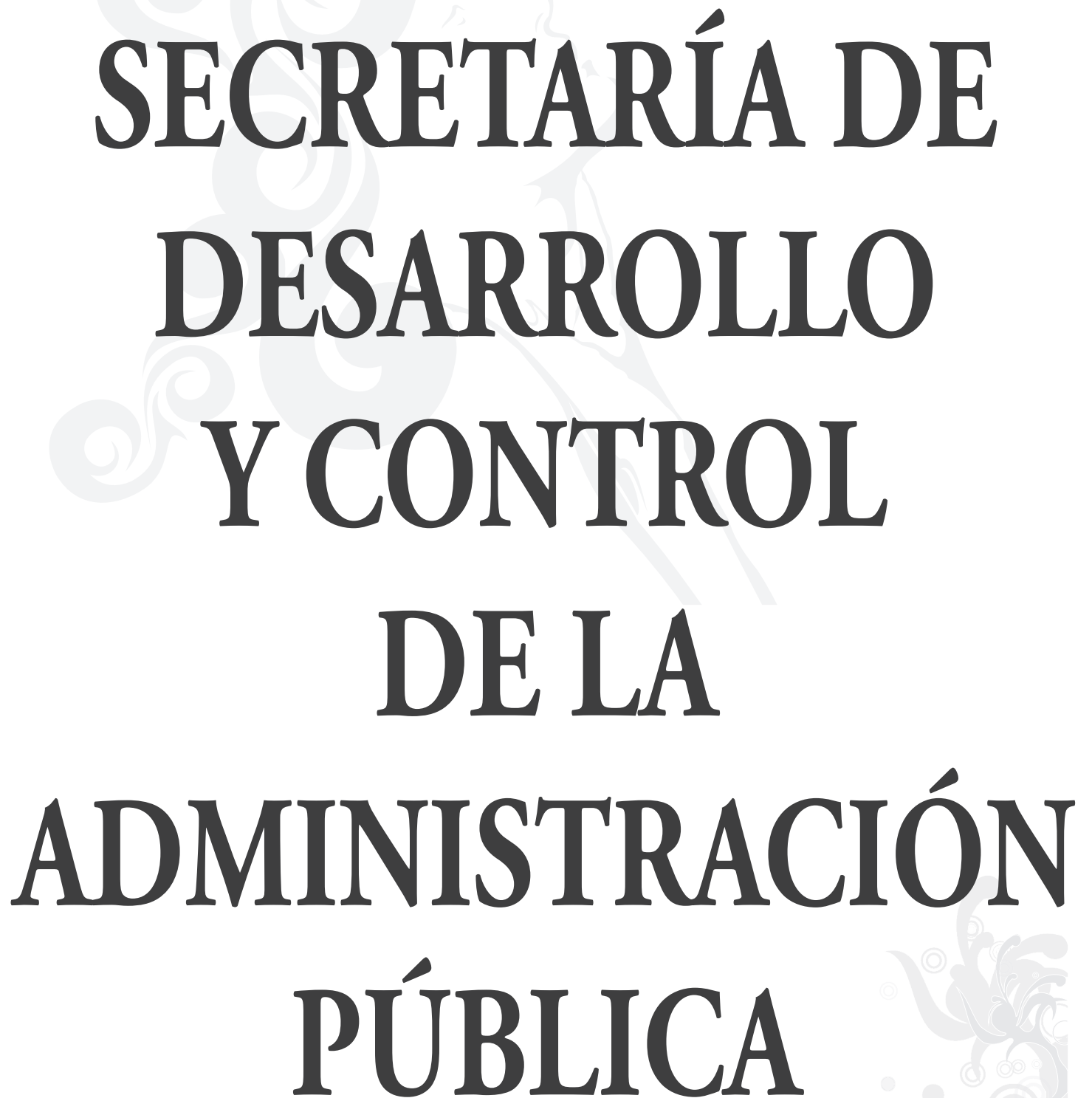
10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

El Centro Pymexporta llevó a cabo conjuntamente con CANACINTRA "El Foro de Mujeres Empresarias", en el que este Centro ofreció el taller "Mujeres emprendedoras en Comercio Exterior".

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO

El presupuesto que se ejerce es el asignado al Fondo de Pequeña y Mediana Empresa Pyme, por parte de la Secretaría de Economía, el Gobierno del Estado de Puebla y la Iniciativa Privada.

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS



**SECRETARÍA DE
DESARROLLO
Y CONTROL
DE LA
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Sensibilización y realización de jornadas de servicio e información médica.

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública.

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Lic. Vianet del Carmen González Horta

Directora de la Unidad de Desarrollo Administrativo, Planeación e Informática

01 222 229 33 00 Ext. 2176, vianetgonzalez@yahoo.com.mx

4. TEMA

Desarrollo de acciones de sensibilización en materia de equidad de género, así como acciones a favor del personal sobre aspectos de cuidados de la salud y desarrollo del personal.

5. ACTORES INVOLUCRADOS

El personal de la Secretaría, así como sus familiares y dependencias y entidades del Gobierno Estatal y Federal, como la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, el Sistema DIF Estatal, el ISSSTEP, el Instituto Poblano de las Mujeres, el Instituto Nacional de las Mujeres.

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

Esta práctica tiene como origen el compromiso que el titular de la Secretaría adquirió en materia de igualdad de oportunidades y de no discriminación con la adopción del Modelo Equidad de Género MEG:2003, promovido a nivel federal por el Instituto Nacional de las Mujeres y en Puebla por el Instituto Poblano de las Mujeres, lo que llevó a la realización de un análisis de la situación del personal de la Dependencia con perspectiva de género y de este modo conocer inquietudes y necesidades del personal.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

La práctica partió de la generación de un compromiso institucional para la realización de acciones en beneficio de la secretaría y que contribuyan a mejorar no sólo su ambiente de trabajo sino en general desarrollo personal.

Se inició con diagnóstico situacional en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación y partiendo del mismo, se realizó sensibilización general dirigida a todo el personal de la Secretaría, buscando permear tanto a hombres y mujeres, jefes y subordinados enfatizando en los beneficios que traería para la institución la adopción de un compromiso de esta naturaleza, buscando en todo momento la participación decidida de las y los servidores públicos que laboran en la Secretaría. Se integró un grupo de trabajo denominado "Comité de Equidad de Género" conformado por personas representativas de las diferentes áreas que se dio a la tarea de reunirse periódicamente para analizar las inquietudes del personal y proponer acciones en beneficio de éste, así como la difusión de las mismas, enfocando la atención en la relación que existe entre las acciones y el compromiso institucional en materia de Equidad de Género. Así, se enfocaron las acciones en dos sentidos: el primero orientado a la sensibilización del personal a través de reuniones y cursos de capacitación y el otro hacia la realización de jornadas de información y servicios médicos en las instalaciones de la Secretaría y que usualmente el personal no se realiza por razones de traslado o por horario de trabajo.

8. RESULTADOS

A la fecha se ha capacitado a 120 servidoras y servidores públicos de la Secretaría en temas como Masculinidades y Acciones Afirmativas, Sensibilización en igualdad de género, Interpretación y adopción del Modelo de Equidad de Género, se han impartido conferencias a 180 personas en materia de "Enfermedades propias de la mujer" y "Detección oportuna del cáncer de mama".

Se ha realizado una jornada con servicio itinerante de Servicios odontológicos, exámenes de la vista, detección de glucosa en la sangre, estudio de papanicolaou, exploración mamaria con la participación de 102 servidoras y servidores públicos y dos jornadas de realización de 340 estudios para la detección de osteoporosis.

9. DURACIÓN

Las acciones han sido muy bien recibidas por el personal y se generó la inquietud de que este tipo de prácticas se realicen con mayor frecuencia.

Inicio: Septiembre de 2006

Fin: Se pretende que esta se convierta en una práctica permanente.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

* Lo más importante en una organización es la gente.

* Se ha ido creando una cultura preventiva en perspectiva de género, en el cuidado de la salud; equilibrio de la vida familiar con la vida laboral.

* La formación de alianzas con instituciones públicas y privadas ha posibilitado la realización de estas acciones.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO

No aplica.

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

Con la experiencia en esta práctica y las inquietudes del personal derivadas de la misma, se ha evolucionado al desarrollo de una práctica que se ha denominado "Programa para el Desarrollo Integral de las Personas", misma que está en una etapa inicial y que tiene como finalidad proporcionar a las y los servidores públicos de la SEDECAP la oportunidad de realizar actividades que contribuyan a su desarrollo físico, social, cultural y emocional, así como aquellas que fortalezcan la integración de su vida familiar y laboral.





**SECRETARÍA
DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS**

BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Personas con Capacidades Diferentes

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Lic. Gloria Luz Morales Rocafuerte

Directora de la Unidad de Desarrollo Administrativo, Planeación e Informática
grocafuerte@yahoo.com.mx

4. TEMA

Personas con capacidades diferentes

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

Hasta hace poco, se pensaba en la discapacidad como un evento que tocaba por igual la vida de hombres y mujeres. Sin embargo, las vivencias personales de quienes la experimentan demuestran que la discapacidad es una condición humana que afecta de manera diferente a hombres y mujeres, por lo que se decidió incluir este tema en esta buena práctica para concientizar a la gente que está en nuestro entorno (servidores públicos y/o público en general) de que es importante respetar a cualquier persona que padezca alguna discapacidad y apoyarle en todo lo que esté a nuestro alcance.

Inicialmente los obstáculos estuvieron más encaminados a la falta de interés por algunas personas de la sociedad en general, pero eso no ha detenido el avance en cuanto a la difusión de este tema, aún nos falta más por hacer, por lo que continuaremos trabajando.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

OBJETIVO GENERAL

Equidad para con todos los seres humanos pues todos somos iguales ante la Ley no importando condición física, población, clase social.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Concientizar al público en general de que la igualdad de las personas con capacidades diferentes debe ser llevada a cabo desde nuestros espacios más cercanos.

PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

Se realiza la difusión de trípticos, carteles con información concerniente a este tema en toda la dependencia. Los títulos de los mismos son los siguientes:

* La Discapacidad

8. RESULTADOS

Estar más conscientes de la importancia que implica el buen trato hacia las personas con capacidades diferentes.

9. DURACIÓN

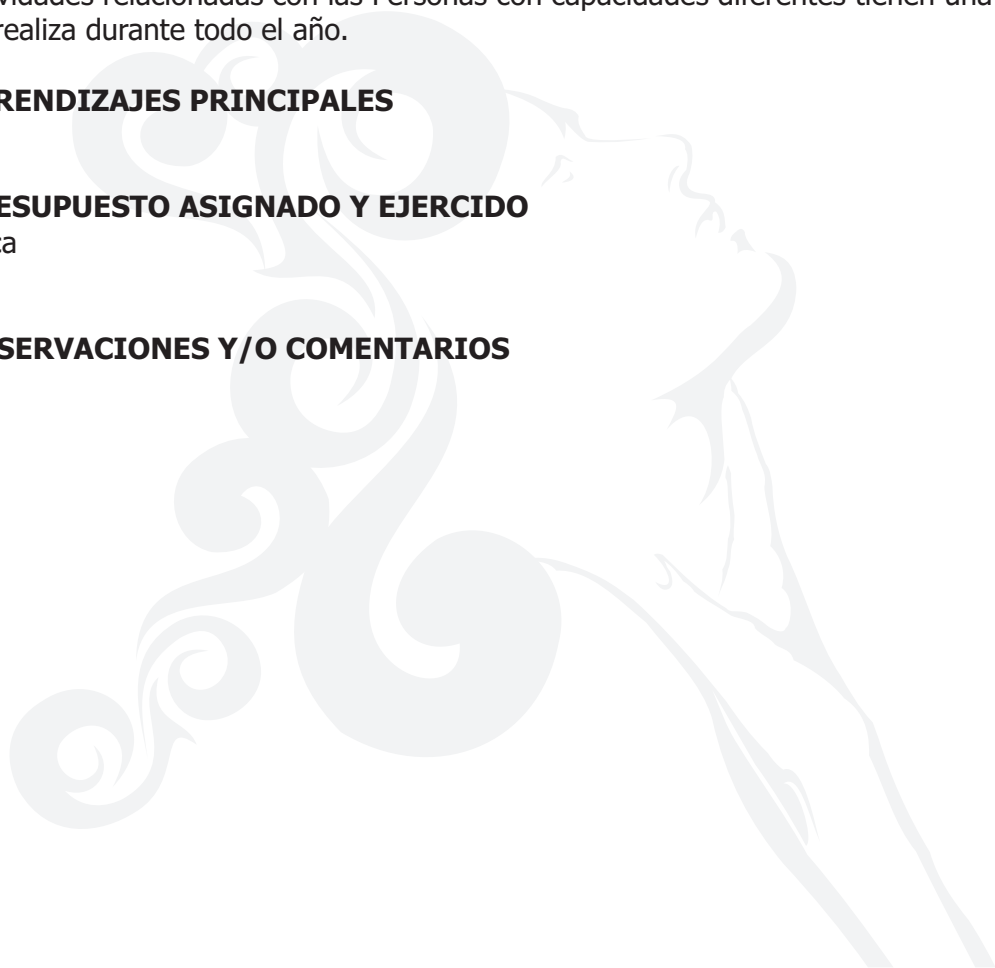
Las actividades relacionadas con las Personas con capacidades diferentes tienen una programación mensual que se realiza durante todo el año.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO

No aplica

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS



BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Adultos en Plenitud

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Lic. Gloria Luz Morales Rocafuerte

Directora de la Unidad de Desarrollo Administrativo, Planeación e Informática
grocafuerte@yahoo.com.mx

4. TEMA

Personas de la tercera edad

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

Muchos son sin duda los problemas que acarrea el aumento de edad o vejez. Algunos son reales por la disminución de las capacidades orgánicas y funcionales, otros son debido a la apreciación que los demás hacen de esta etapa de la vida en la que miles de personas son consideradas incapaces e inútiles sin serlo y está en nosotros el querer apoyar a las personas de la tercera edad, no sólo a nuestros familiares sino también con las que nos cruzamos en el transcurso de nuestras vidas.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

Objetivo Específico

Concientizar al público en general de que los Adultos en plenitud que están a nuestro alrededor necesitan apoyo y comprensión.

Se realiza la difusión de trípticos, carteles con información concerniente a este tema en toda la dependencia.

8. RESULTADOS

La asimilación de la gente al adquirir una perspectiva de género más completa sigue creciendo, aún falta mucho por lograr, por lo que seguimos trabajando a fin de lograr estrategias que aseguren la incorporación de la mujer en la toma de decisiones, cosa que es más visible en la actualidad. Por lo que confiere al tema de Adultos en plenitud, se requiere que ellos también gocen de los mismos derechos y trato que una persona joven.

9. DURACIÓN

Las actividades relacionadas con este tema tienen una programación mensual que se realiza durante el año.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

Antes de iniciar con cualquier actividad para seguir fomentando "El buen trato de los Adultos en Plenitud" es necesario hacer comprender a la gente que el buen trato a las personas de la Tercera Edad es cuestión de derechos humanos y una condición para la justicia social.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO

No aplica

BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Equidad de Género

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Pública

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Lic. Gloria Luz Morales Rocafuerte

Directora de la Unidad de Desarrollo Administrativo, Planeación e Informática

grocafuerte@yahoo.com.mx

4. TEMA

Equidad de Género

Violencia en contra de la Mujer

Discriminación de la Mujer

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Instituto Poblano de la Mujer

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Pública

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

Equidad de Género

Si bien la equidad de género es un concepto conforme al cual tanto hombres como mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, motivo por el cual se pretende lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Violencia en contra de la Mujer

Discriminación de la Mujer

La violencia y la discriminación contra la mujer se expresan en diversos aspectos, sólo por el hecho de ser mujeres. Se ejerce en el ámbito doméstico, provocada por patrones de una cultura patriarcal que se manifiesta en todo tipo de opresión, desde ser violentadas sexualmente, hasta la conculcación de sus derechos, tales como: transgresión de los deseos, motivaciones y libertad; omisión, ofensa, discriminación, descalificación, uso no permitido de su cuerpo e intromisión en su sexualidad. Si bien no hay estadísticas fehacientes, se supone que una mujer de cada cinco sufre algún tipo de violencia doméstica.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

Objetivo General

Promover la transversalidad de la perspectiva de género en todas las políticas públicas, los planes y programas, estrategias, acciones y estructura organizacional de las instituciones del Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo, tutelar de los derechos de las mujeres y promover su desarrollo humano, así como impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.

Objetivo Específico

Concientizar al público en general de que la igualdad de género no sólo debe estar presente en nuestras áreas de trabajo sino también dentro de nuestras casas.

8. RESULTADOS

Equidad de Género

Se realiza la difusión de trípticos, carteles con información concerniente a este tema en toda la dependencia.

Los títulos de los mismos son los siguientes:

* Equidad de Género

* Tabaquismo

* 5 Cosas que debemos saber acerca del Tema Violencia

Se han impartido los siguientes cursos:

- * Masculinidad y acciones afirmativas
- * Sensibilización de Género

Películas

- * La sonrisa de la Monalisa
- * Nunca más
- * Al final del Horizonte

En alusión a las Mujeres se hicieron las siguientes actividades:

- * Taller de pintura en tela
- * Taller de limpieza facial y maquillaje Mary Kay
- * Curso de gelatina artística
- * Conferencia "Uso correcto del condón y SIDA"
- * Conferencia "Cáncer cervicouterino y de mama"
- * Taller de limpieza facial y maquillaje de la línea Yves Rocher
- * Conferencia "Derechos humanos de la mujer"
- * Cine-debate por el Instituto Poblano de la Mujer

Políticas Públicas orientadas al logro de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres

Resultado 1

Transversalidad del enfoque de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas de orden estatal y municipal.

En cada obra que realiza la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se beneficia tanto a hombres como a mujeres.

Resultado 2

La asimilación de la gente al adquirir una perspectiva de género más completa sigue creciendo, aún falta mucho por lograr, por lo que seguimos trabajando a fin de lograr estrategias que aseguren la incorporación de la mujer en la toma de decisiones, cosa que es más visible en la actualidad.

9. DURACIÓN

Todos los cursos, talleres y conferencias en relación al tema "Mujer" tuvieron una duración de una semana completa.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

Antes de iniciar cualquier actividad para seguir fomentando la Equidad de Género es necesario hacer comprender a la gente que el adelanto de la mujer y el logro de la igualdad entre la mujer y el hombre son una cuestión de derechos humanos y una condición para la justicia social y no deben encararse aisladamente como un problema de la mujer. Únicamente después de alcanzados esos objetivos se podrá instaurar una sociedad viable, justa y desarrollada. La potenciación del papel de la mujer y la igualdad entre la mujer y el hombre son condiciones indispensables para lograr la seguridad política, social, económica, cultural y ecológica entre todos los pueblos.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO

Todo el presupuesto fue asignado para todos los cursos, conferencias y talleres del tema Mujer fueron asignados por el Voluntariado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS



**SECRETARÍA
DE
DESARROLLO
RURAL**



BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Proyectos Integrales de Inversión Rural

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría de Desarrollo Rural

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Ing. Conrado Castro Bravo
Coordinador Estatal de PIIR
777 89 29 cocaba26@yahoo.com.mx

4. TEMA

Comercialización, desarrollo empresarial, proyectos productivos, inversión.

5. ACTORES INVOLUCRADOS

En este programa intervinieron distintas asociaciones civiles tales como Hecho por Ángeles, red de Mujeres de Chignahuapan, Apícola Cholollan y la misma Secretaría de Desarrollo Rural.

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

La población rural en el Estado de Puebla depende básicamente del ingreso que obtiene tras la venta de su producción; sin embargo, los bajos precios en el mercado, aunado a la cantidad y calidad de los productos que en la mayoría de los casos no puede cubrir los requisitos básicos para poder comercializarse en grandes centros comerciales, ocasiona que los recursos económicos de las familias no sean suficientes para poder tener una vida digna. Muchos de ellos han tenido que vender su tierra y alquilarse como jornaleros con los grandes productores y hay quienes no poseen parcela para producir. Ante esta situación se ven obligados a emigrar hacia las grandes ciudades de nuestro país. Pese a esto, los grandes agricultores preocupados por brindar una mejor calidad de vida a sus familias, han desarrollado actividades alternativas que les genere ingreso, todo esto ha servido de ejemplo para que se impulsen actividades que se complementen con la actividad principal agropecuaria, de tal forma que el campo no se abandone y sea más productivo.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

El programa busca apoyar con recursos la inversión de las actividades productivas, agropecuarias y agroindustriales, mediante mecanismos ágiles y directos que permitan el desarrollo productivo de proyectos integrales, fortaleciendo las cadenas agropecuarias y que promuevan el desarrollo de microempresas del sector rural. Esto se logra al fomentar la inversión en las unidades de producción rural, con el fin de generar empleo y arraigo en las comunidades rurales. Al establecer mecanismos ágiles y rápidos de autorización, ejecución y liberación de recursos que les permitan a los grupos nuevos o desarrollados capitalizarse, tecnificar, reconvertir y mejorar sus actividades productivas.

La población objetivo de este programa son las mujeres dedicadas a actividades productivas propias del sector rural, ubicadas en los 217 municipios, dando prioridad a aquellas solicitudes generadas en los municipios con mayores índices de marginación y que estén dispuestas a participar en el programa, sujetándose a las normas y procedimientos que establece el mismo.

8. RESULTADOS

Se apoyaron 209 proyectos y se realizaron 209 eventos de capacitación.

9. DURACIÓN

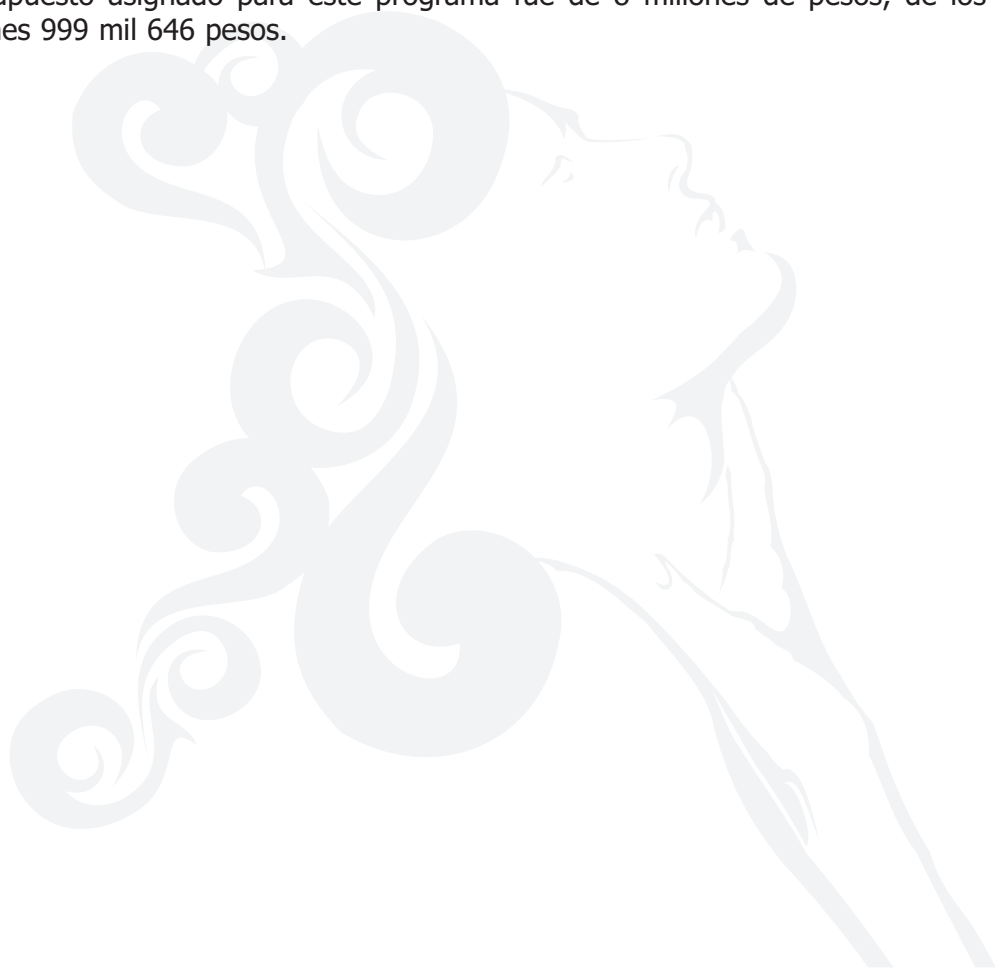
El programa estuvo programado para operar durante todo el año 2007.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

Hubo un poco de desorganización en las sociedades, además de que había problemas en la conformación de dichas sociedades civiles lo cual generó problemas de facturación.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO

El presupuesto asignado para este programa fue de 8 millones de pesos, de los cuales fueron ejercidos 7 millones 999 mil 646 pesos.



BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Agroempresas Familiares

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría de Desarrollo Rural

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

René Palacios Zamora, Coordinador del Programa
Tel.: 777 89 21, rpalaciosz@hotmail.com

4. TEMA

Agronegocios, comercialización, empleo familiar.

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Secretaría de Desarrollo Rural y organizaciones civiles

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

El desarrollo productivo de los individuos en la sociedad de cualquier medio, ya sea urbano o rural se inicia comúnmente en el seno familiar; por lo cual un enfoque de la realidad es que los adultos integrantes de la familia son quienes sostienen económicamente el hogar. Y en las unidades familiares son decisivos los roles que cada miembro juega dentro del grupo, tanto su comportamiento, actitudes y pensamiento, en ellos la visión de las mujeres, los jóvenes, los niños y en general de los integrantes de la familia son un factor influyente en la movilización de sus actividades ya que son dependientes económicos y morales de los jefes de hogar.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

El programa busca fomentar el espíritu de empresa en la familia rural apoyando propuestas de proyectos productivos y proporcionar a la población en general un sistema de acceso a conocimientos técnicos agropecuarios, forestales, piscícolas y temas relacionados con el desarrollo rural, por diferentes medios de comunicación como son: televisión e internet, escritos, audiovisuales y presenciales.

Además se busca propiciar que mediante la facilitación de acceso al conocimiento, la población desarrolle sus capacidades y habilidades en sus procesos productivos y de mejora de su entorno ambiental y social, redundando en una mejor calidad de vida al resolver problemas de seguridad alimentaria, posibilitando de esta forma su participación en niveles más altos de las cadenas productivas.

También se busca incentivar por medio del acceso a la capacitación a productores y técnicos para que desarrollen una mejor visión de su actividad primaria hacia un agronegocio.

8. RESULTADOS

La población que se apoyó fueron aquellos productores y/o mujeres que realizan actividades relacionadas con las cadenas productivas, seguridad alimentaria y conservación del medio ambiente, en los diferentes procesos de producción y/o transformación de productos del campo, así como también a actividades relacionadas con la explotación sustentable de recursos naturales de las diferentes regiones enfocadas a la realización de artesanías.

Se apoyaron 101 proyectos productivos.

9. DURACIÓN

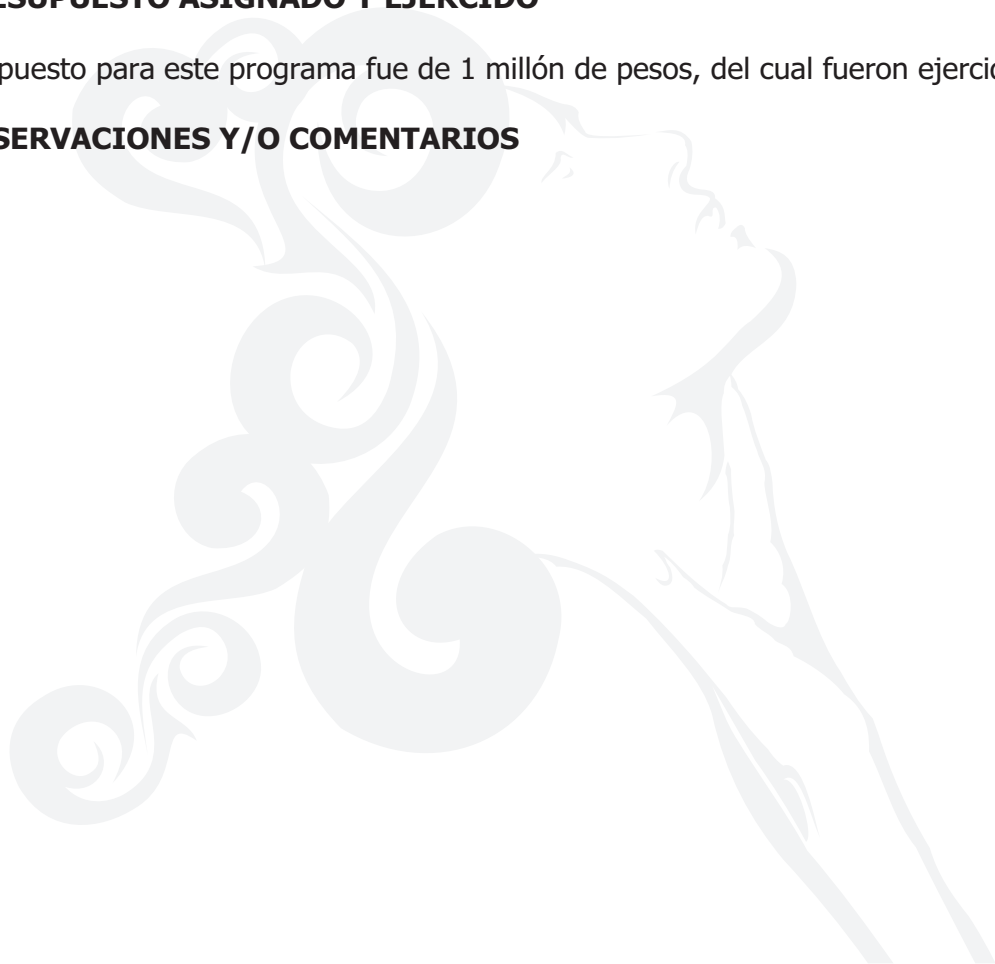
El programa fue contemplado para operar durante 2007.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO

El presupuesto para este programa fue de 1 millón de pesos, del cual fueron ejercidos 998 mil 682 pesos.

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS



BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Desarrollo Productivo de la Mujer Indígena

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría de Desarrollo Rural

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

René Palacios Zamora, Coordinador del Programa
Tel.: 777 89 21, rpalaciosz@hotmail.com

4. TEMA

Comercialización, desarrollo indígena, proyectos productivos indígenas.

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Secretaría de Desarrollo Rural y productoras.

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

Existen límites que impiden a las mujeres poder gestionar recursos para proyectos productivos, como son:

a) Trabaja y no siempre es dueña de los medios de producción (la tierra, el ganado, el dinero, la propiedad en general) determinada por las relaciones de trabajo y de propiedad al interior de los grupos domésticos familiares.

B) Baja participación de las mujeres en la toma de decisiones y de poder a nivel familiar, comunitario y regional.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

El programa busca contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas de las mujeres indígenas fortaleciendo su participación como impulsoras de su propio desarrollo, mediante la ejecución de proyectos para el desarrollo productivo.

De manera específica, se busca contribuir a mejorar el desarrollo individual y el ingreso familiar, a través de la ejecución de proyectos productivos que permitan generar alternativas para las mujeres.

Potenciar y fortalecer las capacidades y habilidades de las mujeres mediante la capacitación y acompañamiento en la incubación de empresas rurales.

Generar una estrategia que tienda a disminuir problemas de rezago en materia de apoyo a empresas del sector rural.

Apoyar a la mujer para incursionar en la toma de decisiones a nivel familiar y en sus comunidades.

El apoyo consiste en el financiamiento de proyectos agrícolas ganaderos, artesanales, agroindustriales y aquellos encaminados a la conservación de su identidad sociocultural, por lo que el apoyo se otorgó de acuerdo a las necesidades planteadas en el proyecto; el programa apoyó a mujeres indígenas con interés de fortalecer la actividad preponderante económica de la unidad familiar.

8. RESULTADOS

Dicho apoyo se otorgó a habitantes que radican en comunidades con alto grado de marginación y altos índices de población indígena.

Se apoyaron 71 proyectos productivos.

9. DURACIÓN

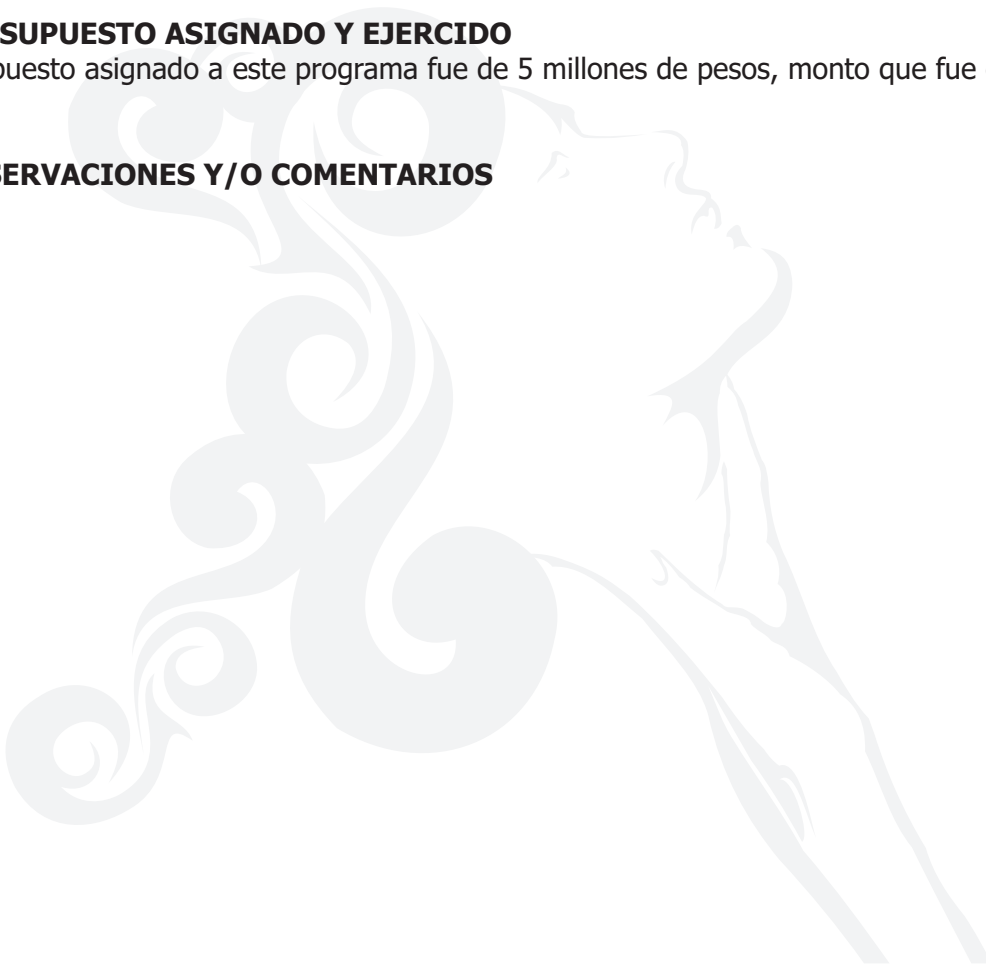
El programa operó durante el año 2007

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO

El presupuesto asignado a este programa fue de 5 millones de pesos, monto que fue ejercido en su totalidad.

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS





**SECRETARÍA
DEL
TRABAJO Y
COMPETIVIDAD**



BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

“La Capacitación continua a mujeres de la Secretaría del Trabajo y Competitividad”

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría del Trabajo y Competitividad

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Ing. Alejandro Villa Rivas, Director U.D.A.P.I.

Tel.: 2 42 81 10 Ext. 105, alejandro.villa@puebla.gob.mx, chobyvilla@yahoo.com

4. TEMA

Diagnóstico de necesidades de capacitación, impartición, promoción, difusión, otorgamiento de facilidades y tramitación para la Capacitación continua a mujeres de la STyC

5. ACTORES INVOLUCRADOS

CAPYDE (Capacitación y Desarrollo)

CEDAC (Centro de Capacitación en Desarrollo Administrativo y Calidad)

STyC (Secretaría del Trabajo y Competitividad)

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

Se realizan dos diagnósticos de necesidades de capacitación al año, para conocer más a fondo los requerimientos existentes en ese rubro, los cuales se llevan a cabo en los meses de enero y julio, mediante un cuestionario que se sube a la red interna con la que cuenta la Secretaría, previamente mediante memorándum se informa a la base trabajadora del tiempo en que permanecerá en el sistema, invitando a todas las mujeres a participar en su llenado.

Una vez realizado esto, se procede a analizar las respuestas por parte de la UDAPI, lo que permite en el caso de la Secretaría determinar qué cursos son los que se deben de impartir.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

Una vez que se tienen detectadas las necesidades se realiza lo siguiente dependiendo de la institución que brindará la capacitación:

En el mes de enero la U.D.A.P.I. Recibe la oferta de cursos pro parte del CEDAC y del CAPYDE, informando a la Unidad de Equidad Laboral de ellos, es responsabilidad de la primera nombrada, el enviar memorandum informando e invitando a todas las mujeres de las Unidades Administrativas para participar en dichos cursos.

Cada Unidad Administrativa envía a la U.D.A.P.I. El listado previamente autorizado por el titular del área de su personal interesado en inscribirse, indicando el nombre de la persona, el nombre del curso así como la fecha del mismo.

La U. D. A. P. I. Es la encargada de gestionar los trámites de inscripción así como de llevar control de los asistentes y estadísticas de capacitación.

Cabe hacer mención que al tener más de 20 horas de capacitación al año las trabajadoras, se hacen acreedoras a un estímulo económico por parte del Gobierno del Estado.

Para los cursos que imparte esta Dependencia el procedimiento es igual al antes mencionado, agregando que los capacitadores pueden ser externos o internos.

8. RESULTADOS

Podemos determinar que cada año se ha incrementado el número de mujeres capacitadas en esta dependencia y se ha visto a través de los diagnósticos de capacitación, así como de los comentarios personales la aceptación y compromiso que tienen las mujeres por superarse.

Mujeres capacitadas en la STyC

2005	2006	2007
74	87	118

9. DURACIÓN

La práctica se realiza durante todo el año, en el mes de enero se recibe la oferta de cursos de capacitación por parte de las ya citadas instituciones, se realiza el DNC interno, en enero y febrero se promocionan los cursos, se pueden inscribir de acuerdo a sus necesidades, ya que tienen derecho a elegir dos cursos por persona, en diciembre es el último mes para inscribirse y tomar el curso que hayan elegido.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

La Secretaría del Trabajo y Competitividad en estos tres años que lleva de creación, puede informar con gusto que las mujeres que aquí laboran se sienten identificadas y reconocidas en sus áreas de trabajo.

La capacitación para las trabajadoras de la STyC ha incrementado considerablemente desde el año 2005, lo que demuestra su aceptación e interés; de acuerdo a los resultados de la encuesta de clima laboral internos así como de reuniones de trabajo han manifestado sentirse útiles, capaces y con conocimientos para realizar las funciones de trabajo que desempeñan día a día.

Alguno de los obstáculos que se han detectado en las capacitaciones para la mujer son las cargas de trabajo ya que en los meses de agosto a noviembre se incrementa considerablemente teniendo que cancelar algunos cursos.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO

Capacitación CEDAC Gratuito
Capacitación CAPYDE Gratuito
Capacitación Interna \$200,000.00
Año 2007
Total \$ 200,000.00

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

“Pláticas y Jornadas de Salud en la STyC para la Mujer”

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría del Trabajo y Competitividad

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Ing. Alejandro Villa Rivas, Director U.D.A.P.I.

Tel.: 2 42 81 10 Ext. 105, alejandro.villa@puebla.gob.mx, chobyvilla@yahoo.com

4. TEMA

Sensibilizar, concientizar, prevenir, incrementar el interés y participación de las mujeres que laboran en esta Secretaría en las Pláticas y Jornadas de Salud que se realizan.

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Secretaría de Salud en el Estado de Puebla

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

Secretaría del Trabajo y Competitividad

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

La Secretaría del trabajo y Competitividad, conciente de la importancia que tiene la prevención de enfermedades, así como de los conocimientos que deben tener las mujeres en diferentes temas como: cáncer cervicouterino, exploración de mamas, papanicolaou, etc., realiza jornadas y pláticas de salud en su beneficio.

De acuerdo a las campañas de salud, al diagnóstico de clima laboral, así como el del MEG, se determina las pláticas y las jornadas que serán solicitadas a las instituciones antes mencionadas.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

Una vez que se tienen detectadas las necesidades, se realiza lo siguiente dependiendo de la institución que brindará la jornada o plática:

* Se llevan estadísticas de las mujeres beneficiadas en pláticas y jornadas de Salud.

8. RESULTADOS

Podemos determinar que cada año se ha incrementado el número de mujeres participantes en esta dependencia y se ha visto a través de los diagnósticos de clima laboral, así como de los comentarios personales la aceptación y compromiso que tienen las mujeres por aprovechar las jornadas.

9. DURACIÓN

Las jornadas y pláticas se realizan durante todo el año, de acuerdo a las campañas de Salud existentes, así como del calendario que tienen previamente establecido para visitarnos.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

La Secretaría del Trabajo y Competitividad en estos tres años que lleva de creación, puede informar que las mujeres que aquí laboran han participado en las jornadas y pláticas de salud.

Alguno de los obstáculos que se han detectado en la participación para esta práctica son las cargas de trabajo, ya que en los meses de agosto a noviembre se incrementa considerablemente, aunque se buscan los horarios más pertinentes.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO

No hay costo, ya que los servicios prestados son por instituciones gubernamentales.

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS



BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Taller para Mujeres "Herramienta para la búsqueda de Empleo"

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría del Trabajo y Competitividad y el Servicio Nacional del Empleo

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

C.P. Alfredo Sánchez Ruiz, Director del Servicio Nacional del Empleo en Puebla
Tel.: 2 42 81 10 Ext. 108, alfredo.sanchez@puebla.gob.mx

Lic. Ma. Eugenia Montes de Oca Vázquez; como ponente del taller Analista de Bolsa de Trabajo
Tel.: 2 42 81 10 Ext. 139

4. TEMA

La autoestima, valores, habilidades adquiridas y desarrollados por las mujeres durante el transcurso de su vida personal, educativa, profesional y laboral, así como herramientas prácticas al solicitar empleo.

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Secretaría del Trabajo y Competitividad
Servicio Nacional de Empleo en Puebla
Instituto Poblano de la Mujer

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

Tomando en cuenta el rol que desempeña la mujer dentro de la familia y la sociedad, es importante que se incorpore al sistema laboral, de esta manera no sólo está colaborando con la situación económica familiar, también se está buscando su realización profesional y personal de cada una de ellas; es por ello que la SCyT en apoyo al IPM, imparte estos cursos.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

El curso se lleva a cabo dentro de las instalaciones del IPM, en una sala con un ambiente propicio, en donde se puede estar tranquilo, aislado del ruido para que sea aprovechado de la mejor manera; en un primer momento se hace una exposición de los temas antes mencionados y después viene una sección de preguntas y respuestas, sugerencias de las participantes, que nos sirve como retroalimentación, tanto al ponente como a las participantes, sin perder de vista que el objetivo es que las mujeres obtengan un empleo digno.

8. RESULTADOS

Los resultados de este taller los podemos ver en un mediano plazo, se pone en práctica lo aprendido, ya que les facilita su colocación en un empleo.

9. DURACIÓN

Los talleres se llevan a cabo mensualmente, con una duración aproximada de 1 hora y 20 minutos.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

La retroalimentación para el mejoramiento en la impartición del curso está determinada por las participaciones de las mujeres, sus experiencias vividas y dudas manifestadas durante el taller, que han servido para fortalecer su contenido y forma de realizarlo.

Cabe señalar que debemos hacer conciencia en las mujeres, que la búsqueda de empleo es lo que va representar un cambio en sus vidas, por lo que debemos darle la importancia y seriedad que requiere.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO

Para este proyecto no se cuenta con un presupuesto, sólo se requiere de instalaciones y proyector, que son elementos con los que cuenta el I.P.M.

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS





SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Capacitación y Asignación de responsabilidades al personal sin distinción de género

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Dirección General Administrativa de la Secretaría de Gobernación

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Lic. José Luis Jiménez Morales, Director General Administrativo de la Secretaría de Gobernación

Tel.: 2 46 69 17 y 2 46 11 85

4. TEMA

Trabajo de calidad, compromiso institucional, grupos de mejora constructiva y trabajo en equipo.

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Secretaría de Finanzas y Administración
Dirección de Recursos humanos de la Secretaría de Gobernación
Dirección de Programación y Presupuesto
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Instituto de Administración Pública
CAPYDE

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

Derivado de un análisis de los procesos administrativos que se tienen en esta Dirección General Administrativa, por medio de la Dirección de Recursos Humanos, se propone aplicar cuestionarios como herramienta para detectar las necesidades de capacitación de los trabajadores, así como una adecuada distribución de las cargas de trabajo.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

La Dirección General Administrativa, instruye a las Direcciones de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios Generales así como a la de Programación y Presupuesto, para que el personal a su cargo se capacite de acuerdo a las necesidades de cada una de sus áreas.

8. RESULTADOS

Mayor organización para desempeñar sus actividades, las cuales se ven reflejadas en una optimización del tiempo, así como una mejor calidad en el servicio brindado, en materia de Recursos Humanos, Financieros y Materiales.

9. DURACIÓN

Periodo 2005 - 2011

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

La aplicación de cuestionarios realizados en un ambiente de confianza, que permita al trabajador responder de manera objetiva y parcial.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO

No aplica

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Organizar eventos y conferencias que concienticen a la población sobre la importancia de su Participación Ciudadana

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Subsecretaría de Enlace Institucional y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Arq. José Luis Cabrera Acevo, Director de Participación Ciudadana
Tel.: 213 0535 al 38 Ext. 116

4. TEMA

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Situaciones de Riesgo en la Adolescencia
Sexualidad y Salud
La importancia de la Salud Mental en la Sociedad

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Tribunal Superior de Justicia
Secretaría de gobernación
Procuraduría General de Justicia
Ayuntamientos
Comisión Estatal para la Atención del Migrante Poblano
Comisión Estatal de Derechos Humanos
Instituto Poblano de la Mujer
Asociaciones Civiles
Consejos y Comités de Participación Ciudadana
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla
DIF
SICOM
Instituciones Educativas

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

Através de las autoridades municipales, organismos no gubernamentales, Consejos y Comités de Participación Ciudadana manifiestan la problemática existente en sus comunidades y la propuesta de temas a tratar.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

En coordinación con el Instituto Poblano de la Mujer, PGJ, SICOM, Ayuntamiento, Organizaciones de Mujeres, Consejos y Comités de Participación Ciudadana, en este trienio se realizaron Foros Regionales y Ciclos de Conferencias denominados "Vive sin violencia" y "Violencia Intrafamiliar", en los municipios de San Pedro Cholula, Tecamachalco, Tepeaca, oriental y Puebla, con la finalidad de difundir la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde se beneficiaron a 4550 hombres, mujeres y estudiantes.

8. RESULTADOS

Responder cabalmente al espíritu constructivo y democrático del que las mujeres mexicanas están seguras de salir beneficiadas.

Abrir un espacio de análisis del impacto social, económico, cultural y familiar derivado de la creciente participación de la mujer en el ámbito social e intercambiar estrategias por la promoción y desarrollo de la participación ciudadana de la mujer y su familia.

9. DURACIÓN

Periodo 2005 - 2011

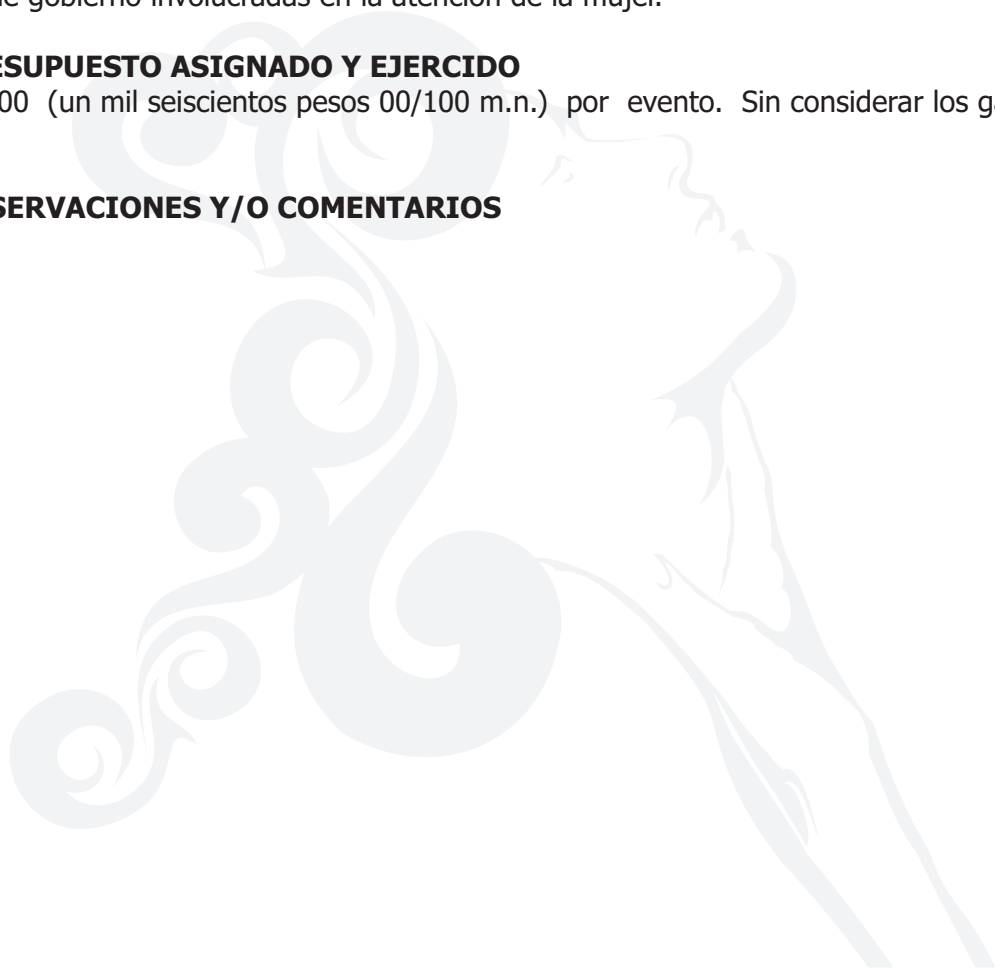
10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

Propiciando la autogestión de la ciudadanía principalmente de las mujeres ante Dependencias de los tres niveles de gobierno involucradas en la atención de la mujer.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO

\$ 1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) por evento. Sin considerar los gastos del Ayuntamiento sede.

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS





**COMISIÓN
ESTATAL DE
DESARROLLO
INTEGRAL DE
LOS PUEBLOS
INDÍGENAS**

BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Comisión Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (CEPIDI)

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Moisés Hernández Hernández, Director de Operación y Enlace
Tel.: 229 7000 Ext. 2071

Gregorio Flores Pacheco, Enlace Administrativo
Tel.: 229 7000 Ext. 2070

4. TEMA

Proyectos Productivos (Agrícolas, Pecuarios, Manufactureros, Artesanales)

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Comisión Nacional de Desarrollo para los Pueblos Indígenas
Comisión Estatal de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas
Secretaría de Desarrollo Social

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

Al inicio de la Administración del Gobierno del Estado se tenía un promedio de 84 proyectos en un proceso de adaptación y consolidación, en el cual a través de la capacitación en temas de fortalecimiento organizativo, intercambio de experiencias, fondos comunitarios, cajas de ahorro y acompañamiento de los proyectos para canalizarlos a la federación para su aprobación y ejecución.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas, fortaleciendo su participación como impulsoras de su propio desarrollo, mediante la ejecución de proyectos de organización productiva, con perspectiva de equidad, género, sustentabilidad y multiculturalidad.

POBLACIÓN OBJETIVO

Mujeres indígenas que integran una organización, en las localidades de muy alta o alta marginación, con 29% o más hablantes de lengua indígena y con un tamaño de localidad entre 50 y 10,000 habitantes.

CRITERIOS DE ELECCIÓN

Mujeres indígenas que presentan las siguientes condiciones:

- * Habitar en una localidad que cuente entre 50 y 10,000 habitantes
- * Mínimo 29% de hablantes de lengua indígena por localidad
- * Municipio de alta y muy alta marginación
- * Priorizar a las mujeres que viven fuera de la cabecera municipal
- * Conformar un grupo con un mínimo de 10 socias
- * Contar con poca experiencia organizativa y una escasa práctica económica comercial

8. RESULTADOS

Agrícolas, Pecuarios, Manufactureros, Artesanales

Proyectos de organización productiva para mujeres indigentes, por un monto máximo por persona de \$8,000.00 y por proyecto de \$100,000.00

Acciones de capacitación y acompañamiento en apoyo a las mujeres indígenas.

9. DURACIÓN

Durante los últimos tres años se han consolidado más de 30 proyectos considerados como exitosos en virtud que alguno de ellos ha recibido hasta un tercer apoyo, por el buen trabajo realizado por parte de las señoras involucradas dentro de los mismos, así como sus familiares, dando seguimiento a los proyectos por parte de las autoridades locales y de las ejecutoras, en este caso de la Comisión Estatal de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.

Para que un proyecto sea exitoso empieza con la difusión, promoción y ejecución, por lo que en la Comisión Estatal los proyectos no son medibles respecto al ejercicio o duración de un Gobierno, por lo que se consideran permanentes.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

Autoestima hacia las mujeres para la ejecución exitosa de su proyecto.
Aunque es programa exclusivo para mujeres, han involucrado a sus parejas.
Proyectos exitosos con la creación de cajas de ahorro.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO

8 millones 146 mil 938 pesos, recursos federales
12 millones 682 mil 775 pesos, aportación de beneficiarias

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

Cabe señalar que las aportaciones por parte de las beneficiadas siempre es mayor a los recursos que reciben como apoyo para la ejecución de sus proyectos, lo que ha propiciado mayor participación de las mujeres en la economía familiar.





INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE



BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Carrera de la Mujer

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Instituto Poblano del Deporte

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Profr. Óscar Carrasco Yañez

Tel.: 222 3916, 222 3941, 222 1332

4. TEMA

Fomentar la participación de la mujer en la actividad deportiva, así como también animarla a que se revise y practique el examen de cáncer de mama y cérvico uterino, también se realizarán todas las gestiones necesarias para que el ISTEERP, IMSS y la Secretaría de Salud practiquen dicho examen de forma gratuita, durante una semana previa al evento a todas las mujeres que participen.

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Secretaría de Salud, ISTEERP, IMSS y el Instituto Poblano del Deporte.

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

Para que la mujer tenga una mejor calidad de vida tiene que tener una buena alimentación, así como practicar un deporte para poder tener una buena salud física y mental; razón por la cual el Instituto quiere motivar a todas las mujeres a que participen en una actividad deportiva y se practiquen exámenes para tener buena salud.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

El instituto creó en el 2007 la Carrera de la Mujer con el objetivo:

- a) de que la mujer practique una actividad deportiva que le dará una mejor calidad de vida.
- b) de promover que las mujeres se practiquen el examen de cáncer de mama y cérvico uterino, para poder prevenir y detectar a tiempo.
- c) de crear un entorno seguro para las mujeres en espacios públicos.

8. RESULTADOS

Los resultados que se lograron fueron buenos ya que participaron 12 mil mujeres y una gran mayoría se realizó el examen de cáncer de mama, por lo que esperamos que este año participen más mujeres.

9. DURACIÓN

El evento dura aproximadamente dos horas y los exámenes se practican durante toda la semana anterior al día del evento.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

Valorar a la mujer y respetarla en todos los ámbitos, así como valorarla en el núcleo familiar y social.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO

El instituto no cuenta con recurso alguno para llevar a cabo dicho evento, por lo tanto el instituto debe realizar dicho evento con recursos de patrocinadores.

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

Es importante señalar que este evento se realiza año con año con el fin de motivar a la mujer a practicar el deporte, de igual manera se motiva a la mujer a realizarse exámenes de cáncer de mama y cérvico uterino y en consecuencia llevar una vida más sana.

**INSTITUTO DE
CAPACITACIÓN
PARA EL
TRABAJO DEL
ESTADO DE
PUEBLA**

BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

"El Cafecito"

NOMBRE: María Guadalupe Jarero Zepeda
EDAD: 46 años
ESPECIALIDAD: Repostería
COMUNIDAD: Tecamachalco, Pue.
DIRECCIÓN: 5 Oriente 204 Col. Centro
TELÉFONO: 01 (249) 422 0754
STATUS: Activo

"Creaciones Muñoz"

NOMBRE: Lidia Muñoz Mirón
EDAD: 28 años
ESPECIALIDAD: Corte y confección
COMUNIDAD: Froylán C. Manjares, Pue.
DIRECCIÓN: Camino Nacional no. 5
TELÉFONO: 01 (249) 109 2095
STATUS: Activo

"CONFECCIÓN DE ROPA ERÉNDIRA"

NOMBRE: Eréndira Rojas Cadena
EDAD: 16 años
ESPECIALIDAD: Confección Industrial de ropa
COMUNIDAD: Santa María Xuchapa, Izúcar de Matamoros, Pue.
DIRECCIÓN: Calle La Paz no. 1
TELÉFONO: 01 (243) 7 60 41
INVERSIÓN: 9,000.00
TIEMPO DE CAPACITACIÓN: 1,390 hrs.


"PASTELERÍA MÉNDEZ"

NOMBRE: María del Socorro Méndez Aparicio
EDAD: 37 años
ESPECIALIDAD: Repostería
COMUNIDAD: Tepexi de Rodríguez
DIRECCIÓN: Carretera Ahuatempan s/n, Tula
TELÉFONO: 01 (224) 234 6888
INVERSIÓN: \$ 200.00 + \$ 2,000.00
ACTIVIDAD DE LA MICROEMPRESA: Pasteles, hojaldras y empanadas
DURACIÓN DEL CURSO: 2 febrero - 8 agosto


BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

"ESCUELA DE COCINA LIZMAR"

NOMBRE: Elisa Martha Pacheco
EDAD: 53 años
ESPECIALIDAD: Preparación de alimentos y bebidas
COMUNIDAD: Cholula, Pue.
DIRECCIÓN: Calle Ferrocarril 179, Santiago Momoxpan
TELÉFONO: 01 (222) 285 8434
COSTO DE LA CAPACITACIÓN: \$ 1,500.00
TIEMPO DE CAPACITACIÓN: 1,065 hrs.
DURACIÓN DEL CURSO: 3/04/06 - 27/03/07



**INSTITUTO
ESTATAL PARA
LA EDUCACIÓN
DE LOS
ADULTOS**



BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

La Unidad de Promoción, Difusión e Imagen Institucional del IEEA tiene participación semanal en SICOM radio 105.9 FM dentro de la barra "CERCA DE TI", contando con un espacio de 30 minutos con un horario los días Jueves de 11:00 a 11:30 AM. Este programa cumple con el eje "Derechos Culturales de las Mujeres" establecido en el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2011, ya que en éste se promocionan actividades que realizan las mujeres que trabajan en el Instituto, ya sea como asesoras, técnicas docentes, empleadas de oficina, pero también se muestran casos especiales de educandas que se encuentran estudiando en el IEEA.

El objetivo de la barra es la gestión social, ya que a través de la transmisión en vivo, se pretende que los radioescuchas acudan, por medio del teléfono o el correo electrónico, a exponer su problemática y en ese momento se le de solución a su caso. Es por esto que el IEEA queda bien ubicado dentro de esta barra, ya que el contacto directo con el público brinda la oportunidad de hacer llegar de manera más eficiente el mensaje de la importancia de abatir del rezago educativo; y también se puede atender de primera mano a personas necesitadas de los servicios, informándoles acerca de los requisitos de inscripción y del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo.

Semanalmente se cuenta con distintos invitados de todas las áreas del IEEA, en cuestión de invitadas se ha contado con la presencia de mujeres comprometidas con su sociedad y un ejemplo de solidaridad, participación, integración y empoderamiento que se ve generalizado a través de los servicios del IEEA y son tres mujeres asesoras que han venido participando de manera voluntaria y solidaria en los programas del IEEA no obstante edad, ocupación y rol familiar que desempeña cada una de ellas y que se mencionan a continuación:

El 24 de enero se contó con la presencia de Karina Reyes, ella es asesora en la Coordinación Regional XIII, ubicada en el municipio de Puebla, tiene 18 años de edad y es soltera, atiende los 3 niveles educativos que ofrece el IEEA (alfabetización, primaria y secundaria). Aunque es una mujer muy joven, siente el compromiso de retribuir a su comunidad lo que ella sí tuvo oportunidad de recibir: educación. Sabe que la educación es lo que proporciona de buenas oportunidades de vida y desarrollo a los jóvenes poblanos y es precisamente esa filosofía la que implanta a sus educandos.

El 21 de febrero se presentó a la Profesora Celia Huerta Carlock, de 82 años de edad, retirada después de su servicio en el nivel primaria, decide no terminar por completo su actividad y es como llega al IEEA. Ya son más de 10 años como asesora; se siente útil y sumamente satisfecha de contribuir en la lucha contra el rezago educativo en el Estado. Dice que hasta que el cuerpo y la mente se lo permitan estará activa y dentro de las filas de asesores del IEEA.

Fue el 3 de marzo que Maximina Alfonso Campos acudió al programa, madre de tres hijos y también asesora, sabe que educar con el ejemplo es la mejor vía de formar a los hijos y al mismo tiempo trabajar a favor de los que más lo necesitan; para Maxi la superación personal es primordial así como hacer de sus tres hijos ciudadanos productivos. Es realmente importante para ella lograr la meta de realizar su trabajo sin descuidar la educación de sus hijos y por supuesto ser una figura de orientación para sus educandos.

Todo lo anterior con la finalidad de:

- * Dar a conocer que las mujeres pueden concluir su educación básica, no importa su condición social o edad.
- * Animar a todas las mujeres que no tiene la educación básica concluida a que lo hagan en el IEEA.
- * Sensibilizar a las mujeres que sí cuentan con la educación básica y que tienen las posibilidades de ayudar a otras a que la terminen.



**SECRETARIA
DE
DESARROLLO
SOCIAL**



BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

"El Programa Unidos Para Progresar (UPP) a través de las Delegaciones"

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría de Desarrollo Social

3. PERSONA RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Lic. Javier López Zavala, Secretario de Desarrollo Social

Mtro. Juan Manuel Mendiola García, Director de Planeación y Prospectiva de la Secretaría de Desarrollo Social

Tel.: 229-70-51, 52

e-mail: juanmanuelmendiola@gmail.com

Ing. César Octavio Castellanos Galdámez, Director de Control de Inversión de la Secretaría de Desarrollo Social -
Coordinador del Programa UPP

Tel.: 4-05-8216, 17 y 18

e-mail: cesar.castellanos@puebla.gob.mx

4. TEMA

UPP a través de las Delegaciones

INVERSIÓN: 765.8 MPD

OBRAS COMUNITARIAS: 12,123

RUBROS: Educación, Agua potable, Alcantarillado, Electrificación

Se beneficiaron 383, 590 habitantes, 189, 119 mujeres y 574,571 hombres en 217 municipios.

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Impulsar el mejoramiento de los niveles de vida, atendiendo fundamentalmente a los sectores en situación de pobreza extrema, como son: los campesinos, los indígenas y grupos de colonos que habitan en áreas urbanas populares en zonas rurales en los 217 municipios del estado, promoviendo acciones que contribuyan a asegurar el progreso social y aliviar desigualdades, elevar el bienestar de los grupos menos favorecidos y mejorar el nivel de vida de las poblanas y los poblanos.

El elemento esencial del programa es la **Práctica Social**. Por ello se promueve la constitución de **Comités de Beneficiarios**.

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, en su eje rector Política Social y Combate a la Pobreza establece que la vivienda es un factor fundamental para el bienestar de las familias, ya que constituye su base patrimonial, además de que es una condición necesaria para el acceso a los servicios básicos que garantizan una vida digna.

Derivado del tipo de obras y servicios requeridos por la población hacia la que se orientan las políticas sociales implementadas por el Gobierno del Estado, es necesario impulsar obras que incidan en el bienestar de las comunidades, como pavimentación, vivienda y urbanización.

La Política Social es el compromiso del Estado con la sociedad para procurar su bienestar y un nivel de calidad de vida digno. El combate a la pobreza es el eje articulador de ese pacto social, pues constituye la vía más eficaz para abatir el rezago y la desigualdad.

Se han logrado avances significativos en materia de educación, salud, seguridad social y servicios básicos en el Estado de Puebla, sin embargo persiste un rezago social en la entidad, lo que hace que **las poblanas y los poblanos** ejerzan su derecho a una vida digna y decorosa, con mejores oportunidades para su desarrollo social, cultural y productivo.

Por ello, los esfuerzos para la erradicación de la pobreza constituye un imperativo del gobierno y la sociedad.

En este contexto se propuso la implementación del programa **"Unidos Para Progresar (UPP)"** como instrumento para cohesionar los esfuerzos institucionales, alentar la iniciativa social y ciudadana y hacer frente a un problema palpable que constituye una prioridad.

Con fundamento en el Artículo 15 Fracción XV y 40 Quáter Fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, así como el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social se emiten los **Lineamientos de Acciones de Fomento, así como su apertura Programática del Programa Unidos para Progresar.**

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

POBLACIÓN OBJETIVO: Los recursos se destinarán a localidades preferentemente rurales y urbanas marginadas de los 217 municipios del Estado de Puebla.

Sectores sociales en situación de pobreza extrema, como son: las campesinas y los campesinos, las y los indígenas así como grupos de colonas y colonos que habitan en áreas curbanas populares y en zonas rurales en los 217 municipios del estado.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar programas y acciones que contribuyan a reducir en el mediano plazo las condiciones de desventaja, privilegiando la atención de grupos y regiones con mayores rezagos económicos y sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- * Desarrollar acciones coordinadas y concurrentes para incrementar las capacidades individuales y familiares de las poblanas y los poblanos en condición de pobreza extrema.
- * Apoyar la construcción de infraestructura básica.
- * Impulsar actividades productivas que aumenten el ingreso y el empleo.
- * Diseñar e implementar programas y acciones con enfoque de género.
- * Alentar la corresponsabilidad y la autogestión para alcanzar resultados permanentes en la mejora de sus condiciones de vida.

Con el UPP se promueve la participación comunitaria, rescatando la forma de organización en las comunidades logrando que las beneficiarias y los beneficiarios aporten mano de obra, con ello impulsar proyectos y acciones que contribuyan a reducir en el mediano plazo las condiciones de desventaja, privilegiando la atención de grupos y regiones con mayores rezagos económicos y sociales.

El programa se orientan prioritariamente a la generación de fuentes de trabajo a nivel municipal. Entre los grupos que presentan mayores carencias, brinda opciones de ocupación en acciones de carácter productivo y potencia los recursos existentes de la población al conjuntarlos con los del Estado y/o el Municipio para resolver problemas primarios e inmediatos de las comunidades. Así mismo, con el UPP se realizan aquellas pequeñas obras que son sentidas por la comunidad y que les dignifica su entorno.

Con la finalidad de fomentar la participación ciudadana y fortalecer la estructura social por medio de la comunicación entre Gobierno y Sociedad, durante 2007 se integraron 12 mil 123 Comités de Desarrollo Social en las 21 Delegaciones del Estado; destacando las delegaciones de Tehuacán con 483 CODESOS; Huauchinango con 536; San Martín Texmelucan con 453; Tepeaca con 633; Xicoteppec con 503; Zacatlán con 424; Atlixco con 544; Izúcar de Matamoros 248 y Tlatlauquitepec con 532.

Se consideran tres vertientes de atención:

* Vertiente Productiva: Protección y Preservación Ecológica, Desarrollo de Áreas de Riego (Pequeña Irrigación), Desarrollo de Áreas de Temporal, Apoyo a la Producción Primaria, Fomento a la Producción y Productividad, Protección de Áreas y Cauces Federales, Infraestructura Pecuaria, Caminos Saca Cosechas.

* Vertiente Comunitaria: Alcantarillado, Agua Potable, Electrificación, Urbanización, Infraestructura Deportiva y Educativa, Casas de Salud, Sitios Históricos y Culturales.

* Vertiente Familiar: Desarrollo Comunitario.

Corresponsabilidad Ciudadana y Participación social acercando las decisiones a la comunidad y ampliando los canales de participación social.

Se promueve la constitución de Comités de Beneficiarios, como forma de organización que orientan las acciones a partir de las siguientes premisas:

a) Respeto a las comunidades: Respeto a la voluntad, decisión, cultura y forma de organizarse de las comunidades.

b) Participación activa: Se promueve la Participación de las Comunidades, desde la definición de los proyectos hasta su seguimiento, conclusión y evaluación, propiciando una cultura democrática e incluyente, principal ingrediente en la instrumentación exitosa de toda estrategia en la superación de la pobreza.

c) Corresponsable: Retoma la actitud solidaria de las comunidades para sumar esfuerzos. Se precisan necesidades, tareas y responsables. El cumplimiento de las acciones es compromiso de la autoridad local, municipal y de la población.

d) Moderna y Transparente: Manejo transparente y honesto de recursos, que consolida un clima de confianza y seguridad entre los participantes y la sociedad.

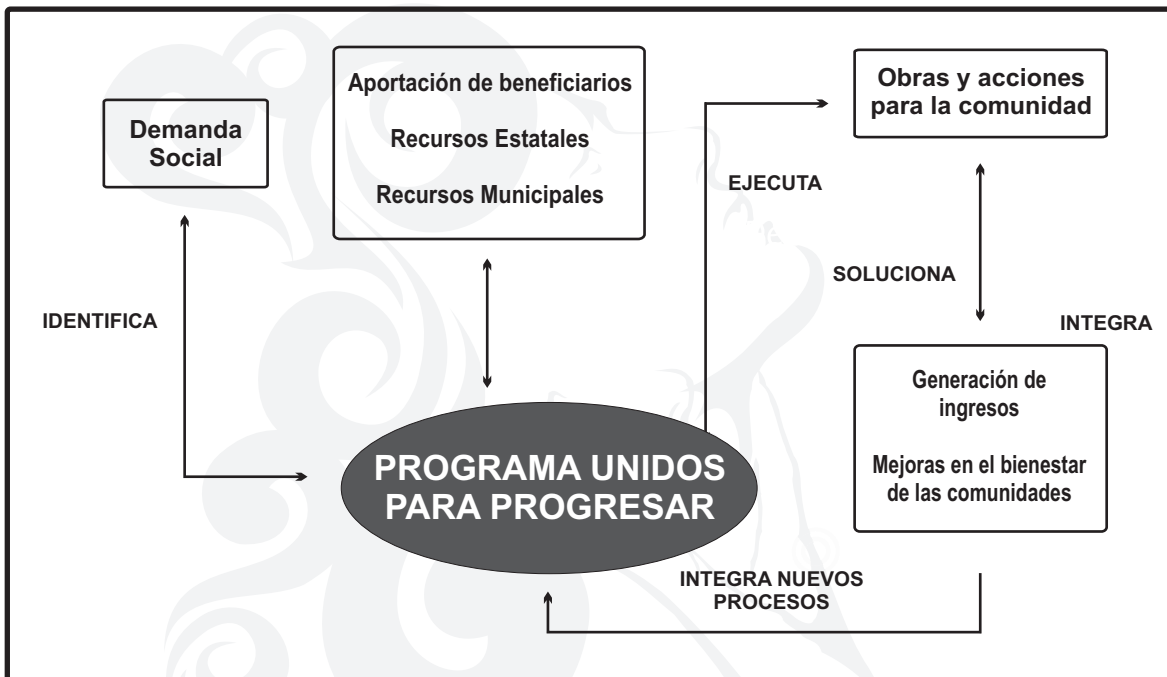
Los propios integrantes de los Comités de Desarrollo Social, mejor conocidos como CODESOS, en representación de su comunidad, son quienes eligen la obra, la ejecutan y administran los recursos, logrando hacer más con menos.

Que los proyectos generen beneficios sociales, que tengan por objetivo generar oportunidades de desarrollo en el medio rural y urbano marginados desarrollando infraestructura social y productiva. Se incentivará la ejecución de los proyectos de infraestructura básica con alcance regional. Que las obras y/o acciones a ejecutar se apeguen a lo especificado en la Apertura Programática de los Lineamientos de UPP, los proyectos podrán ser ejecutados bajo la modalidad de Administración Directa o Ejecución por Contrato siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente.

Mediante la concurrencia de esfuerzos institucionales y de la sociedad en un contexto de coordinación y articulación de acciones.

Generación de innovaciones y aprendizajes:

ORIGEN Y DESTINO DEL RECURSO



MECÁNICA DE OPERACIÓN

Bajo este esquema, la participación de los grupos sociales organizados en comités de desarrollo social, cobra especial importancia, ya que son ellos los encargados de identificar, planear, gestionar, programar, concertar, ejecutar, supervisar, controlar y evaluar las obras y acciones, garantizando con ello que los recursos públicos respondan a auténticas necesidades sociales.

Para todos los proyectos se integra un Comité, elegido en asamblea comunitaria entre los beneficiarios y está integrado por:

- * Presidente
- * Secretario
- * Tesorero
- * Vocal
- * Vocal de Control y Vigilancia

COMITÉ TÉCNICO

Se integra un Comité Técnico en el cual se priorizan las acciones a financiar, mismo que está integrado de la siguiente forma:

Presidente: Secretario de Desarrollo social
Srio. Técnico: Coordinación de Planeación (Titular)
Dirección de Planeación (Suplente)

Vocales:

Subsecretaría de Enlace y Atención Social (Titular)
Coordinación de Participación Ciudadana (Suplente)
Subsecretaría de Coordinación y Desarrollo Regional (Titular)
Dirección de Control de Inversión (Suplente)
Coordinación General de Administración y Finanzas (Titular)
Dirección de Recursos Financieros (Suplente)
Dirección de Asuntos Jurídicos
Delegación de la SEDECAP

Adicionalmente se invita a representantes de dependencias según el sector que corresponda.

Proceso de Aprobación de Recursos

Una vez presentados los Expedientes Técnicos de las obras, la Secretaría de Desarrollo social del estado emite el Oficio de Aprobación y sus cédulas correspondientes, dirigido al ejecutor de las obras, estos documentos son asignados por el titular de esta dependencia.

Posteriormente se procede al trámite de liberación de los recursos, que se ha a través de la firma del Convenio de Transferencia de Recursos, por parte del titular de esta Secretaría y por el ejecutor de las obras.

Para la liberación de los recursos, es necesario que el ejecutor firme y plasme su sello en todas las hojas de las pólizas cheque y convenios de transferencia de recursos.

Requisitos de Comprobación para Ayuntamientos por Transferencia de Recursos

Los Recibos Oficiales que expidan los H. Ayuntamientos deberán cubrir con todos los requisitos fiscales (Número de Folio, Cédula de identificación Fiscal, R.F.C., Domicilio Fiscal, Datos del impresor de la factura: su autorización, rango de folios impresos, fecha de vigencia del lote de facturas y las mismas deberán estar vigentes al momento de la emisión); de igual forma serán expedidos a nombre del gobierno del Estado, anotando el R.F.C., domicilio e importe del recurso que se le entregó; deberán plasmar el sello y firmas de los funcionarios del Ayuntamiento que autorizan la expedición del mismo, no deberán tener tachaduras, enmendaduras ni alteraciones.

Requisitos de Comprobación para Comités, Juntas Auxiliares, etc. Por Transferencia de Recursos

A diferencia de los Ayuntamientos, estos deberán firmar un Recibo expedido por la Dirección de Control de Inversión, así como una Carta justificando la carencia de sello oficial (en caso de no contar con el mismo) y presentarán copia de la identificación del I.F.E.

Requisitos de Comprobación para Ayuntamientos por la Aplicación de Recursos

Las facturas que les expidan los proveedores deberán cubrir con todos los requisitos fiscales (Número de folio, cédula de identificación fiscal, nombre y/o razón social, R.F.C., domicilio fiscal, desglose de I.V.A., Datos del impresor de la factura: su autorización, rango de folios impresos, fecha de vigencia del lote de facturas y las mismas deberán estar vigentes al momento de la emisión, de igual forma serán expedidas a nombre del Ayuntamiento, se plasmará el sello y la firmas de los funcionarios del Ayuntamiento que autorizan el pago de la factura. De igual forma no deberán tener tachaduras, enmendaduras ni alteraciones, toda la facturación que se admitirá será con fecha hasta el 31 de diciembre de 2007.

El pago de los jornales deberá ser en efectivo (52.00 por jornal), de manera individual y semanalmente. Por excepción y, en función de la lejanía de las comunidades, se podrá realizar el pago de la lista de raya quincenalmente, los nombres y en particular las firmas de los participantes deberán coincidir con la credencial del I.F.E. o cualquier otra identificación oficial presentada por el beneficiario. El ayuntamiento deberá integrar al expediente, copia fotostática de la identificación de cada uno de los que participen en la obra.

Una vez que la comprobación esté integrada, se presentará en original y dos copias en las delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, los cuales la enviarán a la Dirección de Control de Inversión, quien hará una revisión y en su caso, emitirá las observaciones pertinentes para su solventación. Una vez solventadas las observaciones, la documentación será regresada al Ayuntamiento para su guarda y custodia.

De existir aportación por parte del Municipio como complemento de la estructura financiera para los proyectos, la documentación comprobatoria de estos recursos, igualmente deberá ser integrada en el expediente unitario de la obra.

El Ayuntamiento deberá convocar al comité de beneficiarios para el levantamiento del acta de Entrega - Recepción. Para ello enviará la invitación a la Contraloría del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social. Estas mismas podrán realizar las visitas que consideren convenientes durante la fase de ejecución de las obras.

Requisitos de Comprobación para Comités, Juntas Auxiliares, etc. por la Aplicación de Recursos

A diferencia de los Ayuntamientos, las facturas que les expidan los proveedores deberán ser a nombre del Gobierno del Estado de Puebla, R.F.C. GEP8501011S6, con domicilio en 11 Oriente No. 2224 Col. Azcárate, Puebla, Puebla y de igual forma deberán cubrir todos los requisitos fiscales anteriores, esto en virtud de que no cuentan con cédula fiscal.

8. RESULTADOS

Este programa surge de la demanda social, ya que en numerosas ocasiones las comunidades han manifestado su intención de participar con el gobierno y no que todo se les regale, por ello se continuará con este programa, para que al finalizar el sexenio, los pueblos tengan otro rostro y otro nivel de vida para los habitantes del Estado, todo por el **"Progreso de los Pueblos"**.

El comité IMDA seleccionó los proyectos implementados y que están en operación por parte de los gobiernos estatales y municipales que destacaron por la incorporación de nuevos sistemas que mejoran la forma de ofrecer los servicios a la población. Este reconocimiento se otorga a los gobiernos que cuenten con prácticas eficientes y eficaces en materia de administración pública para promover su desarrollo y la atención a la comunidad. El Programa Unidos Para Progresar fue seleccionado debido a que es un esquema que se planteó al inicio de la actual administración, donde es la población a través de comités quienes se involucran en la planeación, administración y ejecución de la obra.

Recibe el Gobierno del Estado de Puebla el Premio Innovación, Modernización y Desarrollo Administrativo (IMDA) 2007 por el Programa Unidos Para Progresar, UPP, considerado como un programa innovador que incentiva la participación social en las acciones de Gobierno y que tiene el fin de aplicar este tipo de prácticas exitosas en otras entidades en beneficio de sus comunidades.

Se invirtieron 12 millones 972 mil pesos en el Programa de Promotores Sociales, donde participan 282 jóvenes, los cuales apoyan a la integración y socialización de los Comités de Desarrollo Social, así como a la supervisión y seguimiento de la comprobación de las obras de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

**INVERSIÓN:
765.8 MDP**

**OBRAS COMUNITARIAS:
12,123**

- ° Educación
- ° Agua Potable
- ° Alcantarillado
- ° Electrificación

Se beneficiaron 363,690 habitantes; 189,119 mujeres y 174,671 hombres en 217 municipios

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Social ha asumido el compromiso de incorporar la perspectiva de género y el respeto a los derechos de las mujeres de forma sistemática y regular en todas y cada una de sus políticas y actividades.

Se diseñó e implementó el Programa Unidos para Progresar, promoviendo la equidad entre mujeres y hombres, tratando de erradicar la discriminación hacia las mujeres e impulsando una nueva cultura de respeto e igualdad de oportunidades entre unas y otros.

10. APRENDIZAJES

Con este programa se rescata la forma tradicional de organización en cada comunidad y se premia a aquellos CODESOS que terminan en tiempo y orden sus obras con el apoyo para nuevos proyectos de obra.

La población a través de los Comités de Desarrollo Social son quienes se involucran en la planeación, administración y ejecución de la obra.

La incorporación de nuevos sistemas que mejoran la forma de ofrecer los servicios a la población.

El "Programa Unidos Para Progresar" es un ejemplo en la Administración Pública que sirve para cohesionar los esfuerzos institucionales, alentar la iniciativa social y ciudadana y hacer frente a un problema palpable que constituye una prioridad.

UPP, considerado como un programa innovador que incentiva la participación social en las acciones de Gobierno y que tiene el fin de aplicar este tipo de prácticas exitosas en otras entidades en beneficio de sus comunidades.

Este programa surge de la demanda social, ya que en numerosas ocasiones las comunidades han manifestado su intención de participar con el Gobierno.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO

Este programa inició con 25.9 millones de pesos en el 2005, en el 2006 se canalizaron 153.4 millones de pesos y en 2007, 766 millones de pesos, en las vertientes de escuela digna, vivienda, agua, drenaje, electrificación, y mejoramiento de espacios comunitarios. Con esa respuesta, el Gobierno del Estado duplica la inversión en el 2008 (600 millones de pesos) para extender la cobertura y los beneficios de este esquema social comunitario, con el compromiso de llevar el desarrollo a las localidades de mayor marginación. Una de las bondades de este programa denominado UPP se refiere a un estímulo por cumplimiento de obra, por lo que los comités que comprueben el recurso aplicado tienen la oportunidad de ingresar otro expediente en beneficio de su comunidad.

12. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

CASOS DE ÉXITO EN LAS DELEGACIONES

OBRAS IMPORTANTES

DELEGACIÓN 1-PUEBLA REGIÓN 02

	Municipio: Puebla
	LOCALIDAD: Ampliación la Resurrección
	NOMBRE DE LA OBRA: Electrificación (Colocación de alumbrado público)
	PROGRAMA: UPP
	NO. DE BENEFICIARIOS: 104 beneficiarias, 96 beneficiarios
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 535,878.07
	MUNICIPAL: \$ 0.00
	BENEFICIARIOS: \$ 0.00
	TOTAL: \$ 535,878.07

DELEGACIÓN 1-PUEBLA REGIÓN 02

	Municipio: Puebla
	LOCALIDAD: Col. Xonaca
	NOMBRE DE LA OBRA: Pavimentación (Rehabilitación de calle)
	PROGRAMA: UPP
	NO. DE BENEFICIARIOS: 156 beneficiarias, 144 beneficiarios
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 26,398.49
	MUNICIPAL: \$ 0.00
	BENEFICIARIOS: \$ 35,563.64
	TOTAL: \$ 61,962.13

CASOS DE ÉXITO EN LAS DELEGACIONES

OBRAS IMPORTANTES

DELEGACIÓN PUEBLA SUB-REGIÓN 4

	Municipio: Puebla
	LOCALIDAD: Barrio de San Juan, San Francisco Totimehuacán
	NOMBRE DE LA OBRA: Construcción Alcantarillado Sanitario
	PROGRAMA: Unidos Para Progresar
	NO. DE BENEFICIARIOS: 31 beneficiarias, 29 beneficiarios
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 50,000.00
	MUNICIPAL: \$ 0.00
	BENEFICIARIOS: \$ 10,000.00
	TOTAL: \$ 60,000.00

DELEGACIÓN 1 REGIÓN 5 LA LIBERTAD TECOLA

	Municipio: Puebla
	LOCALIDAD: La Libertad Tecola
	NOMBRE DE LA OBRA: Suministro de bomba de agua
	PROGRAMA: UPP Vertiente mi ciudad
	NO. DE BENEFICIARIOS: 182 beneficiarias, 168 beneficiarios
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 20,000.00
	MUNICIPAL: \$ 0.00
	BENEFICIARIOS: \$ 20,000.00
	TOTAL: \$ 40,000.00

CASOS DE ÉXITO EN LAS DELEGACIONES

OBRAS IMPORTANTES

DELEGACIÓN 2 SAN MARTÍN TEXMELUCAN

	Municipio: Huejotzingo
	LOCALIDAD: Huejotzingo
	NOMBRE DE LA OBRA: Rehabilitación de Centros de Desarrollo comunitario y Familiar (El Carmen)
	PROGRAMA: UPP mi ciudad
	NO. DE BENEFICIARIOS: 624 beneficiarias, 576 beneficiarios
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 100,000.00
	MUNICIPAL: \$ 79,681.62
	BENEFICIARIOS: \$ 19,964.62
	TOTAL: \$ 199,646.24

DELEGACIÓN 2 SAN MARTÍN TEXMELUCAN

	Municipio: Huejotzingo
	LOCALIDAD: Xalmimilulco
	NOMBRE DE LA OBRA: Rehabilitación de alcantarillado de calle Los Reyes
	PROGRAMA: UPP Alcantarillado
	NO. DE BENEFICIARIOS: 208 beneficiarias, 192 beneficiarios
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 161,473.53
	MUNICIPAL: \$ 0.00
	BENEFICIARIOS: \$ 52,284.96
	TOTAL: \$ 213,758.49

CASOS DE ÉXITO EN LAS DELEGACIONES

OBRAS IMPORTANTES

DELEGACIÓN 5 IZÚCAR DE MATAMOROS

Municipio: Coatzingo	
LOCALIDAD: Coatzingo	
NOMBRE DE LA OBRA: Construcción de Puente Vehicular El Carpintero Camino al Huitlache	
PROGRAMA: UPP Mi Ciudad	
NO. DE BENEFICIARIOS: 1,560 beneficiarias, 1,440 beneficiarios	
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 400,000.00
	MUNICIPAL: \$ 473,802.03
BENEFICIARIOS: \$ 0.00	
TOTAL: \$ 873,802.03	

DELEGACIÓN 06 CHIAUTLA

Municipio: Chiautla	
LOCALIDAD: Pilcaya	
NOMBRE DE LA OBRA: Construcción de Pozo Noria	
PROGRAMA: UPP Agua Potable	
NO. DE BENEFICIARIOS: 416 beneficiarias, 384 beneficiarios	
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 300,016.61
	MUNICIPAL: \$ 0.00
BENEFICIARIOS: \$ 72,742.73	
TOTAL: \$ 372,759.34	

CASOS DE ÉXITO EN LAS DELEGACIONES

OBRAS IMPORTANTES

DELEGACIÓN 06 CHIAUTLA

	Municipio: Chietla
	LOCALIDAD: Lagunillas de Rayón
	NOMBRE DE LA OBRA: Rehabilitación de Red de Agua Potable
	PROGRAMA: UPP Agua Potable
	NO. DE BENEFICIARIOS: 156 beneficiarias, 144 beneficiarios
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 213,908.45
	MUNICIPAL: \$ 0.00
	BENEFICIARIOS: \$ 120,604.87
	TOTAL: \$ 334,513.32

DELEGACIÓN 07 ACATLÁN DE OSORIO

	Municipio: Tehuizingo
	LOCALIDAD: Tehuizingo
	NOMBRE DE LA OBRA: Rehabilitación de Alumbrado Público
	PROGRAMA: Electrificación
	NO. DE BENEFICIARIOS: 73 beneficiarias, 67 beneficiarios
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 22,500.00
	MUNICIPAL: \$ 0.00
	BENEFICIARIOS: \$ 0.00
	TOTAL: \$ 22,500.00

CASOS DE ÉXITO EN LAS DELEGACIONES

OBRAS IMPORTANTES

DELEGACIÓN 09 TEHUACÁN

Municipio: Tehuacán	
LOCALIDAD: San Lorenzo Teotipilco	
NOMBRE DE LA OBRA: Rehabilitación del Sistema de Agua Potable	
PROGRAMA: Agua Potable	
NO. DE BENEFICIARIOS: 208 beneficiarias, 192 beneficiarios	
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 250,000.00
	MUNICIPAL: \$ 0.00
	BENEFICIARIOS: \$ 0.00
	TOTAL: \$ 250,000.00

DELEGACIÓN 10 AJALPAN

Municipio: San Francisco Altepexi	
LOCALIDAD: San Francisco Altepexi	
NOMBRE DE LA OBRA: Rehabilitación de Secundaria "Ing. Antonio García Cubas"	
PROGRAMA: Unidos Para Progresar Escuela Digna	
NO. DE BENEFICIARIOS: 331 beneficiarias, 305 beneficiarios	
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 12,359.59
	MUNICIPAL: \$ 12,359.59
	BENEFICIARIOS: \$ 9,212.14
	TOTAL: \$ 33,931.32

CASOS DE ÉXITO EN LAS DELEGACIONES

OBRAS IMPORTANTES

DELEGACIÓN 10 AJALPAN

Municipio: San Gabriel Chilac	
LOCALIDAD: San Juan Atzingo	
NOMBRE DE LA OBRA: Construcción Tanque de Almacenamiento para Agua Potable	
PROGRAMA: Unidos para Progresar Agua Potable	
NO. DE BENEFICIARIOS: 390 beneficiarias, 360 beneficiarios	
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 60,000.00
	MUNICIPAL: \$ 60,000.00
	BENEFICIARIOS: \$ 60,000.00
	TOTAL: \$ 180,000.00

DELEGACIÓN 13 ACATZINGO

Municipio: Acatzingo	
LOCALIDAD: San Marcos El Viejo	
NOMBRE DE LA OBRA: Ampliación de Red Eléctrica	
PROGRAMA: UPP 2007	
NO. DE BENEFICIARIOS: 114 beneficiarias, 106 beneficiarios	
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 67,567.27
	MUNICIPAL: \$ 67,567.27
	BENEFICIARIOS: \$ 33,783.65
	TOTAL: \$ 168,918.19

CASOS DE ÉXITO EN LAS DELEGACIONES

OBRAS IMPORTANTES

DELEGACIÓN 14 CD. SERDÁN

	Municipio: Chichiquila
	LOCALIDAD: Chichiquila
	NOMBRE DE LA OBRA: Rehabilitación de Alcantarillado Sanitario
	PROGRAMA: UPP
	NO. DE BENEFICIARIOS: 130 beneficiarias, 120 beneficiarios
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 78,000.00
	MUNICIPAL: \$ 0.00
	BENEFICIARIOS: \$ 270,297.71
	TOTAL: \$ 348,297.71

DELEGACIÓN 14 CD. SERDÁN

	Municipio: Quimixtlán
	LOCALIDAD: Toxihuic
	NOMBRE DE LA OBRA: Dotación de Tinacos de Almacenamiento
	PROGRAMA: Unidos Para Progresar
	NO. DE BENEFICIARIOS: 125 beneficiarias, 115 beneficiarios
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 76,419.09
	MUNICIPAL: \$ 0.00
	BENEFICIARIOS: \$ 72,047.23
	TOTAL: \$ 148,466.32

CASOS DE ÉXITO EN LAS DELEGACIONES

OBRAS IMPORTANTES

DELEGACIÓN 15 TLATLAUQUITEPEC

	Municipio: Atempan
	LOCALIDAD: Las Canoas
	NOMBRE DE LA OBRA: Rehabilitación en Escuela Primaria "Miguel Hidalgo"
	PROGRAMA: Escuela Digna
	NO. DE BENEFICIARIOS: 78 beneficiarias, 72 beneficiarios
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 40,000.00
	MUNICIPAL: \$ 42,028.84
	BENEFICIARIOS: \$ 99,328.84
	TOTAL: \$ 129,104.75

DELEGACIÓN 16 TEZIUTLÁN

	Municipio: Zautla
	LOCALIDAD: San Miguel Tenextatiloyan
	NOMBRE DE LA OBRA: Rehabilitación del Sistema de Agua Potable Col. Tihuapan
	PROGRAMA: UPP 2007
	NO. DE BENEFICIARIOS: 312 beneficiarias, 288 beneficiarios
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 40,232.43
	MUNICIPAL: \$ 0.00
	BENEFICIARIOS: \$ 97,128.97
	TOTAL: \$ 137,361.40

CASOS DE ÉXITO EN LAS DELEGACIONES

OBRAS IMPORTANTES

DELEGACIÓN 16 TEZIUTLÁN

Municipio: Xiutetelco	
LOCALIDAD: Aguaje	
NOMBRE DE LA OBRA: Embalstrado del Camino que conduce Alaguaje de Atoluca y La Ventana	
PROGRAMA: UPP	
NO. DE BENEFICIARIOS: 520 beneficiarias, 480 beneficiarios	
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 31,000.00
	MUNICIPAL: \$ 0.00
	BENEFICIARIOS: \$ 11,552.80
	TOTAL: \$ 42,552.80

DELEGACIÓN 17 ZACAPOAXTLA

Municipio: Atlequizayan	
LOCALIDAD: Atlequizayan	
NOMBRE DE LA OBRA: Rehabilitación del Preescolar Juan Crisóstomo Bonilla	
PROGRAMA: Escuela Digna	
NO. DE BENEFICIARIOS: 78 beneficiarias, 72 beneficiarios	
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 30,000.00
	MUNICIPAL: \$ 0.00
	BENEFICIARIOS: \$ 18,412.17
	TOTAL: \$ 48,412.17

CASOS DE ÉXITO EN LAS DELEGACIONES

OBRAS IMPORTANTES

DELEGACIÓN 15 TLATLAUQUITEPEC

	Municipio: Aquixtla
	LOCALIDAD: Aquixtla
	NOMBRE DE LA OBRA: Rehabilitación de Centro de Reunión Social
	PROGRAMA: UPP
	NO. DE BENEFICIARIOS: 104 beneficiarias, 96 beneficiarios
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 51,000.00
	MUNICIPAL: \$ 0.00
	BENEFICIARIOS: \$ 5,265.28
	TOTAL: \$ 56,265.28

DELEGACIÓN 18 TETELA DE OCAMPO

	Municipio: Aquixtla
	LOCALIDAD: Cuautieco
	NOMBRE DE LA OBRA: Rehabilitación de Preescolar Citlali
	PROGRAMA: UPP
	NO. DE BENEFICIARIOS: 31 beneficiarias, 29 beneficiarios
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 15,755.00
	MUNICIPAL: \$ 0.00
	BENEFICIARIOS: \$ 4,203.00
	TOTAL: \$ 19,958.00

CASOS DE ÉXITO EN LAS DELEGACIONES

OBRAS IMPORTANTES

DELEGACIÓN 18 TETELA DE OCAMPO

	Municipio: Aquixtla
	LOCALIDAD: Cuautieco
	NOMBRE DE LA OBRA: Rehabilitación de Preescolar Citlali
	PROGRAMA: UPP
	NO. DE BENEFICIARIOS: 31 beneficiarias, 29 beneficiarios
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 15,755.00
	MUNICIPAL: \$ 0.00
	BENEFICIARIOS: \$ 4,203.00
	TOTAL: \$ 19,958.00

DELEGACIÓN 19 ZACATLÁN

	Municipio: Zacatlán
	LOCALIDAD: San Miguel Tenango
	NOMBRE DE LA OBRA: Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua
	PROGRAMA: UPP
	NO. DE BENEFICIARIOS: 208 beneficiarias, 192 beneficiarios
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 152,590.43
	MUNICIPAL: \$ 0.00
	BENEFICIARIOS: \$ 91,177.27
	TOTAL: \$ 243,767.70

CASOS DE ÉXITO EN LAS DELEGACIONES

OBRAS IMPORTANTES

DELEGACIÓN 19 ZACATLÁN

	Municipio: Zacatlán
	LOCALIDAD: Zacatlán
	NOMBRE DE LA OBRA: Construcción de Clínica Hospital del ISSSTEP
	PROGRAMA: UPP
	NO. DE BENEFICIARIOS: 14,924 beneficiarias, 13,776 beneficiarios
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 0.00
	MUNICIPAL: \$ 15,168,998.23
	BENEFICIARIOS: \$ 0.00
	TOTAL: \$ 15,168,998.23

DELEGACIÓN 20 HUAUCHINANGO

	Municipio: Pahuatlán
	LOCALIDAD: Tlalacruz de Libre
	NOMBRE DE LA OBRA: Ampliación de Red de Agua Potable
	PROGRAMA: UPP
	NO. DE BENEFICIARIOS: 208 beneficiarias, 192 beneficiarios
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 120,000.00
	MUNICIPAL: \$ 0.00
	BENEFICIARIOS: \$ 72,010.24
	TOTAL: \$ 192,010.24

CASOS DE ÉXITO EN LAS DELEGACIONES

OBRAS IMPORTANTES

DELEGACIÓN 20 HUAUCHINANGO

	Municipio: Pahuatlán
	LOCALIDAD: Tlalacruz
	NOMBRE DE LA OBRA: Ampliación Alcantarillado Sanitario en Tlalacruz de Libres
	PROGRAMA: UPP 2007
	NO. DE BENEFICIARIOS: 83 beneficiarias, 77 beneficiarios
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 222,000.00
	MUNICIPAL: \$ 0.00
	BENEFICIARIOS: \$ 204,000.00
	TOTAL: \$ 426,000.00

DELEGACIÓN 21 XICOTEPEC

	Municipio: Francisco Z. Mena
	LOCALIDAD: La Máquina
	NOMBRE DE LA OBRA: Construcción Red de Agua Potable 2ª, 3ª y 4ª etapa
	PROGRAMA: UPP
	NO. DE BENEFICIARIOS: 208 beneficiarias, 192 beneficiarios
I N V E R S I Ó N	FEDERAL: \$ 0.00
	ESTATAL: \$ 638,578.16
	MUNICIPAL: \$ 0.00
	BENEFICIARIOS: \$ 0.00
	TOTAL: \$ 638,578.16



**SECRETARÍA
DE
SEGURIDAD
PÚBLICA**



BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Sensibilización en los temas de Equidad de Género, Masculinidades y Acciones Afirmativas.

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Pública

3. PERSONAL RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Cor. Juan Elvira Camarena. Director de la Policía Estatal Preventiva
Tel. (222) 2 42 38 29/ 2 32 24 51

4. TEMA

Conceptos básicos en Género.

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Instructores/as de Género del Instituto Poblano de las Mujeres y 50 Servidores /as Públicos/as de la Policía Estatal Preventiva.

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

Se práctico un primer diagnóstico al inicio de cada sesión con el objeto de conocer los dominios básicos del personal de esta dependencia, con la finalidad de que el/la instructor/a tuviese las herramientas necesarias para adecuar los temas a tratar y así lograr un mayor impacto y un conocimiento significativo para cada participante en los talleres impartidos.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

El objetivo de los talleres es modificar la falsa percepción de los estereotipos y roles de género que se han desarrollado y fortificado al interior de nuestra sociedad, esto se logrará por medio de la exposición en temas concretos como ¿qué es el género?, ¿qué es el sexo?, ¿es lo mismo igualdad y equidad?, ¿qué es y cómo se construye la perspectiva de género?, así cómo ¿qué es una acción afirmativa? y ¿cuál es su impacto en la sociedad? Finalizando con el concepto de masculinidades.

Todo ello se logrará a través de la exposición directa del/a instructor/a, así como por medio de dinámicas de los y las participantes, las cuales conllevan conocimientos vivenciales y trascendentes de cada taller impartido; asimismo podrán introyectar el conocimiento y posteriormente transmitirlo tanto en el ámbito laboral como en el privado. Buscando una modificación integral de conductas y percepciones en materia de género.

8. RESULTADOS

Se impartieron cuatro talleres a cincuenta servidores/as públicos/as de la dependencia, reflejándose una modificación de conceptos y una mayor sensibilidad en el personal participante, lo cual se puede cuantificar mediante los resultados arrojados en una evaluación final practicado al mismo personal.

9. DURACIÓN

Los talleres se llevaron a cabo en cuatro sesiones, cada taller se realizó con una duración de ocho horas.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

10.1 Género

10.2 Sexo

10.3 Perspectiva de Género

10.4 Igualdad

10.5 Equidad 10.6 Equidad de Género

10.7 Acciones Afirmativas

10.8 Lenguaje Incluyente

10.9 Masculinidades:

" Metrosexual

" Übersexual

" Hombre Alterno

" Macho de todos los tiempos

10.10 Diferentes tipos de violencia:

" Violencia Física: Directa e Indirecta

" Violencia Verbal

" Violencia Emocional

" Violencia Económica

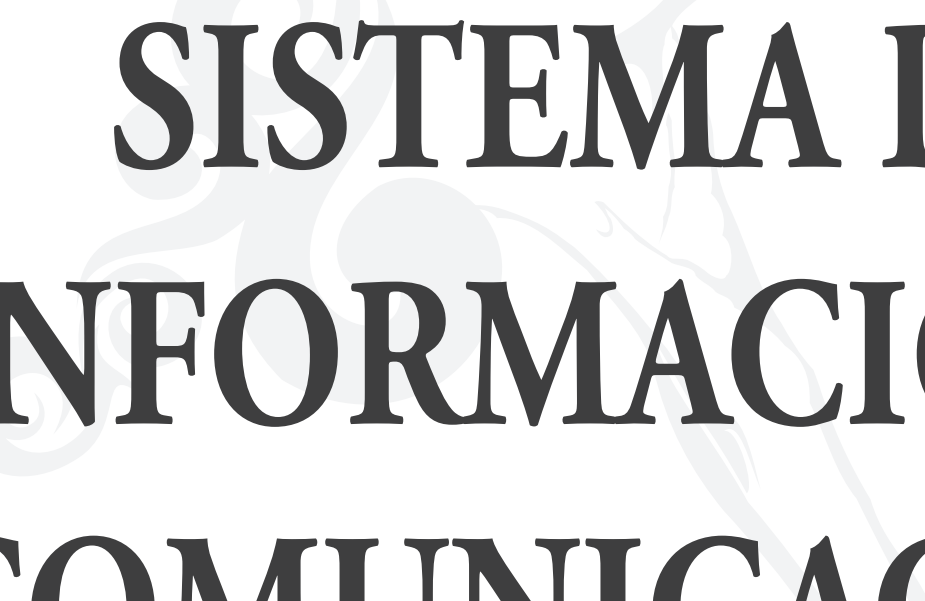
" Violencia Sexual

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO


Los talleres fueron impartidos por personal del Instituto Poblano de las Mujeres.

12. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Cabe hacer mención que las personas que asistieron a estos talleres, salieron satisfechos/as, y comentan que no sabían acerca de tanta discriminación y violencia que sufren las mujeres principalmente, y que estos conocimientos les son útiles no solo para su trabajo, sino para su vida familiar.



SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA



BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

Como parte de las "BUENAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE EQUIDAD", se enlista las que al momento se han implementado, así como aquellas que se encuentran en proceso:

* Se instaló el Comité de Equidad Institucional (enlace por dirección de área).

* Se instituyó el apoyo al personal con:

Permisos para atender demandas de madres y/o padres de familia, así como el otorgar días de descanso por nacimientos de hijos, adopción y por fallecimiento de algún familiar en primer grado, cumpleaños y por contraer matrimonio civil.

* Se motiva la Participación del personal en pláticas de Equidad de Género (apoyo del IPM).

* Se ha instruido la utilización del Lenguaje inclusivo de Género.

* Se ha elaborado un Diagnóstico institucional materia de género, cuya actualización permitirá dar seguimiento al comportamiento de los Indicadores de Equidad de Género.

* Se encuentran en elaboración los procedimientos de:

Reclutamiento y Selección de Personal.

Denuncia de hostigamiento y/o acoso sexual (una vez instrumentado lo anterior, se llevará al control del número de denuncias presentadas y resueltas).

* En diseño campaña de prevención y denuncia de "Tú acosas, Yo acuso".

* Personal del SICOM asistió a la Sesión Informativa sobre el modelo de equidad de Género y al Taller "La Perspectiva de Género y su relación con el MEG".

* Personal de SICOM asistió al Taller de Sensibilización de Perspectiva de Género, en coordinación con el IPM.

* Se firmó el Convenio con el IPM para la certificación MEG 2003.





BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

Esta unidad administrativa no cuenta a la fecha con Buenas Prácticas de Género, no obstante, la Dirección Operativa del COPLADEP, en su carácter de instancia coordinadora de las Dependencias y Entidades para la formulación de sus instrumentos de Planeación, elaboró las metodologías para la realización de los programas sectoriales e institucionales, considerando las directrices contenidas en los ejes del Plan Estatal de Desarrollo.

Por ello y para Construir el marco que permita a la entidad avanzar en la TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO en la administración Pública Estatal, se aprobó en Asamblea Plenaria Ordinaria del COPLADEP de fecha 1 de Febrero de 2006, el Programa Sectorial Desarrollo Social, en que la equidad de Género, cobra particular importancia en el ámbito estatal. Así mismo en la Sesión del COPLADEP de fecha 21 de marzo de 2007 se aprobaron el Programa Sectorial Desarrollo Social alineado a los índices de Desarrollo Humano, Competitividad y Marginación, el Programa Estatal de la Mujer (documento rector en política de equidad de Género) y se instaló el Subcomité Especial para la equidad de Género.

**COMISIÓN
ESTATAL
PARA LA
ATENCIÓN DEL
MIGRANTE
POBLANO**



BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

La CEAMP ha trabajado con relación del Programa Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres, referente a las Políticas Públicas Orientadas al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, relativo al resultado número uno que habla sobre la transversalidad del enfoque de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de orden estatal y municipal, específicamente con relación a las líneas de acción que a continuación se enlistan:

- * Consolidar la coordinación interinstitucional entre los tres ordenes de gobierno y los tres Poderes del Estado en la consecución de los objetivos a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.
- * Impulsar la asignación de recursos públicos orientados a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La CEAMP, dentro de sus posibilidades presupuestales, y funciones jurídicoadministrativas, ha desarrollado acciones tendientes a mitigar la vulnerabilidad de las mujeres que sufren la pérdida por muerte en los Estados Unidos de América del sostén económico de su familia, otorgando un paquete básico de ayuda consistente en:

- * Apoyo económico y administrativo para el traslado del difunto a su comunidad de origen.
- * Asistencia en materia de salud mental a los familiares de los migrantes fallecidos.
- * Gestión de becas para los hijos de los migrantes fallecidos.
- * Capacitación para el trabajo a las mujeres e hijos mayores de edad de los migrantes fallecidos y,
- * Gestión y capacitación para la instalación de un patio o casa productiva en las viviendas de las mujeres, esposas, hijas, o madres de migrantes, dando prioridad a las mujeres de los migrantes fallecidos en los Estados Unidos de América.

Es importante señalar, que este paquete básico de ayuda, es otorgado a través de la coordinación y participación de la CEAMP con la Secretaría de Gobernación de Desarrollo Social, Desarrollo Rural, Trabajo y competitividad, y Educación.





**INSTITUTO
POBLANO
DE LA
JUVENTUD**



BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Sensibilización en los temas de Equidad de Género, Masculinidades y Acciones Afirmativas.

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Instituto Poblano de la Juventud

3. PERSONAL RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Lic. Francisco Ramos Montaña

Tel. (222) 7 77 22 30/ 7 77 22 31/ 7 77 22 32

4. TEMA

Conceptos básicos en Género.

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Facilitadores/as de Género del Instituto Poblano de las Mujeres y 50 Servidores /as Públicos/as del Instituto Poblano de la Juventud.

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

Al inicio de cada sesión se realizó un primer diagnóstico con el objetivo de conocer los dominios básicos del personal de esta dependencia, con la finalidad de que el/la facilitador/a tuviese las herramientas necesarias para ordenar los temas a tratar y así lograr un mayor compromiso así como un conocimiento significativo en los y las participantes.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

La metodología implementada para la exposición de los talleres fue por medio del método deductivo, esto es: se analizaron estadísticas internacionales a través de las cuales se reporta la discriminación que sufren las mujeres en México y todo el mundo, así como nacionales que nos reportan la baja participación de las mujeres en diferentes ámbitos de desarrollo humano.

Posteriormente se revisó el marco legal en los niveles: Internacional, Nacional y Estatal, para dar paso a temas concretos de género.

El objetivo principal de los talleres es modificar los estereotipos y roles de género que comúnmente maneja nuestra sociedad, el cual se logrará a partir de la exposición en temas concretos como ¿Qué es el género? ¿Qué es el sexo? ¿Será lo mismo igualdad que equidad?, ¿Qué es y cómo se construye la perspectiva de género? ¿Qué es una acción afirmativa? ¿Cuál es su impacto en la sociedad? ¿Habrá un solo tipo de masculinidad?

Todo esto se logró con la participación directa del/a facilitador/a, aplicación e ejecución de dinámicas de los y las participantes, quienes conllevan conocimientos vivenciales y trascendentes de cada taller; asimismo podrán aprender y aprehender el conocimiento y transmitirlo en los diferentes ámbitos de su desarrollo profesional y personal.

8. RESULTADOS

Se impartieron cuatro talleres a cincuenta servidores/as públicos/as del Instituto Poblano de la Juventud, observándose una modificación en los conceptos de género y mostrando una mayor sensibilización entre los y las integrantes de este instituto, lo cual se puede cuantificar mediante los resultados arrojados en un diagnóstico practicado al concluir los talleres.

9. DURACIÓN

Los talleres fueron impartidos en cuatro sesiones, cada taller se realizó con una duración de ocho horas.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

10.1 Género

10.2 Sexo

10.3 Perspectiva de Género

10.4 Igualdad

10.5 Equidad 10.6 Equidad de Género

10.7 Acciones Afirmativas

10.8 Lenguaje Incluyente

10.9 Masculinidades:

" Metrosexual

" Übersexual

" Hombre Alterno

" Macho de todos los tiempos

10.10 Diferentes tipos de violencia:

" Violencia Física: Directa e Indirecta

" Violencia Verbal

" Violencia Emocional

" Violencia Económica

" Violencia Sexual

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO

Los talleres fueron impartidos por personal del Instituto Poblano de las Mujeres.

12. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Es importante señalar que las personas que recibieron estos talleres, en su mayoría salieron satisfechos/as, y comentan que es necesario continuar con este tipo de capacitación, ya que mediante los mismos adquieren conocimientos útiles no solo para su vida profesional, sino para su entorno familiar y círculo de amistades.



**INSTITUTO
PARA LA
ASISTENCIA
PÚBLICA DEL
ESTADO DE
PUEBLA**



BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

Las Prácticas que han llevado a cabo en cumplimiento de igualdad y equidad, para que las mujeres y hombres que colaboran en el Instituto para la Asistencia Pública del estado de Puebla, puedan desarrollarse laboralmente:

* Prestación del servicio gratuito de estancia infantil, desde el mes de enero de 2008 con un horario variado de acuerdo a sus necesidades de los trabajadores, de Lunes a Viernes, así como, en fechas de vacaciones para todas las madres y padres de familia trabajadores del IAPEP.

* Invitación al Sector Salud para la aplicación de la campaña "Eliminemos la Rubéola de una sola vez para siempre", en el mes de Abril, considerando la importancia del fomento a la salud; de igual manera se tiene un alto grado de consideración y apoyo al ejercicio de maternidad y paternidad otorgando permisos especiales, con base en lo establecido en la ley del ISSSTEP.

* Seguimiento y mantenimiento del programa de calidad en el cuál se hace hincapié del trabajo respetuoso y equitativo entre el personal, limpieza y organización de los espacios en los cuales se elabora, uso óptimo de los recursos con los cuales el personal cuenta para su trabajo, impacto tangible en el cambio de actitud del personal del instituto, logrando situaciones satisfactorias en el desempeño de los trabajadores, así como la experiencia exitosa durante el proceso de implantación y seguimiento de dicho programa.

* Los programas de apoyo que ofrece el Instituto para la Asistencia Pública del Estado de Puebla; se destinan a personas que sufren de enfermedades como cáncer, sida, insuficiencia renal y discapacidad, sin distinción de género, con el fin común de apoyar a la sociedad.

* Reclutamiento, selección y promoción equitativa, fortaleciendo la participación equilibrada y fomentando la igualdad de oportunidades.

HOMBRES	MUJERES	ÁREAS
59 %	41 %	12



**CONSEJERÍA
JURÍDICA
DEL
EJECUTIVO
ESTATAL**

BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Conformación del proyecto de iniciativa de Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal

3. PERSONAL RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Lic. Claudia Rivadeneyra Torija, Consejera Jurídica

Lic. Julián René Hernández Ibarra, Director General de Enlace Institucional

4. TEMA

Ley para el Acceso de las Mujeres a una Libre de Violencia del Estado de Puebla.

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Instituto Poblano de las Mujeres, H. Congreso del Estado de Puebla, Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

Con el objeto de contar con la legislación pertinente y oportuna tanto el Instituto Poblano de las Mujeres y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, coordinaron esfuerzos con el objeto de actualizar la legislación estatal con respecto a los temas de violencia hacia las mujeres, por lo cual se realizó la respectiva armonización legislativa por medio de la cual se propusiera la ley estatal de acceso a una vida libre de violencia.

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

Se realizaron reuniones periódicas entre las y los funcionarios de las instituciones antes mencionadas, a fin de llevar a cabo un análisis comparativo de la legislación federal y las legislaciones estatales, con el objetivo de contar con una Ley actualizada, que diera cumplimiento a los compromisos internacionales signados por el Estado Mexicano en la materia, utilizando la técnica de armonización legislativa con perspectiva de género.

8. RESULTADOS

Con fecha 26 de noviembre de 2007, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.

9. DURACIÓN

Tres meses

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

El aprendizaje más importante, fue el visualizar la necesidad de armonizar la legislación del Estado de Puebla, con los Tratados Internacionales y Leyes Federales, en materia de derechos humanos de las mujeres.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO

12. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

La presente Ley tiene por objeto establecer la coordinación entre el Estado y los Municipios, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios, tipos, modalidades y mecanismos para garantizar su acceso a una vida libre de violencia, a fin de mejorar de manera integral su calidad de vida y el pleno ejercicio de todos sus derechos.

BUENAS PRÁCTICAS DE GÉNERO

1. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA DE GÉNERO

Conformación del proyecto de iniciativa de Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Puebla

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal

3. PERSONAL RESPONSABLE Y MEDIO DE CONTACTO

Lic. Claudia Rivadeneyra Torija, Consejera Jurídica; Lic. Julián René Hernández Ibarra, Director General de Enlace Institucional

4. TEMA

Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Puebla

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Instituto Poblano de las Mujeres, H. Congreso del Estado de Puebla, Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.

6. DIAGNÓSTICO INICIAL

Con el objeto de contar con la legislación pertinente y oportuna tanto el Instituto Poblano de las Mujeres y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, coordinaron esfuerzos con el objeto de actualizar la legislación estatal con respecto al tema de igualdad de oportunidades, por lo cual se realizó la respectiva armonización legislativa por medio de la cual se propuso la ley estatal para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

7. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

Se realizaron reuniones periódicas entre las y los funcionarios de las instituciones antes mencionadas, a fin de realizar un análisis comparativo de la legislación federal y las legislaciones estatales, con el objetivo de contar con una Ley actualizada, que diera cumplimiento a los compromisos internacionales signados por el Estado Mexicano en la materia, utilizando la técnica de armonización legislativa con perspectiva de género.

8. RESULTADOS

Con fecha 22 de agosto de 2008 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla.

9. DURACIÓN

Un año.

10. APRENDIZAJES PRINCIPALES

El aprendizaje más importante fue el visualizar la necesidad de armonizar la legislación del Estado de Puebla, con los Tratados Internacionales y Leyes Federales en materia de derechos humanos de las mujeres y los hombres.

11. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO

12. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

El objeto de la presente Ley es regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, así como proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten al Estado hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de quien se encuentre en desventaja social.